

© Asociación Bancaria de Colombia
Composición y Armada: Servigraphic Ltda.
Impresión: Editorial Presencia
Dirección editorial: Redactores Asociados

**HACIA UN NUEVO
ORDEN
FINANCIERO**

Coordinación Editorial:
Sociedad de Asesoría Industrial Clacec Ltda.

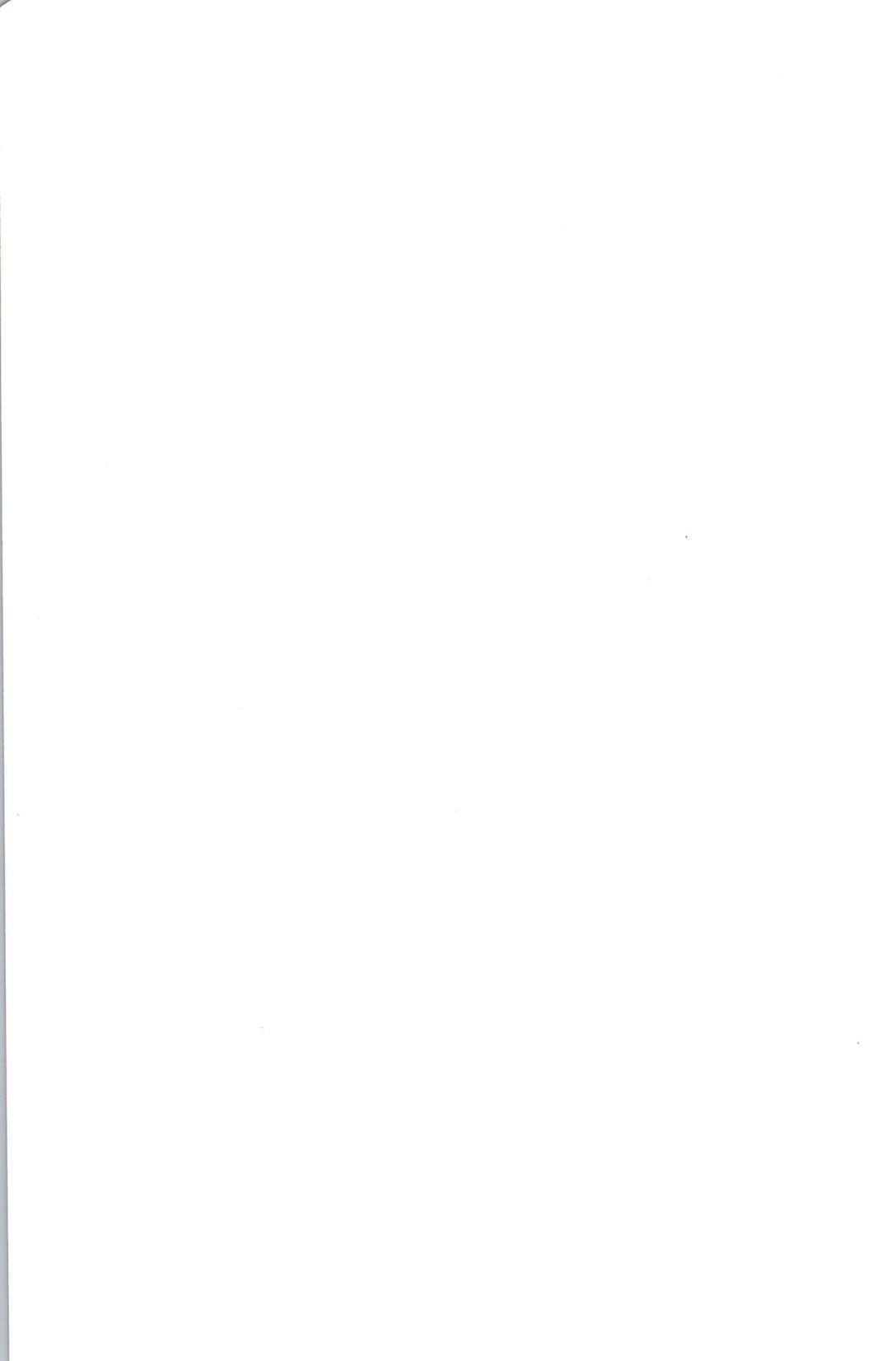
Carátula:
Marlene Zamora

Composición y Armada:
Conceptos Gráficos

Impresión:
Litográficas Gamacolor Ltda.

Indice

Presentación	7
DISCURSOS	
<i>Palabras de bienvenida</i>	11
José Vicente Lozano, Presidente del Comité de la Asociación Bancaria de Colombia en Cartagena.	
✓ <i>Las perturbaciones del sector financiero: sus causas y las posibles soluciones</i>	13
Guillermo Núñez Vergara, Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia	
<i>Sesión de instalación</i>	31
Germán Botero de los Ríos, Superintendente Bancario de Colombia	
<i>Sesión de Clausura</i>	45
Jorge Mejía Salazar, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia	
<i>Sesión de Clausura</i>	57
Edgar Gutiérrez Castro, Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia	
CONFERENCIAS	
✓ <i>Economía, sistema financiero y confianza pública</i>	73
Carlos Caballero Argáez, Director de Federsarrollo	
✓ <i>Cómo acoplarse a la desinflación con lento crecimiento</i>	89
Frederick Deming, Senior Vicepresident and Economist- Chemical Bank	
<i>Barbados, un centro creciente para los negocios extraterritoriales</i>	99
Courtney N. Blackman, Gobernador del Banco Central de Barbados	
PARTICIPANTES	109



Presentación

Se recogen en esta publicación los discursos y conferencias que se pronunciaron durante la Vigésima Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, celebrada en la ciudad de Cartagena durante los días 28 y 29 de octubre de 1982.

En representación del Gobierno Nacional intervinieron el señor Ministro de Hacienda, doctor Edgar Gutiérrez Castro y el señor Superintendente Bancario, doctor Germán Botero de los Ríos. Llevaron la palabra por parte de la Asociación Bancaria, el Presidente de la Junta Directiva doctor Jorge Mejía Salazar y el Presidente Ejecutivo de la misma doctor Guillermo Núñez Vergara.

Las conferencias estuvieron a cargo del doctor Carlos Caballero Argáez, Director de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo —Fedesarrollo— y los invitados del exterior señores Frederick Deming, Vicepresidente del Chemical Bank y del señor Courtney Blackman, Gobernador del Banco Central de Barbados.

La Vigésima Convención Bancaria y de Instituciones Financieras constituyó un magnífico foro para presentar un detenido análisis de la situación del sector financiero, la evolución y los cambios a que se ha visto sometido en los últimos años y la conveniencia de adelantar una cuidadosa revisión de las normas que regulan la organización financiera, sobre bases y principios que se fueron desdibujando a lo largo de los años con la expedición de múltiples disposiciones y regulaciones que no obedecen a un criterio uniforme y una concepción unitaria bajo la cual se debe regir la actividad bancaria. Una nota característica de las intervenciones referentes a este tema fue la identidad de pensamiento sobre las directrices generales que deben inspirar un nuevo régimen para la organización financiera.

El señor Frederick Deming se ocupó de hacer un interesante análisis de la recesión en la economía mundial y dejando ver un fundado optimismo sobre una pronta recuperación de la actividad económica. El señor Courtney Blackman presentó una valiosa información sobre las regulaciones actuales de la ley bancaria de Barbados para facilitar el establecimiento de bancos extranjeros en ese país del Caribe.

Merece un reconocimiento especial el Comité de la Asociación Bancaria de Cartagena por su importante colaboración para el desarrollo del evento y en particular el señor Presidente del mismo doctor José Vicente Lozano.

GUILLERMO NUÑEZ VERGARA

DISCURSOS

**ASOCIACION BANCARIA
BIBLIOTECA-HEMEROTECA**

Palabras de bienvenida

Pronunciadas por el doctor
José Vicente Lozano,
Presidente del Comité de la
Asociación Bancaria de
Colombia en Cartagena

Constituye un alto honor para mí, tener la grata oportunidad de decirles a ustedes estas cortas palabras que llevan un efusivo saludo de bienvenida a nuestra querida ciudad, donde esperamos que, además de los beneficios propios que le reportará su participación en esta vigésima convención bancaria y de instituciones financieras, puedan disfrutar al máximo de los atractivos que ofrece esta querida Cartagena.

Cartagena de Indias, que en épocas pasadas, tuvo una gloriosa participación en las gestas de la independencia, ganándose con sobrados méritos el título de “La Heroica”, hoy, y cada día más, está incrementando y mejorando su infraestructura turística. Podemos apreciarlo en esta oportunidad, cuando por primera vez realizamos la convención bancaria en este moderno Centro Internacional de Convenciones.

Dentro de este majestuoso marco se iniciarán unas deliberaciones que necesariamente deben conducir al éxito de los planteamientos y políticas futuras que se acojan en beneficio e interés del sector financiero y del país. En un clima cargado de tensiones por las recientes y difíciles circunstancias financieras, ante la mirada expectante del país, estamos convencidos que de aquí saldrá fortalecido y seguro todo el sector que orgullosamente representamos para continuar conjuntamente con el Gobierno y los otros sectores de la economía, la batalla por el desarrollo nacional. Las conferencias programadas y los distinguidos exponentes son un sello de garantía para un resultado positivo del evento.

Ante la reiterada escogencia de la sede de este importante certamen del cual ha sido objeto Cartagena, mi ciudad agradecida los acoge con cariño e hidalguía y espera en el futuro que se siga celebrando esta tradición en sus plazas y murallas.

En mi propio nombre y en el del Comité Local de la Asociación Bancaria de Colombia, muchas gracias.

Las perturbaciones del sector financiero: sus causas y las posibles soluciones

Discurso del doctor
Guillermo Núñez Vergara,
Presidente de la Asociación Bancaria
de Colombia

Nuevamente aquí en Cartagena, ciudad llena de historia y de entrañable afecto para todos los colombianos, se congregan los representantes del sector financiero para celebrar su Vigésima Convención Bancaria y de Instituciones Financieras. Nos honran también con su presencia distinguidos funcionarios del alto gobierno y un numeroso grupo de ilustres banqueros del exterior. A todos ustedes, doy la más cordial bienvenida.

En esta reunión siempre se acostumbra presentar un análisis de la situación económica y financiera nacional y formular una serie de propuestas y sugerencias sobre el manejo de la misma.

El sector externo

Las condiciones de nuestro desenvolvimiento económico han estado influidas de manera particular por el comportamiento de nuestro sector externo, realidad que se hace más palpable durante los últimos quince años. En la década de los años setenta y en especial en la segunda mitad de la misma, el sector externo fue el principal factor que le permitió al país mantener una alta tasa de crecimiento económico, cuyo promedio anual alcanzó a situarse en 5.9%, cifra superior al promedio del conjunto de las economías de América Latina.

Pero a partir de mediados del año ochenta el sector externo comienza a mostrar un debilitamiento y nuestra economía entra en un proceso de desaceleración, rebajando su crecimiento al 4.2%

en ese año y al 2.5% en 1981. Para el presente año los resultados se esperan aún inferiores.

Nuestra relación de intercambio, indicador que refleja los movimientos de los precios de los productos de exportación y las oscilaciones de los tipos de cambio, registra según las cifras del Banco Mundial una desmejora del veintitres por ciento en los últimos tres años (1979-1981). No es por eso de extrañar que la cuenta corriente de la balanza cambiaria se haya deteriorado en forma acentuada; ya en 1981 este déficit fue superior a los 650 millones de dólares y para este año seguramente estará por encima de los 1.400 millones de dólares.

Reservas internacionales y deuda pública externa

La prudencia que se ha tenido para el manejo de nuestros ingresos de divisas, aunada al muy cuidadoso endeudamiento externo y la acertada política en cuanto a la acumulación de reservas internacionales durante la época en que esto fue posible, nos ha permitido evitar graves traumatismos en el frente cambiario, que sumado a nuestras dificultades domésticas nos hubiera conducido en este momento a una situación en extremo delicada y grave.

A diferencia de todos los países de América Latina y el Caribe, Colombia y Uruguay fueron las únicas naciones que en lugar de incrementar el valor del servicio de su deuda pública externa, medida como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios, lograron una disminución y en el caso de Colombia muy notoria, rebajando esta proporción del 15.8% en 1974 al 9.7% en 1980, cifra que llega a ser la más baja entre todos los países del área.

En cambio, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe encuentran en el servicio de la deuda externa una enorme carga, no solo por el considerable tamaño de la misma sino por los altos intereses que han prevalecido en el mercado internacional en los últimos años. Tal hecho hace que la situación de estas naciones se presente aún más difícil y compleja que la nuestra y que el tremendo problema de su sector externo haya golpeado aún más el crecimiento de sus economías, las cuales tomadas en conjunto prácticamente quedaron estancadas el año pasado.

El receso de la economía mundial

Pero aparte del alto endeudamiento externo y la escasez de divisas que tienen la mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo aún los exportadores de petróleo, todos hemos sentido el receso de la economía mundial que completa en 1982 su tercer año consecutivo y que es el período más prolongado desde la gran de-

presión de los años treinta. Los efectos de la caída de la demanda en las naciones industrializadas, lo han sentido de manera muy fuerte todos los países en desarrollo como el nuestro.

A corto plazo no resulta factible pensar que estas condiciones vayan a variar sustancialmente. La demanda y los precios de los productos alimenticios posiblemente seguirán deprimidos; las ventas de petróleo, de materias primas y de cualquiera otra índole que hacen los países en desarrollo a las naciones del Norte se mantendrán reducidas. En otras palabras, no soy optimista frente a modificaciones notoriamente favorables y que puedan ocurrir pronto en el sector externo. La economía colombiana queda también cobijada con esta afirmación.

Entonces, los resultados más o menos aceptables que podamos alcanzar en los próximos años van a depender fundamentalmente del manejo y la manera de afrontar nuestros problemas domésticos.

El sector financiero

Frente a estas circunstancias el sector financiero está llamado a cumplir un papel vital en la movilización del ahorro doméstico, dirigido a facilitar y complementar las inversiones en los distintos sectores económicos, principalmente en la agricultura, la industria y en los grandes proyectos energéticos y mineros que se pondrán en marcha durante la presente década.

Por fortuna, el país en el campo financiero cuenta con una organización institucional que tiene una larga y muy respetable trayectoria, cuyos cimientos actuales se remontan al año de 1923, fecha en que bajo la inspiración del profesor Edwin Kemmerer se expidieron las leyes 25 y 45, orgánicas del Banco de la República y de los establecimientos bancarios respectivamente.

Son ya casi sesenta años de historia que cubren la mayor parte del presente siglo y en los cuales el avance de nuestro progreso económico y social, bajo las orientaciones de los distintos gobiernos, ha encontrado en la banca un valioso e insustituible soporte.

Desde el año de 1923, cuando se inicia de manera clara la intervención del Estado en las actividades crediticias y monetarias, se encarga para su ejecución, de una parte al Banco de la República como eje central del sistema y de la otra a los establecimientos bancarios como únicas entidades autorizadas para llevar a cabo la intermediación financiera, labor que han cumplido ciñéndose a las directrices y propósitos trazados por los respectivos gobiernos en las diferentes épocas. En esta forma atienden al desarrollo de

múltiples actividades de la vida económica, bajo diferentes modalidades y formas de crédito y de acuerdo con las reglamentaciones que en su momento se han dictado.

Así por ejemplo, cuando en el año de 1951, a través del Decreto 384, se le encarga al Banco de la República el manejo de la política monetaria y crediticia, y se considera que deben orientarse algunos de estos recursos hacia las operaciones llamadas de fomento, es la banca comercial la que se ocupa de manejar y colocar esos recursos, modalidad que ya había aún iniciado en años anteriores, mediante préstamos con plazos hasta de cinco años para la agricultura, la industria y otros sectores.

En los años sesenta, cuando se organizan los Fondos Financieros, administrados por el Banco de la República, se le asigna a la banca comercial y a las Corporaciones Financieras el manejo y atención de estos créditos de fomento, así como también las operaciones destinadas a financiar las actividades del sector externo a través del Fondo de Promoción de Exportaciones.

Y cuando en la década del setenta se reestructuraron algunos de estos Fondos como el agropecuario, a través de la Ley 5a. de 1973, ya no solamente los establecimientos bancarios son los encargados de manejar los préstamos, sino también de aportar la casi totalidad de los recursos destinados para este fin.

Esto se traduce en un considerable aporte que ha hecho la banca colombiana a los sectores que se consideran vitales en nuestra economía.

Entre el período de 1963 y 1980, el crédito de fomento muestra en promedio un crecimiento anual cercano al 40% y su participación sobre el total de la cartera bancaria está por encima del 30%. También los créditos e inversiones directas que se han realizado en los sectores de mayor prioridad han recibido el influjo benéfico y sustancial de las Corporaciones Financieras.

Tampoco pueden dejarse de lado los Almacenes Generales de Depósito que han facilitado un apoyo muy importante en la comercialización y distribución de los productos agrícolas e industriales.

Mas adelante nos referiremos a la contribución que ha prestado el sistema para el desarrollo de la política monetaria.

Otros establecimientos de crédito como son las Corporaciones de Ahorro y Vivienda desempeñan un papel vital en la ejecución

de los programas que en este campo de la vivienda han tenido una especial prioridad durante la última década.

Los propósitos renovados del actual gobierno para llevar adelante un plan de grandes proporciones en la construcción de vivienda popular sin cuota inicial, tal como se plasmaron recientemente, tendrán un soporte sustancial en estas Corporaciones, cuya estructura administrativa, técnica y financiera ya constituye un valioso patrimonio nacional.

Intentar desconocer la estrecha y permanente vinculación del sector financiero institucional tomado en su conjunto, esto es, establecimientos públicos y privados, con la marcha y el progreso del país, representa por decir lo menos, la más absoluta ausencia sobre la realidad nacional.

Los años de 1977 a 1979

En la primera mitad de la década del setenta, cuando el país muestra uno de los crecimientos más altos de su economía, con un promedio por encima del 6^o/o anual, el sector financiero tuvo que hacer un gran esfuerzo y una importante capitalización para poder manejar los cuantiosos volúmenes de ahorro transferible que se comenzaron a generar en el país.

En la misma forma que una cometa requiere cada vez más cuerda a medida que se eleva, la expansión y crecimiento de la economía colombiana en esos momentos demandaba un sistema financiero con mayor tamaño y envergadura. Así lo entendió el gobierno en su momento, cuando en 1974 propuso una serie de medidas que tenían por finalidad darle una mayor posibilidad de acción y capacidad para manejar los incrementos de liquidez, los cuales se hicieron aún más notorios a partir de 1975, época en que se inicia el ciclo de la gran bonanza en el sector externo. Desafortunadamente, el gobierno dio marcha atrás y resolvió apoyarse casi exclusivamente en la organización financiera institucional para manejar la delicada situación monetaria que se le presentaba, a raíz del considerable incremento de las reservas internacionales.

El sistema en numerosas ocasiones anteriores ya había prestado su muy importante contribución al desarrollo y los objetivos de la política monetaria, pero nunca se le había sometido a tales limitaciones y restricciones como las que le fueron impuestas durante la época de los cuantiosos ingresos en divisas y particularmente a partir de 1977 cuando se establece un encaje marginal del 100^o/o las nuevas captaciones de depósitos, medida que de por sí se entiende

eminentemente transitoria, pero que en este caso se prolonga durante tres años consecutivos.

En el Décimo Simposio sobre el Mercado de Capitales, organizado por la Asociación Bancaria y que tuvo lugar en la ciudad de Medellín el mes pasado, Carlos Caballero Argáez, a quien tendremos la oportunidad de escuchar hoy en este evento, presentó un importante trabajo en el cual se explica, de manera nítida, el proceso mediante el cual se reprime el sector financiero institucional, y en cambio de manera paralela se le da un enorme auge al mercado extrabancario. Según sus palabras, “con la bonanza era lógico esperar que el avance financiero se aceleraría todavía más y que por tanto el Estado tendría que intervenir no para restringirlo, sino para encauzarlo adecuadamente”.

Cuando más cuerda necesitaba la cometa se resuelve recogerla bruscamente. Las consecuencias están a la vista; enumeramos algunas de ellas.

1. Los bancos y las corporaciones financieras pierden participación dentro del total de los activos del sistema financiero. Y tal hecho ocurre en un período durante el cual paradójicamente, el sector alcanza un acelerado crecimiento, más alto que el de la mayoría de los otros sectores económicos, pero tal resultado se logra a costa del deterioro de la organización financiera institucional y el auge de unos intermediarios sin una clara orientación.

2. Surgen gran cantidad de intermediarios, unos bajo la supuesta vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y que para sorpresa del país suman ya un número mayor que las entidades bajo la inspección de la Superintendencia Bancaria; otros entran al mercado simplemente bajo el control de sus propios dueños.

3. Se rompe el principio según el cual la vigilancia debe estar en cabeza de un solo organismo gubernamental, presupuesto que constituye la esencia de una concepción unitaria del sistema financiero, tal como se consagró en la Ley 45 de 1923.

4. El mercado se fracciona y se atomiza enormemente con todos estos nuevos intermediarios que aunque considerados de manera individual son muy pequeños, causan un gran desorden y anarquía en el mercado y es muy poca la contribución que prestan al sector real de la economía.

5. Se pierde en buena parte el profesionalismo para desempeñar una actividad tan delicada como es la intermediación financiera.

6. El Gobierno deja de ejercer el completo control que debe tener sobre el mercado monetario y del ahorro.

Es aquí donde a mi modo de ver encontramos el origen de las perturbaciones y las dificultades que se han presentado en el sector financiero durante el presente año, quizás el momento más difícil por el que se ha tenido que atravesar desde 1923.

En síntesis, esta situación de desajuste encuentra su explicación en dos hechos principales que han confluído simultáneamente: El desorden del mercado y el desorden de la organización financiera.

Hacia el restablecimiento del orden en el mercado

A comienzos del año 1980 el Gobierno dio un paso muy importante para iniciar el proceso del restablecimiento en la normalidad de las operaciones bancarias, al suprimir el encaje marginal para las nuevas captaciones de depósitos en cuenta corriente y permitirle a los bancos y a las Corporaciones Financieras entrar a competir en el mercado del ahorro con los demás intermediarios que operaban a sus anchas.

La Asociación Bancaria ha mantenido una constante preocupación y actividad enderezada hacia estos mismos objetivos. Durante el proceso de la concertación, que por iniciativa del pasado gobierno se cumplió en los últimos meses de 1981, la Asociación preparó un documento sobre "Moneda y crédito" que fue suscrito por los representantes de catorce gremios del país y a través del cual el gobierno acogió un importante número de propuestas que allí se hicieron, todas ellas encaminadas a mejorar las condiciones en la oferta del crédito institucional y facilitar la continuación del camino hacia la normalidad de las operaciones bancarias. Fue así como se inició el desmonte de las sumas que habían quedado congeladas durante el tiempo que operó el encaje marginal; se suprimieron los encajes para las obligaciones en moneda extranjera y se mejoraron las condiciones para la utilización del cupo ordinario de crédito.

Creemos que todavía se puede avanzar aún más, dando una mayor amplitud al crédito institucional, no solo para mejorar los factores que inciden en el costo del dinero, sino también para impedir que existan demasiadas ventajas que facilitan el surgimiento de intermediarios sin ningún tipo de regulación y control.

Hacia el ordenamiento institucional

Pero más grave aún que los trastornos en el mercado del dinero y las dificultades que se han presentado para el normal funciona-

miento de la oferta del crédito institucional, es la desvertebración de la organización financiera colombiana.

Vertiginosamente afloraron en los últimos cinco años múltiples intermediarios de toda clase y tipo, buscando a través de una feroz lucha penetrar en el mercado y conseguir una mayor porción del ahorro.

De esta manera y en forma paralela a la organización institucional, se creó una nueva modalidad de intermediación que operaba sin adecuado control y vigilancia, sin inversiones forzosas, sin encajes y prácticamente sin ningún tipo de regulación monetaria y crediticia.

La situación se agravó mucho más en los dos últimos años, porque curiosamente buena parte de estos intermediarios fueron fruto de la aplicación del Ordinal 14 del Artículo 120 de la Constitución Nacional, (principalmente Decretos 1970 de 1979 y 1839 de 1982) figura incorporada a nuestro régimen institucional en el año de 1968 y con la cual se buscó establecer una función eminentemente tutelar, en cabeza del Presidente de la República, dirigida a proteger los intereses de los ahorradores que depositan su dinero en los intermediarios financieros. Más adelante nos referimos a este punto, porque creemos que para el país es conveniente buscar una mejor precisión y delimitación de estas facultades. El doctor Sergio Rodríguez Azuero en el magnífico trabajo que presentó en el Simposio que ya se mencionó atrás, al comentar este tema señalaba lo siguiente: “cuando ha gozado la autoridad de mayores facultades para regular la actividad del sistema financiero, se ha producido la más grande confusión”.

De ahí que la Asociación Bancaria se haya empeñado con tenacidad en la búsqueda de un nuevo orden, que permita restablecer los pilares fundamentales de nuestra organización financiera que con tanto celo y cuidado se manejó durante muchos años. Ninguna nación puede soportar por largo tiempo una situación irregular como la que se ha presentado en el país en este campo, sin correr el riesgo de que su sistema financiero y seguramente también el político, enmarcado dentro de los principios fundamentales de la iniciativa privada, desaparezca en medio de la confusión y el caos.

Teniendo en mente estos postulados, la Asociación Bancaria preparó un documento sobre el sector financiero y las tasas de interés, ampliamente analizado en el seno de su Junta Directiva, conocido por todos nuestros afiliados y sometido a la consideración de los Comités de Empalme que integró el señor Presidente de la República con anterioridad a su posesión. Allí hicimos no-

tar que la mayor urgencia era la de impedir una desvertebración del sector y trazar, dentro de los objetivos prioritarios, una acción encaminada al sano ordenamiento del mismo.

Hablamos concretamente de repensar las operaciones de leasing y factoring, para que estas pudieran ser ejecutadas directamente por la organización institucional. Nos referimos también a las “autofinancieras” que no encuentra justificación alguna desde cualquier ángulo que se les mire y que vinieron a complicar aún más la ya difícil e intrincada ramificación del sector.

Los principios sobre los cuales se sustenta toda nuestra organización financiera, parten de la base de que esta actividad no puede ejercerse de manera libre, en el sentido de que mientras no exista una previa autorización no le es permitido a persona alguna ejercer este tipo de funciones que comprometen el interés de la comunidad. En otras palabras, en el campo financiero es absolutamente imprescindible mantener en todo su vigor el principio de la competencia excluyente, de tal manera que solo puedan operar las entidades especializadas en el ejercicio serio y profesional de la intermediación financiera.

Este aspecto fundamental de nuestras inquietudes comienza a abrirse campo, tanto en el gobierno como en el mismo parlamento.

El Decreto 2920 de 1982

El reciente Decreto 2920 que promulgó el Gobierno en uso de las facultades de la emergencia económica tiene enorme trascendencia por su espíritu y alcance. Exclusivamente nos referiremos a estos aspectos. Corresponde y es lo propio que sea la Corte Suprema de Justicia la que se pronuncie sobre la parte estrictamente jurídica.

El marco o las directrices plasmadas en el Decreto 2920 y dentro de las cuales debe ejercerse la actividad recogen los principios éticos, profesionales y legales que tradicionalmente el sector ha sostenido y defendido. Apoyamos por eso el deseo del gobierno de reafirmar una línea de conducta, mantenida inmodificable en la inmensa mayoría de los establecimientos que conforman la organización financiera institucional y que no pueden ser perjudicados por unos casos donde desgraciadamente se han presentado situaciones y conductas indebidas.

El gobierno ha visto la necesidad de contemplar nuevamente este aspecto del ejercicio de la actividad para establecer sobre la

misma cuidadosas reglamentaciones que deberán producirse prontamente y que confiamos sirvan para evitar e impedir que al país se le trate de confundir, como se ha pretendido en forma tendenciosa y mal intencionada, queriendo convertir en regla general unos hechos y conductas claramente delimitadas y concretas. La seriedad e irrestricta sujeción a los compromisos y obligaciones es un patrimonio que no entregará ni se dejará arrebatarse la organización institucional financiera colombiana.

Desde esta tribuna invoco la aplicación de las disposiciones legales señaladas para el sector financiero y que en la misma forma en que se sanciona a quienes como responsables de la entidad no cumplen con sus obligaciones, se castigue también a quienes hagan circular rumores falsos o tendenciosos acerca de la honorabilidad o solvencia de los establecimientos bancarios, tal como lo estipula el artículo segundo del Decreto Ley 329 de 1938.

La Nacionalización

Enormemente debatida ha sido la parte del Decreto que permite la nacionalización de aquellas instituciones financieras que presenten especialísimas condiciones. Aquí resulta conveniente distinguir dos aspectos totalmente diferentes; el primero, referente al tema mismo de la nacionalización de la banca y el segundo, al alcance y finalidad que se le quiso señalar en el Decreto.

La historia misma del sector financiero colombiano, en cuyo desenvolvimiento siempre ha estado presente la banca privada, al lado del funcionamiento de establecimientos bancarios oficiales, resiste el más severo análisis sobre su indiscutible aporte en beneficio y progreso del país. Así lo han reconocido en numerosas ocasiones prestigiosos colombianos de diferentes tendencias y pensamiento político.

Otro tema distinto es la figura de la nacionalización incorporada por el gobierno en el Decreto, que es un recurso utilizado para manejar una situación en extremo grave y compleja; es un mecanismo para salvar precisamente la estructura del sistema financiero, integrado por la banca privada y oficial.

En este sentido se pronunció el señor Presidente de la República en la alocución que dirigió a los colombianos para anunciar la emergencia económica al afirmar que “es bueno que haya muchas instituciones financieras privadas”. Este pensamiento recoge los principios enmarcados en nuestra Constitución Nacional, que reconocen y garantizan la libertad de empresa e iniciativa y que en el caso de la actividad financiera, obviamente se ejerce mediante permiso previo.

La diferenciación que aquí hemos explicado es clara y nítida. Sin embargo, quiero aprovechar esta ocasión para recoger el pensamiento de un ilustre banquero del sector oficial que en el día de hoy ha expresado públicamente su criterio sobre el tema de la nacionalización de la banca, planteado en el Congreso Nacional hace pocas semanas.

Me refiero al doctor Rodrigo Múnera, Gerente General del Banco Cafetero, entidad a la cual ha prestado sus valiosos servicios durante largos años, cargo que además le ha permitido tomar ininterrumpidamente el pulso de los acontecimientos bancarios en las dos últimas décadas.

El doctor Rodrigo Múnera, en el informe que acaba de rendir trata el tema de la nacionalización en los siguientes términos, que transcribo en su integridad: “Tal vez muy pocos estudiosos del tema han caído en la cuenta de que nuestro sistema ha funcionado bien con la participación de los bancos privados, bancos mixtos y bancos oficiales. Se tienen en cuenta, para tomar el partido de la nacionalización, algunos hechos que, precisamente por tener el carácter de transgresores de las normas, más bien deberían servir de fundamento para adoptar las medidas preventivas con el fin de evitar que se reincida en ellos. El carácter doloso o culposo de tales hechos precisamente confirman la existencia de un sistema bancario sometido a normas de buen funcionamiento.

“Y para nadie es un secreto que existen mecanismos de control que, a través de la Superintendencia Bancaria y el Banco de la República, sirven para garantizar que dichas normas efectivamente se cumplan.

“Que el actual sistema bancario ha funcionado bien, se demuestra con el hecho de que existen numerosas entidades bancarias privadas que, por su excelente comportamiento, son orgullo del país y poseen una magnífica reputación en el exterior. Por el contrario, las que han incurrido en malos manejos y decepcionado la confianza pública, son tan pocas, que no podrían tomarse como ejemplo para fundamentar la adopción de medidas que, al aplicarse a las primeras, tendrían indudablemente el carácter de injustas.

“La captación y canalización del ahorro hacia actividades productivas, son la finalidad última y esencial del control y supervisión ejercida por el Estado en Colombia, nación organizada económicamente dentro de un esquema de economía mixta, lo cual, lejos de ser un enunciado formal, constituye la condición fundamental de la vida económica de nuestro país. Para modificar ese orden

económico interno, sería menester introducir profundos cambios en nuestro sistema político.

“Como la nacionalización de la banca colombiana es uno de los asuntos propuestos en las deliberaciones del Congreso Nacional y es tema de discusión de la opinión pública, como consecuencia de la turbulencia del sector financiero en los últimos meses, considero oportuno señalar brevemente mi opinión al respecto, teniendo en cuenta las anotaciones iniciales:

“La nacionalización indiscriminada de los bancos en Colombia tendría un efecto transformador de las bases de nuestro proceso económico, que no es deseable por graves y apremiantes que sean los problemas del sector financiero. Al menos una decisión en este sentido solo podría adoptarse como medida extrema, después de efectuado, con gran ponderación y exhaustivo estudio, el análisis y consideración de factores más amplios y decisivos.

“Dentro del marco de una economía mixta, es factor esencial la participación privada en la actividad financiera. El manejo ímprobo o ilegal de algunos administradores bancarios no debe conducir a la medida extrema de la nacionalización, porque si así ocurriera se modificarían las reglas de juego de la economía nacional. De ahí que esta medida, en las circunstancias actuales, no debe responder a un criterio general, sino que debe consistir en un instrumento discrecional del Estado para ser utilizado en los casos en que se deba salvaguardar el prestigio del sistema financiero, la defensa de la clientela, el cuidado de la moneda y del ahorro privado. Y este es, indudablemente, el espíritu del Decreto Legislativo 2920 de 1982. Porque si bien es cierto que el manejo total de la actividad financiera por parte del Estado, mientras subsista nuestro actual sistema político, implicaría el menoscabo de la actividad económica en general, es así mismo, innegable que el manejo ilegal de ciertas y determinadas unidades del sector financiero debe ser objeto de la acción inmediata y drástica del Estado”.

El pensamiento de Rodrigo Múnera no solo es el fruto de una vida que con profesionalismo y seriedad ha entregado al servicio bancario, sino que además significa una clara, categórica y diciente posición frente al debate. Nos unimos a ella solidaria e integralmente.

Sistema único financiero

Con el Decreto 2920 se da un paso trascendental hacia la recuperación de un sistema financiero unitario, cuando se le prohíbe a los particulares ejercer esta función sin previa autorización, so pe-

na de sanciones penales y cuando se indica que las instituciones financieras serán vigiladas exclusivamente por la Superintendencia Bancaria. Este es el avance más importante que se ha hecho hasta el momento para reordenar la organización financiera nacional.

Totalmente inconveniente resulta una vigilancia dual, ejercida por dos Superintendencias. Es lógico y natural como lo pretende el gobierno, que solamente la persona que ejerza la actividad de manera profesional y mediante previa autorización, esté en condiciones de captar ahorro del público en forma habitual y en este caso la vigilancia y control quedará en cabeza exclusiva de la Superintendencia Bancaria.

Esta misma tesis se sustenta en algunos proyectos que sobre el sector financiero se han presentado a la consideración del Congreso Nacional.

La inspección a cargo de un organismo especializado como la Superintendencia Bancaria, de la cual se debería separar todo lo relacionado con las urbanizaciones, para que se ocupe únicamente de la actividad financiera, debe llevarse a cabo buscando que los controles no sean exclusivamente de tipo formal, sino que sirvan también para ejercer una vigilancia más efectiva y también de carácter preventivo, en particular sobre los estados financieros. Todo ello exige una modernización técnica y una adecuada organización administrativa que será necesario implantar en esa dependencia oficial.

Hoy tenemos el honor señor Superintendente de contar con su presencia y participación en este evento; puede usted abrigar la certeza de que lo acompañamos irrestrictamente en estos propósitos.

Tenemos la seguridad de interpretar el deseo de toda la organización financiera, entendiéndolo por tal el conjunto de las entidades públicas y privadas que están bajo su vigilancia, para aunar esfuerzos que garanticen el cumplimiento estricto de las disposiciones bancarias y sancionen con eficacia a quienes infrinjan aquellas. Ofrecemos desde la Asociación Bancaria toda la colaboración para poner en práctica un mecanismo ágil y eficiente en este sentido.

La Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima ha sido en el país uno de los mecanismos más vitales para su progreso y desarrollo. Hoy vemos con honda preocupación su decaimiento y escaso dinamismo.

El gobierno tiene entre sus principales objetivos adelantar una reforma de fondo que permita canalizar nuevamente una parte sustancial del ahorro para fortalecer la estructura patrimonial de la Sociedad Anónima. La verdad es que para el desarrollo de sus operaciones, en los últimos años el crédito ha sido el principal recurso, mientras el capital accionario ha decrecido sustancialmente, fenómeno que a la vez tiene incidencia en el costo del dinero.

Hoy solamente el cinco por ciento de sus recursos provienen de la colocación de acciones, mientras el noventa y cinco por ciento se origina en su gran mayoría en el crédito, completándose una pequeña porción con la retención de utilidades.

En estas condiciones es claro que la capitalización de la Sociedad Anónima es urgente e inaplazable, máxime si se tiene en cuenta que el país deberá acometer en la presente década grandes y cuantiosos proyectos de suma importancia.

Paralelamente, en el campo financiero será necesario buscar un mayor fortalecimiento y solidez de sus establecimientos, cuyo tamaño en conjunto es modesto. No solo tenemos un sector financiero de proporciones reducidas si se le compara con el que existe en la mayoría de naciones similares a la nuestra, sino que tampoco se compagina con el desarrollo y condiciones actuales de la economía colombiana.

Resulta por eso conveniente adelantar un esfuerzo de consideración para permitirle al sector un mayor crecimiento patrimonial. El Presidente de la Comisión Nacional de Valores, doctor Juan Camilo Restrepo, en declaraciones recientes sugirió la creación de un Fondo de Capitalización Industrial que sirva para tomar las emisiones de acciones, para luego distribuirlas entre pequeños accionistas.

Creemos que esta es una iniciativa saludable y que merece estudiarse con el mayor cuidado y atención. Lógicamente, esta propuesta supone dos premisas fundamentales. La primera, reglamentar en forma adecuada el régimen de la Sociedad Anónima abierta, donde haya un buen número de accionistas y la mayoría de las acciones esté en manos de personas que individualmente no posean más allá de cierto porcentaje del total y que muchos entendidos en la materia calculan entre 5 y 10 por ciento.

La segunda premisa supone que el gobierno esté en condiciones de suministrar recursos de consideración para facilitar la adquisición de nuevas acciones o la compra de las ya existentes, de tal manera que para la nueva persona que se vincule a la sociedad sea llamativo este tipo de inversión.

No cabe la menor duda que el sector empresarial colombiano acompañaría al gobierno en un plan de esta naturaleza encaminado a fortalecer la estructura patrimonial de la sociedad anónima, dentro de la cual juega un papel destacado la organización financiera.

Comentarios finales

Los temas que aquí hemos expuesto constituyen en el momento actual motivo de serias reflexiones del país, porque lo cierto es que su futuro está en buena parte condicionado a la forma como sepamos aproximarnos a ellos. Debe recordarse, tal como se dijo al comienzo, que el grado de nuestras posibilidades en el camino del bienestar y el progreso descansa básicamente sobre nuestro propio esfuerzo e imaginación.

Con relación al sector financiero, la tarea inmediata que debe acometerse es el restablecimiento del orden en su organización unitaria y las condiciones favorables para un mercado con una sana competencia.

Sobre estos dos temas que han ocupado la mayor parte de nuestra atención, creemos conveniente formular algunas sugerencias adicionales, en este caso de carácter más concreto.

Cuando hablábamos del mercado del dinero y el ahorro, decíamos que sería conveniente intentar una mayor amplitud del crédito institucional, lo cual conlleva plantear de nuevo la conveniencia de continuar con el desmonte del encaje marginal.

Para los bancos en desarrollo es particularmente importante aumentar la base o el monto de sus obligaciones sobre las cuales se aplica el encaje marginal, porque después de la última modificación, hace ya cuatro años, la base representa una escasa proporción sobre el total de las captaciones actuales.

El régimen de las Corporaciones Financieras reclama una pronta atención con el objeto de que puedan cumplir a cabalidad con las funciones y objetivos que se les tiene asignados. Esta ha sido una preocupación permanente de la Asociación Bancaria, por lo menos en los últimos tiempos. Resultado de ello, fue la visita de una misión del Banco Mundial que por solicitud del gobierno vino en meses pasados y rindió un informe con propuestas muy concretas en el campo de la banca de fomento. Se recomendó por ejemplo, pensar en el establecimiento de un mecanismo que permitiera la colocación a mediano y largo plazo de recursos captados en el mercado del dinero; se considera también importante modificar las condiciones de acceso a los cupos de crédito de los Fondos Financie-

ros y revisar las condiciones para la utilización de líneas de crédito provenientes del exterior.

En un documento que la Asociación Bancaria preparó sobre las Corporaciones Financieras y que sirvió de base para el estudio de la misión del Banco Mundial, se sugiere que se les permita utilizar recursos del Instituto de Fomento Industrial para colocarlos directamente, aprovechando toda la infraestructura técnica y administrativa de aquellas.

Estos puntos los dejamos nuevamente a consideración del gobierno, con la esperanza de que pronto se tome una decisión sobre los mismos, para que las Corporaciones puedan nuevamente estar en condiciones de prestar un importante apoyo al sector industrial y en general ayudar a una mayor inversión que tanto requiere el país en este momento.

Pasando al otro gran tema de la organización financiera, las directrices generales que hemos mencionado y sobre las cuales coincidimos con el pensamiento del gobierno, según ya lo vimos al comentar el Decreto 2920, constituyen una guía para la Comisión de la Reforma Financiera, cuya creación hace algunas semanas anunció el señor Presidente de la República.

Para el país es vital que un tema tan delicado como este sea fruto del análisis y la revisión de un grupo de expertos y entendidos en la materia, con la participación de los estamentos nacionales.

Este enfoque para encontrar un nuevo ordenamiento financiero es saludable y conveniente, en lugar de utilizar el Ordinal 14 del Artículo 120 de la Constitución, como seguramente sería posible, al menos para regular parte de las materias de las cuales se ocupará la mencionada Comisión.

La experiencia demuestra que sería oportuno establecer una ley marco sobre las materias referentes al manejo del ahorro de que trata el Ordinal 14 del Artículo 120, en la misma forma que se pretendió hacerlo en la reforma constitucional de 1979, con el ánimo de garantizar la mayor estabilidad posible en un campo como el de la actividad bancaria que no puede estar sujeta a cambios bruscos e intempestivos y al mismo tiempo evitar que se vuelva a repetir la historia de entidades sueltas, sin objetivos definidos y sin la conveniente vigilancia y control como sucedió en los últimos años.

Para no extendernos en la mención de muchos otros aspectos que serán materia de estudio de la Comisión, como por ejemplo

el seguro de depósitos bajo la dirección y operación del Banco Central, resulta oportuno terminar esta intervención, remitiéndonos a las palabras pronunciadas por el doctor Joaquín Vallejo Arbeláez, ilustre y prestigioso colombiano, quien durante la celebración del Simposio sobre Mercado de Capitales al cual nos hemos referido, se expresó en la sesión de clausura en los siguientes términos: “No creo pecar de exageración cuando digo que este Simposio es histórico, no solamente por las circunstancias extraordinarias que lo rodean, sino por la calidad de los trabajos presentados...”.

“Sin duda, las comisiones oficiales, que se encargarán de redactar los nuevos marcos institucionales, tendrán en cuenta el pensamiento de los distinguidos ponentes y de sus interlocutores en el Foro”.

Ya los trabajos y documentos fueron recogidos en el libro titulado “El Sector Financiero: Estructura, Desarrollo y Perspectivas” que la Asociación Bancaria entrega complacida para el estudio y análisis de este crucial y complejo tema.

Mil gracias

Sesión de instalación

Discurso del doctor
Germán Botero de los Ríos,
Superintendente Bancario de
Colombia.

Al instalar esta XX Convención de la Asociación Bancaria de Colombia, honor que me ha hecho su Presidente doctor Guillermo Núñez Vergara y su Junta Directiva, quiero hacer algunas alusiones sobre:

- I. La Superintendencia Bancaria.
 - a) Su origen histórico;
 - b) Naturaleza propia del organismo según el Consejo de Estado;
 - c) Concepto del profesor Kemmerer sobre la Superintendencia;
 - d) Necesidad de volver a la especialización; igualmente a la autonomía presupuestal, para alcanzar los mayores niveles en personal, organización y capacidad de control efectiva y oportuna.
- II. Cuantificación del sector financiero
 1. Movilización de recursos por el sector financiero
 2. El número de intermediarios
 3. Multiplicación de los instrumentos financieros.
- III. Calificación del sector financiero
- IV. Conducta moral del banquero
- I. La Superintendencia Bancaria
 - a) Su origen histórico

La inspección y vigilancia gubernamentales sobre las actividades de intermediación en el mercado de recursos financieros, y muy

particularmente en los negocios de banca propiamente tales, es un axioma que en nuestro país encuentra fundamentos constitucionales cuyos antecedentes más remotos aparecen, no está por demás recordarlo, en los primeros años de su vida como República independiente. Pero fue el ilustre Consejo constituyente, reunido en 1886 para expedir la Carta Política que habría de reemplazar a la de Rionegro, a quien correspondió delinear las bases fundamentales sobre las cuales aún hoy en día descansa todo el sistema de control público sobre las empresas financieras y sobre las operaciones que ellas llevan a cabo en desarrollo del objeto social que le es propio.

En efecto, desde finales del siglo XIX quedó escrito en el derecho público patrio un principio que, a medida que el tiempo transcurre, adquiere mayor significación. El Estado, a través de oficinas altamente especializadas, dispone de amplios instrumentos jurídicos de control llamados a garantizar que el servicio financiero, en todo tiempo y bajo cualquier circunstancia, sea prestado con pleno acatamiento de las condiciones señaladas de antemano por la ley en atención a la importancia de los intereses comunitarios comprometidos. Así de suerte que ante el hecho de desviaciones, tanto aquellas que son producto del infortunio como las que son fruto de la audacia de aventureros irresponsables, sea posible obtener su inmediata rectificación, resultando este para cuyo logro en ocasiones bastarán simples intimidaciones directas o la imposición de sanciones pecuniarias, pero que otras veces demandará la adopción de medidas de mucho más alcance tal cual ocurre con la administración controlada de la empresa, la clausura y liquidación forzosa de sus negocios y, en fin, hoy su oficialización por los cauces señalados en el Decreto Legislativo 2920 recientemente expedido por el Gobierno Nacional.

Así, pues, en general toda la actividad bancaria en Colombia se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia estatales, función esta que al tenor del artículo 120 de la Constitución Nacional le compete cumplir al Ejecutivo Nacional por medio de un organismo administrativo especializado que se llama Superintendencia Bancaria, siguiendo en esta denominación la que constituye una práctica de profunda raigambre en muchos otros países del área latinoamericana.

b) Naturaleza propia del organismo según el Consejo de Estado;

En una afortunada síntesis, el H. Consejo de Estado dejó claramente indicada cual es la naturaleza propia de este organismo que se llama Superintendencia Bancaria, cual es la esencia de la potestad superior de política financiera que justifica su existencia y

de qué clase son los intereses a cuya tutela aspiran los textos constitucionales que son la razón de ser de esa oficina; decía así la H. Corporación: "...Los establecimientos bancarios, como todas las personas morales, deben desarrollar sus actividades dentro del marco de la Ley y de sus propios estatutos, ya sea en lo que respecta a la existencia interna institucional o en lo que atañe a las relaciones con terceras personas en el comercio jurídico. Y en lo que hace a los bancos, el artículo 120 ordinal 15 de la Constitución le atribuye al Presidente de la República la tarea de inspeccionarlos y vigilarlos, no solo para tutelar los derechos de los accionistas, que es interés suyo muy respetable, sino para mantener su correcto funcionamiento como depositarios del dinero de las gentes, como instituciones de crédito que otorgan préstamos y descuentos, labores todas ellas de especial importancia para la economía del país y cuya dirección y orientación por los agentes gubernamentales es tendencia generalizada en el mundo contemporáneo. El ejercicio de esa facultad presidencial está delegado en el Superintendente Bancario y, como es natural, comprende el poder de fiscalización permanente o periódica de los negocios y actividades de los bancos, sea a través de la exigencia de informes, presentación de balances y otros documentos o mediante visitas practicadas por funcionarios de la Superintendencia a las oficinas del establecimiento. Y comprende también la potestad del Superintendente para ordenarle a los bancos la suspensión de actividades o prácticas que considere ilegales o inseguras y el poder disciplinario que le permita sancionar con multas al establecimiento y a sus directivos y gerentes y que llega inclusive hasta la posibilidad de tomar posesión del Banco...". (Sentencia de 7 de diciembre de 1972. Anales Tomo 83, páginas 286 y siguientes).

El desenvolvimiento histórico que el país ha tenido, la sistematización jurídico-administrativa de esta delegación del poder presidencial de supervigilancia de las empresas bancarias y de los empresarios que se ocupan de los negocios de banca, proceso éste que realmente principia con la promulgación de la Ley 51 de 1918 "sobre establecimientos o sociedades de crédito", no ha sido en verdad afortunado. A continuación pasaremos a ilustrar estas afirmaciones con algunas breves observaciones encaminadas a fijar los puntos centrales sobre los que debe versar el trabajo, cada día más urgente, de reestructurar la organización administrativa del control público sobre el sector de las finanzas privadas.

c) Concepto del profesor Kemmerer sobre la Superintendencia;

De la lectura de la Exposición de Motivos que redactó la Misión Kemmerer para remitir a las Cámaras Legislativas el proyecto gubernamental que a la postre se convirtió en la Ley 45 de 1923, se

desprende, sin lugar a dudas, que se pretendió crear, al hablar su Capítulo II de la "Sección Bancaria", una oficina de muy especial jerarquía dentro de la organización del Estado, a cuyo frente estaría un funcionario llamado "Superintendente Bancario" caracterizado en la siguiente forma por los propios autores de la Ley en cuestión: "...El Jefe de la Sección Bancaria que se trata de fundar se llamará Superintendente Bancario, y estará investido de extensas e importantes facultades. Estará colocado bajo la dependencia del Ministerio del Tesoro, y algunas de sus facultades deberán ser ejercidas mediante la aprobación de dicho Ministerio; pero sería un grave error que el Superintendente tuviera indebidas restricciones por parte del Ministerio del Tesoro en el ejercicio de las facultades que se le confieren...". Se pensaba, pues, en un organismo estatal eminentemente técnico y especializado en todo lo relativo a la supervigilancia e inspección de los asuntos bancarios, integrado por un personal altamente calificado pero, sobre todo, de incontestable idoneidad moral. Muchas de las previsiones legislativas de ese entonces, y posteriormente las incorporadas en la Ley 57 de 1931, señalaban tal propósito, y era especialmente importante la que establecía la forma como serían atendidos los gastos operativos de la Superintendencia y la absoluta independencia que tendría el Superintendente en su ordenación y empleo, vale decir la definición del régimen presupuestal de la Sección; volvamos ahora a las palabras de Kemmerer y sus asesores: "...La Misión desea llamar la atención al artículo 23 de esta Ley, que establece que todos los gastos de la Sección Bancaria, inclusive el sueldo del Superintendente, sean cubiertos por medio de contribuciones pagadas por los bancos inspeccionados y supervigilados. Tales bancos se beneficiarán grandemente con esta supervigilancia y han de pagar de buen grado los gastos necesarios para llevarla a cabo. El proyecto dispone que los bancos del país hagan todos los gastos de la Sección Bancaria. La Misión cree que sería preferible no tener supervigilancia bancaria, que tener un servicio deficiente. Es, por tanto, indispensable que los sueldos del Superintendente y sus Delegados, así como el de sus inspectores, amanuenses, agentes especiales y demás empleados sean lo suficientemente altos para atraer y conservar hombres idóneos, de incontestable integridad...".

- d) Necesidad de volver a la especialización; e igualmente a la autonomía presupuestal, para alcanzar los mayores niveles en personal, organización y capacidad de control efectiva y oportuna.

Lamentablemente estas reglas tan claramente planteadas y que constituían soportes inmovibles del pensamiento de los legisladores del año 23, han sido objeto de paulatinas desviaciones que con el paso de los años produjeron y siguen produciendo efectos

deplorables. Con absoluta sinceridad debemos reconocer que ese servicio de la supervigilancia estatal en materia financiera, del cual dijo Kemmerer que sería preferible eliminarlos sino era factible su prestación en condiciones óptimas de eficiencia técnica y especializada, requiere de una impostergable reorganización cuya orientación general debe propender por la restauración de los postulados de 1923 a los que hemos hecho sencilla referencia. Debe reivindicarse para la Superintendencia Bancaria el carácter “especializado” del control que le corresponde ejercer, circunstancia que obliga a revisar todo el largo proceso de desnaturalización al que se sometió este punto y que encuentra palmario exponente en la Ley 66 de 1968 sobre la supervigilancia de actividades de empresas urbanizadoras y constructoras que se sirven habitualmente del crédito para el desarrollo de sus planes, bien podrían pasar a una entidad especializada; es imperativo, pues, volver a la idea de la empresa de intermediación financiera y asignarle a la Superintendencia Bancaria, en forma exclusiva y excluyente, la misión de ejercitar frente a ellas las “extensas e importantes facultades” que diseñó el sabio profesor de Princeton, desde luego ajustándolas a la realidad de hoy e imprimiéndoles la flexibilidad apropiada para enfrentar las novedosas prácticas que muy seguramente ofrecerá en el futuro el asombroso ingenio de los profesionales de las finanzas. Igualmente, creemos que es apremiante, en este mismo orden de ideas, adelantar una revisión a fondo del Decreto 56 de 1951 —hoy Ley de la República en virtud de lo prescrito por el artículo 1o. de la Ley 141 de 1961—, pues es evidente que dicho estatuto se opone a las ideas que dominaron en 1923 sobre lo que debería ser el régimen presupuestal aplicable a la Superintendencia Bancaria; los primeros artículos del Decreto citado incurren en el grave error sobre cuyos peligros fue enfática la Misión Kemmerer que también asesoraba al Gobierno de entonces en asuntos de Administración Pública Central, de crear indebidas restricciones al Superintendente en asuntos de manejo presupuestal, lo que constituye, debemos decirlo con apoyo en recientes experiencias, una grave limitación para asumir a cabalidad las serias responsabilidades que le corresponden.

Concluyendo, la función que corresponde a la Superintendencia Bancaria y que le imprime fundamento a su existencia, es la de asegurar que la trayectoria de la empresa financiera siga fiel, en todo momento y bajo cualquier circunstancia, a las condiciones de solvencia moral, profesionalidad y viabilidad económica que se tuvieron a la vista para que el Estado le concediera la respectiva autorización de funcionamiento. De nada vale el cuidado que se tenga al momento de otorgar uno de tales permisos, si luego, por no mediar un eficaz control público, puede ella pasar a ser dirigida por personas irresponsables o de muy escasa idonei-

dad moral y profesional, u operar sin el debido respeto a las normas que gobiernan este tipo de empresas en interés de la comunidad, o llegar a perder su estado de viabilidad económica por razón de hechos causales o provocados que pudieran pasar inadvertidos a las autoridades de vigilancia, o en fin, lo que es mucho más grave, incurrir en graves crisis patrimoniales que lesionan irremediablemente la confianza pública en todo el sistema y afectan injustamente los intereses de grupos grandes de pequeños ahorradores.

A evitar a toda costa la ocurrencia de estas situaciones extremas deben ser orientados los trabajos de reestructuración de la Superintendencia, pues es necesario que en Colombia pueda volverse a decir que existe una vigilancia oficial de la banca plenamente eficaz y dotada de los medios que son necesarios, tanto desde el punto de vista humano como técnico, para que su labor sea la que de ella esperaron los legisladores de 1923.

II. Cuantificación sector financiero

Es bueno hacer una leve síntesis de las cifras del sector financiero, pues su crecimiento nos sirve para ilustrar lo imperioso del fortalecimiento de la Superintendencia.

a) Movilización de recursos por el sector financiero.

En este punto conviene analizar la evolución de la relación de los recursos intermediados con respecto al producto interno bruto y comparar, a través del tiempo, aquella fracción del ingreso que es recibida por las instituciones financieras para ser canalizadas hacia el consumo y la inversión.

En el cuadro siguiente, se incluye la evolución de este indicador en los últimos años. En él se observa como los recursos captados por el sector financiero con relación al PIB han venido creciendo aceleradamente en los últimos años, especialmente a partir de los conocidos desarrollos de la economía colombiana en la década.

Relación entre recursos intermediados y PIB

Año	Recursos Intermediados/PIB (1)
1950	0.149
1955	0.176
1960	0.185
1965	0.185
1970	0.212
1975	0.210
1979	0.225
1980	0.227

- (1) Recursos intermediados: Medios de pago + UPAC + Total CDT + Cédulas hipotecarias + Bonos Cafeteros + TAC.

Fuente: Ortega, Francisco, Notas sobre la reciente evolución económica e institucional del sector financiero, *Ensayos sobre Política Económica*, 1982, marzo.

b) El número de intermediarios¹

La existencia de un volumen creciente de recursos intermediados presiona la expansión del sector financiero, nuevos y más numerosos intermediarios reciben los recursos que liberan los agentes superavitarios y que demandan los inversionistas. Por consiguiente, como resultado del crecimiento de la economía, pero especialmente del volumen a que nos referimos, el país ha experimentado la multiplicación del tipo de agentes financieros y, también, la aparición de sucursales y oficinas en todo el territorio nacional y en los numerosos barrios de las grandes ciudades. (Ver Cuadro 1). Vemos, por ejemplo, como a comienzos de los años setenta los intermediarios estaban básicamente constituidos por los bancos y las corporaciones financieras. Por el contrario, en el año ochenta, ya observamos en el mercado las corporaciones de ahorro y vivienda y las compañías de financiamiento comercial. Asimismo, la extensión de sus servicios puede comprenderse si se observa la multiplicación del número de oficinas de cada intermediario. Los bancos por ejemplo, en diez años crearon 624 oficinas, o sea un incremento del 54.4%, y las corporaciones de ahorro y vivienda han multiplicado el número de sus oficinas en casi ocho veces, desde 1974 a 1980.

1. En este análisis se toman los intermediarios más importantes del sector, en un estudio más detallado deben tenerse en cuenta otros intermediarios, tales como los fondos de inversión, las compañías de capitalización, seguros generales y de vida, etc.

CUADRO No. 1
EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS

	1970		1975		1980	
	No de enti- dades	No Ofi- cinas	No enti- dades	No Ofi- cinas	No de enti- dades	No Ofi- cinas
Bancos comer- ciales ¹	23	1.147	25	1.432	25	1.771
Corporaciones financieras	14	—	20	20	30	96
Corporaciones ahorro y vivienda	—	—	10	48 ²	10	394
Compañías de financiamiento comercial	—	—	12	—	39	76

(1). No incluye B.C.H. y Caja Agraria (2). Dato a junio de 1974.
Fuente: Superintendencia Bancaria

CUADRO No. 2
RESUMEN DEL SECTOR FINANCIERO
(millones de pesos)

	1970		1975		1976		1978		1980		Crecimiento entre 1970-1980	
	Valor	Dist. %	Valor	Dist. %	Valor	Dist. %	Valor	Dist. %	Valor	Dist. %		
Bancos ¹	46.424	83.9	140.678	78.4	179.241	76.3	256.575	69.0	523.210	69.8	476.786	1.127.0
Corporaciones Financieras	8.892	18.1	24.481	13.6	31.908	13.6	63.104	17.0	116.044	15.5	107.152	1.305.0
Corporaciones Ahorro y Vivienda			14.319	8.0	19.710	8.4	41.527	11.2	80.555	10.8	66.236	562.6
Compañías de Financiamiento Comercial					4.154	1.7	10.576	2.8	29.560	3.9	25.406	711.6
Total	55.316	100.0	179.478	100.0	235.013	100.0	371.782	100.0	749.369	100.0	694.053	1.354.7
Total Activos												
Capital y Reserva legal												
Bancos ¹	3.862	68.7	8.812	66.6	12.989	68.0	18.504	64.6	31.759	66.0	27.897	822.3
Corporaciones Financieras	1.757	31.3	4.029	30.4	4.833	25.3	7.458	26.0	11.311	23.5	9.554	643.8
Corporaciones Ahorro y Vivienda			401	3.0	829	4.3	1.504	5.2	2.272	4.7	1.871	566.6
Compañía de Financiamiento Comercial					448	2.4	1.195	4.2	2.790	5.8	2.342	622.8
Total	5.619	100.0	13.242	100.0	19.099	100.0	28.661	100.0	48.132	100.0	42.513	856.6

1. Incluye Bancos Comerciales, Caja Agraria, Banco Central Hipotecario y Caja Social de Ahorros.

c) Multiplicación de los instrumentos financieros

La aparición del número de intermediarios es solo un aspecto del proceso de crecimiento financiero, también las formas de captación se han diversificado notablemente. A principios de la década pasada, los intermediarios captaban básicamente por medio de cuentas corrientes, cuentas de ahorro ordinario y las cédulas del Banco Central Hipotecario. Diez años más tarde, al lado de esos instrumentos encontramos también los certificados de depósito a término, la venta de cartera, los bonos cafeteros y muchos otros más. La canalización de todos los recursos que han captado los intermediarios en los últimos años, no habría sido posible sin la variedad de instrumentos que se han ido introduciendo con ese propósito.

III. Calificación sector financiero

Todos los datos que he transcrito sobre el crecimiento del sector financiero en su aspecto formal bien conocidos de todos ustedes, me llevan a plantear el interrogante de si esos índices cuantitativos corresponden a una real creación de riqueza o buena parte de los mismos son más bien un espejismo que el país fue elaborando y fabulizando en torno al Sistema Financiero.

Es fácil recordar cómo al país le entraron dineros de diversas procedencias: unos sanos y respetables en su origen como fue la bonanza cafetera, fuerzas de presión monetaria indudable por lo súbito del fenómeno; este hecho se fue agigantando con los ingresos de dañado y punible ayuntamiento, el contrabando, la marihuana, etc. Esta acumulación de oferta de dinero tenía que traer, ante una producción poco elástica, las fuerzas inflacionarias que han golpeado duramente toda la comunidad en los últimos años. La creación de riqueza, es un proceso necesariamente lento y pausado como lo exige la prospección de industrias, ampliación de las existentes y en general la nueva producción. Tal vez en la agricultura de corto rendimiento podría haberse esperado una respuesta rápida a esta capacidad dineraria; que ello no haya sucedido —a excepción del café en sus variedades precoces que agravó el panorama— es un buen tema de estudio y una experiencia que conviene tener en cuenta. La política monetaria hizo todos los esfuerzos por contener esta irrupción de medio circulante; pero lo que aparece evidente es el desbalance entre la oferta de bienes y la demanda efectiva.

La política económica se concentró en lo financiero y se dirigió muy particularmente a institucionalizar los recursos que estaban llegando al país; pensó con alguna dosis de razón que este camino constituía la mejor forma de aprovechar las bonanzas, pues un buen sistema financiero era base sólida para el desenvolvimiento económico. Sin embargo, hubo exagerada preocupación por las nuevas formas de encauzar estas corrientes, y se perdió un poco la visión de lo que debe ser el contenido de las mismas. Es razonable que la oferta de dinero crezca más que la producción: si se extiende de la economía monetaria se requiere más medio de cambio por unidad de producto, máxime si obran factores inflacionarios. Pero en Colombia caímos en la equivocación de sofisticar el sistema, casi diría yo de sublimarlo, y entonces se veía con emoción todo lo que fueran formas audaces de canalización, todo lo que apareciera como nuevo volumen de ahorro. En un principio y a niveles razonables parecía tener esta actitud mucho sentido. Pero en la medida que se ensanchaba el fenómeno se subestimó considerar hasta donde esos movimientos correspondían a creación de riqueza; se multiplicaban la demanda sobre los mismos activos, y fue tal la presión sobre los bienes ya existentes que circulaban en el mercado que no se tenía para nada en cuenta el costo del dinero.

Y aún más, la demanda llegó a concentrarse particularmente sobre el mismo sector financiero, una especie de hiperinflación del sistema financiero, o sobre algunos papeles bursátiles, un globo que se infla, sin que respondieran tales operaciones a ninguna realidad en la economía. Casi que adquirió un "status" especial este sector y al mencionado status contribuyó la facilidad del provento, aparentemente muy atractivo pero en el fondo completamente insostenible y ruinoso como lo demuestra la experiencia que vivimos.

Todo el mundo se volcó sobre el sistema financiero, sobre los mismos activos, sobre el interés del dinero y se abandonaron las fuerzas productivas. Galbraith refiriéndose a la crisis del 29 trae una observación referida a una especulación de dos siglos atrás: "Los Políticos olvidaron su política, los Comerciantes su comercio, los Médicos sus pacientes, los Tenderos sus tiendas, los Deudores de Alemania sus acreedores, los Sacerdotes sus púlpitos..."¹; bien podrían aplicarse estas frases al delirio que nos invadió en los últimos años.

1. *El Crac del 29*, J.K. GALBRAITH. p. 114.

Desde hace dos o tres años, todos los que nos preocupábamos por el sistema, pensábamos que este fenómeno tenía que reversarse, baja de interés, mayor cubrimiento del sector productivo; o que de lo contrario en un momento dado el globo estallaría. Esto último sucedió parcialmente por actitudes dolosas y culposas; hay que confiar que en adelante el desmonte sea suave y gradual para que no se creen más traumas a la economía.

En publicación del BID y preparada por José Andrés Oteiza, "Política de Fomento de los Mercados de Capitales", se escribe:

"Como también lo señala la experiencia vivida hasta ahora, el desarrollo económico y el desarrollo financiero están estrechamente ligados entre sí, e incluso se podría llegar a afirmar que el segundo de los dos van un poco a la vanguardia en el sentido de que es un elemento que puede propiciar o frenar el desarrollo económico según cree o no las condiciones de fluidez que toda sociedad en desarrollo requiere".

Parece evidente que el desarrollo financiero deba ir a la vanguardia del económico. Es decir, que para lograr este último deban las autoridades propiciar una organización financiera ordenada que encauce y modere todas las fuerzas dinerarias que obran sobre un país, que movilice los recursos internos con miras a las metas o programas económicos. Esto quiere decir una participación muy efectiva en la inversión financiada internamente, máxime cuando a esta se le exige una contribución adicional al ser superado el cuello de botella del sector externo. Pero para alcanzar las metas deseadas, no solo se requiere inversión sino muy particularmente que esta sea eficiente, labor en la cual deben participar en forma importante las instituciones que integran la organización financiera. No nos podemos declarar satisfechos con que hayan un avance cuantitativo reflejo simplemente de las tendencias inflacionarias; necesitamos que se propicie la inversión y la más productiva, que el ingreso se distribuya mejor y que se evite la concentración del mismo. Por sobre todo el desenvolvimiento del sector financiero debería ser el mejor instrumento contra la inflación, pues esta contradice precisamente los objetivos dichos de productividad en la inversión y distribución de ingreso.

En otras palabras, el crecimiento del sector financiero para que sea válido debe ser instrumento esencial en la lucha contra el flagelo de la inflación; si no se logra conformarlo adecuadamente para este fin se estarán negando las virtudes que se le asignan.

Tal como lo ha venido ofreciendo el Gobierno y como lo presentará el Señor Ministro de Hacienda en la Sesión de Clausura de esta Asamblea, se propondrá al Congreso una reforma avanzada en el sistema financiero. Es apenas natural que las leyes expedidas en 1923 y las adiciones que se les han hecho posteriormente, y sobre todo la Superintendencia, hayan quedado estrechas y modestas frente a los grandes avances del sistema y para las nuevas concepciones monetarias, aunque hay que estar seguros que los odres viejos serán el crisol de los nuevos ingredientes.

Por supuesto hay que advertir y tener presente siempre que la falla principal no estuvo en la falta de leyes, estuvo en el elemento humano. Sin la proclividad de éste no se hubieran presentado las violaciones a las reglamentaciones y ortodoxia bancaria, que padecemos y todos comentamos, y que menos mal pueden considerarse como casos excepcionales.

IV. Conducta moral del Banquero

Para terminar, permítanme leer los consejos que el señor Hugh Mac Culloch, Contralor de Bancos y más tarde Secretario del Tesorero dio a los bancos americanos en el año de 1863 que bien pueden condensarse como el decálogo del verdadero banquero, de ayer, de hoy y del mañana: Decía el señor Mc. Culloch:

“No permitas que se hagan préstamos que no estén razonablemente garantizados. No hagas nada que promueva o anime la especulación. Otorga servicios únicamente para transacciones legítimas y prudentes. Haz los descuentos al término más corto que permita el negocio de tu cliente e insiste en el pago de toda obligación a su vencimiento, no importa que tengas o no necesidad del dinero. Nunca renueves un pagaré u obligación simplemente porque no sepas dónde colocar el dinero con las mismas ventajas. De ninguna otra manera podrás controlar adecuadamente tu línea de descuentos; ni hacerla en todo momento segura”.

Distribuye los préstamos en lugar de concentrarlos en pocas manos. Los préstamos cuantiosos a una sola persona o firma, aunque a veces justificados y necesarios, son por lo general dudosos y con frecuencia inseguros. Los deudores grandes pueden tomar el control del banco y cuando esta es la relación existente entre el banco y sus clientes, no es difícil predecir quién habrá de sufrir las consecuencias al final. Cada dólar que el banco preste en exceso de su capital y “reservas” es un dólar que se debe y sus administradores están por lo tanto en la mayor obligación hacia

sus acreedores, así como hacia sus accionistas, de mantener sus descuentos constantemente bajo su control”.

“Trata a los clientes con liberalidad teniendo presente que el banco progresa mientras prosperan sus clientes, pero nunca permitas que ellos te impongan la política”.

“Si estás en duda sobre el descuento de una obligación, da al banco el beneficio de la duda y declina la operación. Nunca hagas un descuento si tienes duda sobre la conveniencia de hacerlo. Si tienes motivos para desconfiar de la integridad de algún cliente, ciérrale la cuenta. Nunca hagas negocios con un pícaro bajo la impresión de que puedes evitar que te engañe. El riesgo en estos casos es mayor que la utilidad”.

“Paga a tu personal salarios tales que les permita vivir comfortable y respetablemente sin robar, y exígeles la totalidad de sus servicios. Si un ejecutivo vive más allá de sus ingresos, despídelo y aun cuando el exceso de sus gastos pueda ser justificado consistentemente con su integridad, prescinde siempre de él. La extravagancia, aunque no es un crimen, si induce generalmente al crimen. Una persona no puede ser un ejecutivo seguro de un banco si gasta más de lo que gana”.

“El capital de un banco debe ser una realidad no una ficción, y debe ser de aquellos que tienen dinero para prestar, y no de los que toman en préstamo. El superintendente debe tratar de evitar, bajo todos los caminos bajo su control, la creación de un capital simplemente nominal por los bancos nacionales, por el camino del uso de la circulación de los dineros, o cualquier otro camino artificial, y en sus esfuerzos por hacerlo, él espera con toda confianza la cooperación de los bancos bien manejados”.

“Continúa por la ruta de un negocio bancario honesto, limpio y legítimo. Nunca te dejes tentar por grandes utilidades para hacer algo que no sea lo que propiamente puede hacerse bajo la ley (Nacional del Dinero). Las financiaciones vistosas no son actividades bancarias legítimas y los financistas esplendorosos en la banca son por lo general estafadores o pícaros”.

Al terminar me llena de satisfacción y tranquilidad, el convencimiento pleno que tengo de que todos los aquí presentes están dispuestos a reconocer como insustituibles los preceptos del escrito del señor Mc. Culloch.

Mil gracias

Sesión de clausura

Discurso del doctor Jorge Mejía Salazar, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia.

Es mi deseo expresar, en nombre de la Asociación Bancaria de Colombia, nuestro agradecimiento al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Edtar Gutiérrez, por su aceptación a acompañarnos a la clausura de la XX Convención Bancaria. Su presencia en este foro, señor Ministro, es un signo del interés y voluntad de acertar que usted ha demostrado en materias tan tremendamente complejas y de tanta repercusión nacional como son las atinentes al buen desempeño del sector financiero colombiano. La calidad humana, técnica y política de sus más inmediatos colaboradores, ha sido puesta a toda prueba al tener que afrontar situaciones en el campo financiero que no tienen antecedentes en la reciente historia económica del país. El conocimiento de los problemas a los que se enfrenta el gobierno, la habilidad en el manejo de la situación y, sobre todo, la entereza de actuar en forma nacional y en favor del bien común, han sido los ingredientes básicos que aseguran un resultado que se traduce en un mayor grado de confianza y de optimismo en la forma como el gobierno habrá de tratar los complejos problemas que tendrá que afrontar el pueblo colombiano en los próximos años.

El sector financiero como partícipe necesario, conjuntamente con los otros sectores productivos de nuestra evolución económica y social, tiene contraída con el gobierno una deuda de gratitud al haber evitado el caos institucional, económico y social que se podría haber precipitado al perderse la confianza, cimentada por muchos años de esfuerzos y trabajos, en su sector bancario. Ciertamente, es largo el camino que habrá que recorrer para adecuar todas nuestras estructuras, no solamente las financieras, a las nuevas condiciones que nos presenta un

acelerado proceso de cambios. Sin embargo una cosa es arrancar del caos, y otra, por cierto bien distinta, es aprovechar la experiencia y riqueza que el país tiene acumuladas desde tiempo atrás para asumir los cambios que necesariamente se presentarán en el futuro.

No son de fácil manejo las situaciones a que nos vemos abocados, ni en el ámbito nacional ni en el internacional, y así lo constatamos a diario cuando observamos el desempeño de las economías de países que nos aventajan en riqueza y nivel de desarrollo y que parecería que tuvieran mayor capacidad de adaptación ante nuevas realidades.

Desde hace más de diez años, las economías de los países industrializados presentan resultados desalentadores, si se les compara con los que lograron en la década de los años cincuenta y sesenta. Si para aquellos años era común y corriente alcanzar tasas de crecimiento en la producción del 50/o anual, hoy en día y a pesar de los grandes empeños en que se vienen comprometiendo los dirigentes de los países desarrollados, sus economías se encuentran prácticamente estancadas y en algunos casos su producción disminuye en vez de aumentar; sus tasas de desempleo alcanzan niveles cercanos a los que presentaron en la crisis de los años treinta, el proceso inflacionario no solamente es alto sino persistente y sus balanzas de pagos, deficitarias. Solo en algunos casos presentan señales de revitalización a costa de mantener tasas de interés a niveles exageradamente altos.

Como era de esperar, en razón de la interdependencia cada día mayor entre las economías de los países industrializados y las de los en vía de desarrollo, los problemas que aquejan a los primeros no han dejado de repercutir en forma negativa en el resto de la economía mundial. El receso productivo y la inflación en los países desarrollados han frenado la demanda por bienes y servicios provenientes de países en vía de desarrollo, les han encarecido sus importaciones de maquinaria y materias primas; y al elevarles las tasas de interés no han fomentado la inversión en capital productivo, han hecho más gravoso el servicio de la deuda externa y más difícil la financiación de proyectos productivos que tienen largos plazos de maduración y para los cuales hay tanta necesidad en nuestra economía. En estas condiciones, al manejo de los propios problemas se le suma la dificultad de adecuarse a condiciones impuestas desde afuera y sobre las cuales poco podemos influir para modificarlas.

Desafortunadamente, los estudios sobre el tema parecen concluir que el panorama durante la presente década no es ha-

lagueño. Colombia tendrá que enfrentarse a barreras comerciales que dificultan la venta de sus productos en el mercado internacional, barreras que se presentan en los países desarrollados como solución a un desempleo de su fuerza laboral cada vez mayor, además de precios bajos para nuestros productos básicos de exportación y crecientes para los de importaciones, y a grandes dificultades para obtener créditos externos en términos blandos que no comprometan indebidamente nuestra capacidad de endeudamiento. No es previsible que, dadas las condiciones de liquidez durante los años 80, puedan repetirse las bajas tasas de interés y el amplio período de plazo que se obtuvieron en la década pasada.

Este cúmulo de restricciones no hacen más fácil una evolución dinámica de nuestra economía. Como es de todos sabido, un mayor crecimiento económico requiere entre otras cosas, prioritariamente, de un aumento del ahorro que acreciente la inversión productiva. Si los ingresos por ventas al exterior están deprimidos y nuestros pagos presionados al alza, la capacidad de ahorro que se genera por las transacciones internacionales será reducida; por tanto, la importancia que adquiere la generación de ahorro interno para financiar la inversión en estas condiciones es incuestionable y creo que hacia ese logro debería dirigirse gran parte de nuestra política económica durante los próximos años, tarea desde luego no fácil, ya que:

- i. Si el crecimiento de nuestra economía es lento, el ahorro disponible no es capaz de atender la demanda de inversión;
- ii. Aún si se estimula el ahorro interno, no toda inversión se traduce en aumento de posibilidades de crecimiento.
- iii. Las altas tasas de interés, resultantes de falta de liquidez y de las expectativas inflacionarias, luchan en contra de las inversiones productivas a largo plazo; y
- iv. El desempleo existente y las aspiraciones cada vez mayores para que el Estado ofrezca rápida solución a las demandas de la población, harán compleja la tarea de mantener las finanzas públicas en orden.

No menos cierto es que, a pesar del esfuerzo que el país viene haciendo para aumentar la participación del ahorro, gran parte de este esfuerzo se dilapida, muchas veces porque se dirige a atender inversiones que solo existen como tales en cuanto a su definición y que, en la práctica, son gastos de consumo, tal como sucede con algunos rubros del presupuesto del sector oficial; o a inversiones que emprende el sector privado en empresas que aunque rentables

en el corto plazo, es cuestionable su aporte a la riqueza nacional en razón de sus costos y beneficios sociales, o en aquellas que si bien fueron rentables en una época por razón de la estructura de costos y precios, hoy, dadas las condiciones del mercado, soportan grandes cargas para poder sobrevivir. Es por esta razón que creemos que se hace necesario determinar las prioridades de los sectores productivos que deben recibir el ahorro disponible. En este campo el Gobierno Nacional es el que mediante el análisis del beneficio que puede derivar la sociedad al encauzar los ahorros, tiene los mayores elementos de juicio y criterios para señalarle al sector privado la ruta a seguir.

Como es de esperarse, muchos de esos criterios serán producto del análisis del costo de los recursos que se dirigen a distintas actividades productivas; y es ahí, donde el tema de la tasa de interés cobra toda su importancia. El país no ha sido ajeno a las repercusiones negativas que la alta tasa de interés en términos reales ha causado al sector productivo y a la acumulación de capital. La Asociación Bancaria en el reciente simposio sobre Mercado de Capitales, que tuvo lugar en la ciudad de Medellín, se convirtió en foro propicio para un amplio debate de este tema. Las opiniones fueron variadas y todas convincentes, lo que denota la complejidad del problema. Pero parece haber consenso en considerar que las expectativas inflacionarias que están en la mente de todos los colombianos y que obedecen a la persistencia de este fenómeno en la última década, explican una buena parte del comportamiento de la tasa de interés; también es cierto que la forma como vienen procediendo algunos intermediarios financieros en la captación de depósitos ha presionado la tasa al alza; que el desorden existente en el llamado sector financiero es resultado en parte del marco legal que lo ampara, y, finalmente, la permanente presión del déficit fiscal sobre el ahorro disponible y su monetización no deja de mencionarse como causa básica para mantener las altas tasas de interés que agobian al país.

Del tratamiento que se le de a los aspectos antes mencionados dependerá la capacidad de nuestro sistema económico para atender las necesidades que tiene Colombia de incrementar su bienestar económico y social. Ya hemos visto que tendremos probablemente un mundo externo hostil y que sobre nuestra habilidad para presentar soluciones teniendo como base nuestros recursos internos humanos y naturales, reposaría gran parte del éxito o fracaso. No existe fórmula mágica para proponer y así lo demuestra la experiencia internacional.

Sin embargo, y en primer término hay que señalar con beneplácito la política agrícola expuesta por el señor Ministro de Agricul-

tura. Ella es un reconocimiento al hecho de que el crecimiento de la economía va junto con el crecimiento agrícola y que una oferta adecuada de alimentos y materias primas de origen vegetal refuerzan y generan los recursos para mantener una economía en movimiento. En un país en el que el gasto en alimentos es cercano al 50% de la canasta familiar y que tiene recursos naturales y posición geográfica privilegiados en el contexto mundial, estábamos en mora de atacar ampliamente los problemas que acompañan a las faenas del campo.

Todo el ahorro que se destine a mejorar la infraestructura de riego y drenaje, a la investigación agrícola y su propagación, a aumentar la productividad de nuestros pequeños y grandes agricultores, a mejorar la vivienda campesina y a revolucionar las técnicas de mercadeo y dar incentivos adecuados a los productores para que inviertan y capitalicen en el campo, se traducirá en beneficios no solo para el agricultor sino también para el consumidor y para los otros sectores productivos. Bien es sabido que el alto costo del producto agrícola disminuye el ingreso disponible del consumidor y por tanto la demanda por productos manufacturados. En la medida en que la productividad agrícola aumente, se racionalizará el empleo en el campo, se acrecentarán los estímulos al resto de la economía y se ampliarán nuestras posibilidades de ingresar a mercados internacionales haciendo uso de las ventajas comparativas y las oportunidades que brindará un mayor índice de urbanización a nivel mundial.

También debe ser bien recibido el plan del Gobierno de impulsar la construcción de vivienda. Conocemos bien la importancia que esta actividad tiene como generador de empleo directo e indirecto y como reactivador de la demanda por bienes y servicios de otros sectores de la economía. La valiosa experiencia que el país posee desde que se diseñaron herramientas para fomentar la captación de recursos con destino a la construcción, le permite ajustar los elementos constitutivos de las diversas modalidades financieras a las realidades económicas y sociales actuales.

La construcción de vivienda, fuera de constituirse en elemento motriz, resolverá una necesidad sentida de la población que hoy en día, conjuntamente con la alimentación, representa casi el total de los ingresos del consumidor; además, la oportunidad de un programa masivo de vivienda parece adecuada desde el punto de vista de la capacidad instalada que tiene Colombia en su industria de materiales de construcción. Ciertamente este elemento facilitará una evolución ordenada sin las restricciones de oferta a que se vio sometido el plan lanzado en 1972.

Por último, la continuación del esfuerzo acelerado para aumentar la producción energética, de hidrocarburos y carbón, así como, para fomentar la explotación de los demás recursos mineros, tal como el gobierno lo ha planteado, se presenta como la coyuntura más viable para disminuir los déficits en nuestra balanza cambiaria en el futuro próximo. En nuestra opinión, el país no puede seguir sentado sobre sus recursos naturales, mientras que gran parte del pueblo colombiano no tiene satisfechas sus necesidades elementales; ni tampoco se puede continuar en la posición de solo aceptar condiciones de contratación más favorables que las que prevalecen en otros países del mundo para el aprovechamiento de esos recursos y, que a la postre, han significado que se acaba negociando consigo mismo, pues el interlocutor ya se alejó.

No puedo menos que recordar aquí que llevamos más de cien años tratando de explotar los carbones de El Cerrejón y que ahora, cuando por fin se adelantan las costosísimas obras de infraestructura que lo hacen posible, parecería que estuviéramos empeñados en hostigar a los contratistas para hacerlo imposible; o al hecho de que entre el descubrimiento del mineral de níquel en Cerromatoso y su explotación comercial, transcurrieron 25 años; o que la costosa draga para explotar el oro en el río Saldaña que no es cosa distinta a una verdadera fábrica de divisas, se encuentra desde hace años botada en un potrero por capricho de algunos pocos que, sin razón alguna, temen que puedan ser perjudicados por la operación de la misma.

Para anotar la importancia de proseguir en el esfuerzo de la explotación de petróleo basta recordar que, si el precio del barril de crudo en 1978 fue de 15 dólares, en 1981 fue de 34 y para dentro de una década un precio conservador, descontando los efectos inflacionarios, podrá acercarse a los 45 dólares por barril.

Los resultados que hemos venido observando en el último año en cuanto a producción doméstica de crudos se refiere, son halagadores y prueba inequívoca de que estos resultados solo se logran si desde tiempo atrás se ofrecen incentivos adecuados para atraer los capitales cuantiosos que este tipo de operación requiere. Sin embargo, y sin pretender demeritar los resultados obtenidos, no deja de ser preocupante que el déficit de la balanza cambiaria petrolera durante los primeros seis meses de este año alcanza cerca de \$150 millones de dólares y, que según el Banco de la República, se calcula que para fin del año, el pago por petróleo para refinación y gas alcance \$300 millones de dólares, cifra que se compara con una disminución de las reservas internacionales prevista en \$600 millones de dólares.

En resumen, haciéndome partícipe de la opinión generalizada de los asistentes a esta Convención, no podemos menos que apoyar las iniciativas que el Gobierno ha presentado a la opinión pública para atacar de fondo los grandes problemas nacionales.

Me permitiría, adicionalmente sugerir tímidamente la eliminación gradual de algunos subsidios del Estado, como en el transporte y el precio de los productos derivados del petróleo, así como la racionalización del manejo portuario para disminuir la pesada carga financiera que implica importar o exportar de Colombia. El establecimiento de una política severa en el manejo de la administración de hacienda y recaudo de impuestos, y el ordenamiento del gasto derivado de la reciente ley de educación nacional, son elementos todos indispensables para un desarrollo económico estable y armonioso.

Solo me queda, si ustedes me lo permiten, hacer unos cortos comentarios sobre el sector financiero del que tanto se ha hablado en estos días.

Que el desarrollo económico y social depende en buena parte de la formación de capital y que esta a su vez, está condicionada por la capacidad de ahorro de la sociedad y de la movilización de estos recursos financieros hacia la inversión productiva, es una premisa ampliamente aceptada. El sector financiero es el encargado de jugar el papel de intermediario entre el ahorrador y el inversionista y de canalizar los excedentes del primero hacia los requerimientos del segundo; de ahí la importancia de contar con un sector dinámico, en permanente innovación, económicamente fuerte y consciente de la responsabilidad que la sociedad le ha confiado.

Si se tiene en mente, por una parte, que para mantener las tasas de crecimiento observadas en nuestra economía en la década pasada, será necesario hacer un gran esfuerzo para aumentar el "stock" de capacidad productiva, doblando prácticamente las realizaciones de los años '70 en cuanto a formación de capital se refiere; y por otra, que la economía necesita hoy en día una mayor proporción de crédito para funcionar que la que requirió al comienzo de la década, se comprende el gran esfuerzo que el Gobierno y el sector privado colombianos tendrán que adelantar para obtener y movilizar enormes masas de dinero. Para ello, se requerirá, no solo de un manejo de las finanzas del Gobierno muy acertado, sino también de una banca preparada para manejar grandes volúmenes de exigibilidades y colocaciones.

¿Qué tan preparados nos encontramos para afrontar este reto? Las estadísticas disponibles en parte responden a la pregunta: En

Colombia, el sector financiero, conformado por el agregado de la actividad bancaria, de compañías de seguros y de otras instituciones financieras, entre las que se encuentran las corporaciones de ahorro y vivienda, las de financiamiento comercial y las llamadas simplemente, financieras, ha mostrado una evolución notoria durante la última década, reflejada no solo por altas tasas de crecimiento anual sino también por la creación de nuevos intermediarios que vienen ofreciendo a la clientela nuevos servicios y oportunidades de inversión. Es también verdad que índices que reflejan el grado de monetización de la economía tales como la importancia de la oferta monetaria en relación al producto interno bruto, y la magnitud de los activos del sistema, también sustentan el grado de avance y modernización del sistema financiero.

Sin embargo, las mismas estadísticas nos enseñan que no todos los componentes del sistema han mostrado la misma dinámica y es así como los bancos comerciales vienen perdiendo terreno en favor de otros tipos de intermediación. Así lo muestra la evolución de índices tales como el total de activos del sistema financiero en manos de los bancos, capitalización bancaria y participación en las colocaciones.

Son numerosas las causas que explican este comportamiento; unas se originan en el peso que han tenido que soportar los bancos como resultado de las políticas monetarias; otras obedecen a cambios en el régimen jurídico que enmarca la actividad financiera; y otras, a los altos costos de operación a que se ha visto enfrentada la banca comercial como resultado del cambio en la estructura de sus captaciones y en el aumento de sus gastos generales.

¿Qué tan favorable es la tendencia observada? Los acontecimientos recientes parecen indicar que no ha sido positiva ni para el sector financiero ni para el país, pues:

1. Se ha dificultado el control de innumerables intermediarios, en los cuales la sociedad ha confiado la delicada tarea de la banca como servicio público; actividad que, como en repetidas ocasiones se menciona, se trata de un acto "in tuito persona" y por tanto, el control es elemento esencial del sistema.

2. La autoridad monetaria se ha visto enfrentada a un manejo más complejo de la masa monetaria.

3. Los estímulos ofrecidos por algunos intermediarios para aumentar las captaciones del público y su posterior colocación, no solo han distorsionado los incipientes mercados de capitales, sino que sus colocaciones no se compadecen en nada con los requisitos de nuestro sistema productivo.

4. Si no toda, una importante parte del alza en la tasa de interés que hemos tenido en los últimos años, es resultado del desorden institucional del sector financiero.

5. Colombia se quedó con un sistema financiero que en nada se compece con los requerimientos del desarrollo económico. No solo su gigantismo es una quimera, sino que el crecimiento de su capitalización se ha quedado rezagado. Es útil, talvez, recordar en este foro que si comparamos la situación de nuestros bancos con la de otros países del continente, tenemos que concluir que somos muy pequeños y que estamos perdiendo importancia. Baste decir que con relación a los activos bancarios per cápita, Colombia debe contentarse con una décima posición en el contexto latinoamericano, a pesar de que ocupa la quinta en cuanto a generación de producto se refiere y,

6. La imagen de nuestro sistema financiero se ha opacado en el mercado internacional en un momento en el que las condiciones de credibilidad adquieren gran valor.

Son más bien pocos los beneficios que nos muestra la reciente evolución financiera si se la compara con los aspectos negativos antes mencionados, y talvez nos lleve a concluir que se necesitan reformas de fondo al sistema, que a pesar de todo lo que se ha dicho últimamente, ha sido un buen sistema.

No podría terminar, señor Ministro, sin referirme a las medidas de carácter extraordinario tomadas por el Gobierno Nacional al amparo del Decreto de Emergencia Económica dictado el 8 de los corrientes, y cuya favorable acogida por el sector financiero, en primer lugar y por la ciudadanía en general, revelaron cuán urgente era que se tomaran las más drásticas medidas para poner fin a prácticas indebidas en el manejo de algunas, pocas por fortuna, entidades financieras. Creo no equivocarme al manifestar a usted que el sector bancario en particular y las entidades a éste vinculadas, cuales son las corporaciones financieras, las de ahorro y vivienda y los almacenes de depósito, respaldan firmemente al Gobierno Nacional en la aplicación del Decreto 2920, a que vengo refiriéndome, en el espíritu que lo orientó.

Cabe observar, desde luego, que si bien es cierto que las circunstancias actuales justificaban una acción rápida que evitara que se creara la desconfianza en el sistema financiero por el mal manejo de dos o tres de las instituciones más pequeñas, las normas que permiten con gran amplitud la llamada "nacionalización" de los bancos deben ser cuidadosamente estudiadas por el Gobierno y por el Congreso al promulgar el estatuto que vienen considerando reformas a

la legislación bancaria, no vaya a ser que por existir una norma que lo autoriza, caigamos en un momento dado, y por consideraciones políticas y no económicas, en el absurdo de nacionalizar unos bancos que han prestado un buen servicio y que se han caracterizado por su buen manejo y tienen además muchos años de tradición honesta. Creo así interpretar lo dicho claramente por el señor Presidente Betancur al expedir el decreto sobre emergencia económica cuando advirtió el peligro que puede tener una banca nacionalizada, en términos de las libertades democráticas.

Es evidente que la banca privada cumple una función de intermediación esencial entre los que tienen dinero para colocar y los que lo requieren para las actividades de agricultura, comercio, industria o servicios. En esta función de intermediación los bancos vienen sirviendo de mediadores entre aquellos que por uno u otro motivo no pueden pagar sus deudas y los dueños del dinero, absorbiendo las pérdidas a medida que estas se producen y sin afectar en nada, ni al sistema ni al público, pues para tal fin crean las reservas del caso contra las utilidades que generan.

La actuación decidida del Gobierno, como ya lo dije, ha sido de gran importancia para conjurar la crisis y así debemos reconocerlo y agradecerlo. Queda, sin embargo, un aspecto por atacar. Si bien es cierto que la prestancia y seriedad de algunos colombianos han servido para volver a infundir confianza en la evolución de casos particulares, el país no puede estar tranquilo al observar una gran concentración del poder económico y en la toma de decisiones; no es bueno seguir concentrando cuando ya se parte de una situación de agregación de capitales que no es adecuada ni política ni socialmente.

Por esta razón, el paso a seguir, después de haber restablecido la confianza será el de democratizar verdaderamente y sin demagogia, la propiedad del sector financiero colombiano. No le queda fácil a los accionistas mayoritarios proceder a la venta de sus acciones en la actualidad, mas cuando los rendimientos por dividendos, en el corto plazo, no compensan la inversión a los pequeños accionistas. Se necesita tener un horizonte de tiempo amplio para apreciar la bondad de la propiedad de una acción bancaria. Es por esta razón que la colaboración del Estado en este proceso de democratización se hace necesaria. Es una transacción, en la que pienso que el beneficio social es mayor que su costo y su justa medida es mejor tasada por el Estado que por el pequeño inversionista privado.

No quiero profundizar en lo que a mi entender deben ser las reformas al sistema financiero. Con gran oportunidad ha anunciado el señor Presidente la constitución de una comisión de expertos so-

bre la materia para debatir y proponer las recomendaciones que más convengan al bienestar nacional. Existen, además, algunas iniciativas que han sido puestas a consideración y estudio del Parlamento. Lo que creo que es pertinente repetir, es que cualquiera que sea la alternativa de organización del sector financiero en el país deberá estar enmarcada dentro de los siguientes principios:

1. Un sector bancario sólido y bien capitalizado es un prerequisite esencial para alcanzar altas tasas de desarrollo y para llevar a cabo las grandes obras que el país requiere;

2. El sistema financiero debe limitarse a las funciones que claramente establece la ley, sin invadir otros sectores de la actividad económica. Es claro que las nuevas necesidades de la economía y las modalidades de financiación a que ha dado lugar la banca moderna, hacen necesaria una actualización de nuestra ley bancaria pero sin alejarse de su espíritu original.

3. La actividad financiera exige en todo momento la más alta honestidad e idoneidad por parte de sus administradores y el más severo control por parte del Estado.

4. El sector financiero debe ser el vehículo para encauzar el ahorro hacia la inversión productiva y no hacia actividades especulativas encaminadas a concentrar el poder económico en unas pocas manos; y

5. La legislación no debe dirigirse hacia la legitimación del mercado extrabancario, sino hacia su prohibición, con claras sanciones legales para los infractores.

La aplicación de los anteriores principios, a mi entender, hubiera evitado que el país se viera sometido a la incertidumbre financiera y al pobre desempeño de algunos de los integrantes en el desarrollo de esta actividad, los cuales por fortuna son pocos y no tienen por que comprometer el total de nuestro sector financiero.

Por último, quiere esta Convención Bancaria, en los momentos actuales, evocar la memoria de Vicente Uribe Rendón y rendir un homenaje póstumo a Jorge Mejía Palacio, quienes fueron, el primero Presidente del Banco Comercial Antioqueño durante varias décadas y, el segundo entre otras actividades, Presidente de la Asociación Bancaria y su más entusiasta colaborador en un lapso prolongado. Con ellos tiene el país una deuda de gratitud por su comportamiento ejemplar, la pulcritud con que desempeñaron sus cargos y por haber puesto siempre los intereses generales de la comunidad por encima de sus propios intereses. Evoquemos la me-

moria de estos dos ilustres colombianos como modelo de lo que fueron dos buenos banqueros que cumplieron a cabalidad el Decálogo que nos presentó ayer el Superintendente Bancario.

Señores: Agradezco en nombre de la Asociación Bancaria de Colombia, a todos ustedes por su asistencia, a Proexpo y a la Corporación del Centro de Convenciones por haber hecho posible que nos reuniéramos por primera vez en esta maravillosa sede, construida recientemente bajo la dinámica e inteligente dirección de Rafael Gama, y a las autoridades civiles y militares de Cartagena, y a la Sociedad en particular, por su amable y generosa acogida que, consecuente con su hospitalidad e hidalguía, nos han brindado para el buen éxito de ésta, la XX Convención Bancaria, en la histórica, amable y hermosa ciudad de Cartagena.

Muchas gracias

Sesión de clausura

Discurso del doctor
Edgar Gutiérrez Castro,
Ministro de Hacienda y
Crédito Público de
Colombia.

Señoras y señores:

1. Permítanme expresar en nombre del Gobierno Nacional y en el mío un agradecimiento profundo por la oportunidad que se nos brinda de utilizar este valioso foro para dialogar con la banca y el país sobre temas de gran actualidad que en una u otra forma afectan la vida de un núcleo grande de colombianos. Hemos pasado recientemente y, continuamos cruzando por ella, una etapa crítica de la actividad de intermediación financiera que ha estado revestida de singular espectacularidad, aún contra los gustos de muchos de nosotros que quisiéramos ver la política económica discurrir por caminos muchos más tranquilos y menos erizados de sorpresas y ruido.

2. La experiencia no ha sido ciertamente cómoda para nadie y si algo queda reconfortante de esta pesada marcha por el desierto es la esperanza de que de las lecciones aprendidas pueda surgir un nuevo escenario para la actividad bancaria, rodeado de garantías y normas más sólidas que las del pasado, como terreno firme donde podrá construirse el complejo edificio de una economía industrial moderna.

3. La crisis por la que hemos atravesado es quizás una crisis de crecimiento natural en cualquier economía en expansión, que busca nuevas formas institucionales para acomodar sus necesidades biológicas de cambio. Por tanto, la forma como se mire el fenómeno reciente no debe ser necesariamente negativa. De ella pueden derivarse muchas lecciones útiles que servirán de base para una autocrítica saludable. El foro de la Asociación Bancaria ofrece una cámara de amplia resonancia para que esas lecciones no pasen desapercibidas.

4. La exposición de Jorge Mejía Salazar merece una felicitación especial y un agradecimiento franco. La felicitación porque ella ha ofrecido una estupenda síntesis sobre los hechos y una valerosa autocrítica sobre un sistema que a él le ha tocado vivir muy de cerca como decano de los banqueros colombianos. Y un agradecimiento porque me ha relevado de adelantar un examen que nunca hubiera podido hacerlo yo con la necesaria precisión y crujeza para dar el mensaje que tenía que darse. Los desvíos del camino tradicional de la banca en cuanto a invasiones sobre áreas de actividad ajenas, el progresivo episodio de descapitalización del sector, la erosión creciente de patrones históricos de probidad e idoneidad en el manejo de las operaciones propias de la banca, la desvinculación persistente del ahorro de la actividad productiva sana y su tránsito hacia la especulación y la concentración del poder económico, y en fin, la sonora irrupción del sector de intermediación en el mercado extrabancario, se nos ofrece ahora por el más caracterizado vocero de la banca colombiana en la actualidad como el diagnóstico sencillo y diáfano de lo que nos ha llevado a la difícil coyuntura que justificó el tratamiento constitucional excepcional de la emergencia económica.

El respaldo a la emergencia

5. Para el Gobierno resulta especialmente reconfortante oír de labios del doctor Mejía Salazar en representación de círculos muy amplios de la banca nacional privada, que “el sector bancario en particular y las entidades a éste vinculadas, cuales son las corporaciones financieras y las de ahorro y vivienda y los almacenes de depósito, respaldan firmemente al Gobierno Nacional en la aplicación del Decreto 2920 en el espíritu que lo orientó”.

6. Naturalmente, es válida la observación sobre la necesidad de una cuidadosa reglamentación de las normas del decreto para impedir que manejos arbitrarios siembren temores sobre el buen juicio y prudencia con que debe desenvolverse el proceso de intervención del Estado en el campo bancario. No es el propósito del Gobierno, ciertamente, el de mantener un clima de zozobra e incertidumbre en el manejo de la banca y la intermediación financiera. Por el contrario, se estima que si en algún sector productivo de la economía se requiere continuidad, confianza y certeza sobre las reglas del juego, ese sector es el de la intermediación financiera. Las medidas que han resultado de la aplicación reciente de la emergencia económica no se aplicarán para enturbiar ese clima de tranquilidad que debe rodear el manejo del sector. Pero debe recordarse que la tranquilidad no debe ser patrimonio exclusivo de la banca y de los intermediarios sino, eminentemente, de los ahorradores. El Gobierno por tanto quiere dar confianza a las directivas de la banca en el sentido de que no se cometerán arbi-

triedades en el uso de los instrumentos establecidos con la emergencia. Desea repetir que los usará estrictamente para devolver la atmósfera de confianza que es inherente a la actividad financiera. Pero quiere, eso sí, ratificar también que el interés del público ahorrador se colocará por encima de cualquiera otra consideración cuando se trate de definir conflictos entre el ahorrador y el intermediario producidos por manejos equívocos de este último.

El lazo de la emergencia y la crisis

7. Las medidas de la emergencia económica fueron el producto de una situación de crisis y como tales no podrán extenderse a cubrir situaciones distintas a las planteadas en esa crisis del sistema. Es claro que las autoridades deberán moverse con prontitud a buscar nuevas normas legales, con carácter permanente, que ofrezcan formas estables para guiar el proceso de intermediación sin los vicios y desfiguraciones que se han visto en épocas recientes. La emergencia económica fué, pues, el anticipo, apenas parcial y temporal, de lo que debe ser un régimen normativo estable, moderno y a tono con las necesidades del crecimiento económico nacional en la parte final del siglo XX.

Tránsito hacia una reforma

8. Por esto vamos a movernos con prontitud para establecer las bases de esa gran reforma del sistema financiero colombiano dentro de los mecanismos constitucionales, legales e institucionales de que se dispone. El propósito será el de confeccionar un nuevo estatuto normativo del sector financiero que modernice, reúna y simplifique la anacrónica y muy dispersa legislación que hoy existe sobre la materia. Esta tarea, a semejanza de la que estamos ahora haciendo en el frente fiscal deberá cumplirse en un plazo relativamente breve, de unos seis meses, por conducto de una Comisión de Alto Nivel de Reforma Financiera que acaba de ser constituida en el día de ayer por Decreto Ejecutivo del señor Presidente de la República. En ese decreto se señala la nómina de la Comisión. En la Comisión tendrán asiento en primer término cuatro representantes del Congreso, los cuales serán nombrados por las Comisiones Primera y Tercera de cada cámara, y los representantes de entidades directamente conectadas con la vigilancia del sector como el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Bancaria, el Banco de la República y la Comisión Nacional de Valores. Junto con los anteriores representantes institucionales actuarán expertos que han sido escogidos entre personas de clara respetabilidad y experiencia en los campos financiero y jurídico.

Principios fundamentales para la reforma

9. Los trabajos de la Comisión de Alto Nivel se enmarcan dentro de los siguientes diez principios fundamentales:

Primero: La captación masiva y habitual de recursos del público y su colocación a terceros, son actividades que comprometen en forma directa el interés común y, por lo tanto, solo pueden ejercerse en forma segura, profesional y especializada, con autorización oficial y en condiciones precisas que debe señalar la ley.

Segundo: La ley deberá definir cuidadosamente las características que tendrán que reunir los diversos tipos de intermediarios financieros, las operaciones que estos pueden realizar y demás condiciones que deberán reunir para constituirse y desarrollar normalmente sus actividades.

Tercero: Los intermediarios deberán demostrar niveles adecuados de capacidad y solvencia financiera que les permitan el cumplimiento completo y oportuno de sus compromisos frente a terceros.

Cuarto: Los recursos provenientes de la tarea de intermediación no podrán destinarse a facilitar la especulación con la propiedad de otras empresas. Tampoco la propiedad de los intermediarios financieros podrá ser objeto de especulación, entendiéndose por tal las operaciones que aparten sensiblemente el precio de sus acciones de su valor intrínseco.

Quinto: Los recursos del sistema de intermediación no podrán ser vehículo para concentrar la propiedad en otras empresas productivas o financieras o en la propia entidad intermediaria. El poder de elegir sus administradores y directores deberá estar repartido, de hecho, entre numerosas personas. La estructura de los intermediarios deberá ser esencialmente democrática y abierta.

Sexto: Los servicios del intermediario financiero no podrán concentrarse ni en sus socios ni en terceros más allá de lo que parezca razonable a la luz de los criterios esbozados en los puntos anteriores.

Séptimo: Cada institución intermediaria deberá desarrollar únicamente las operaciones especiales propias del tipo a que pertenezca, sin aceptar operaciones comerciales cuyo beneficiario sea otra empresa distinta.

Octavo: Deberá darse un tratamiento riguroso y permanente a la definición de las causas y procedimientos por las cuales el gobierno puede someter a vigilancia especial una institución financiera, tomar posesión de ella, nacionalizarla y expropiar sus acciones.

Noveno: Deberán señalarse cuidadosamente las responsabilida-

des, privilegios y funciones que deberán darse a las corporaciones financieras y bancos de fomento, como mecanismos de interés especialísimo en el financiamiento y promoción de proyectos prioritarios de desarrollo económico nacional.

Décimo: Finalmente, podrán reformarse las atribuciones de la Junta Monetaria para armonizarlas con el cumplimiento de los principios descritos atrás en cuanto ellos incidan en la política monetaria o las tasas de interés. Igual cosa se aplicará en cuanto a las funciones de la Superintendencia Bancaria y la Comisión Nacional de Valores.

La justificación de la reforma

10. Los hechos recientes que todos hemos atestiguado confirman la necesidad perentoria de una nueva legislación orgánica sobre banca e intermediación. Un banco ha sido liquidado y otro nacionalizado; hay dos corporaciones financieras en liquidación y cinco compañías de financiamiento comercial se encuentran intervenidas por la autoridad competente. Este fenómeno aunque circunscrito a un conjunto pequeño de instituciones que en el caso de los bancos apenas representan un 6.5 por ciento de todo tipo de depósitos del público, por su trascendencia debe ser observado con profundidad y atención.

11. Las instituciones financieras que han entrado en crisis venían teniendo problemas de tiempo atrás y su desequilibrio no se produjo de manera súbita. Los desajustes venían agravándose por lo menos desde 1981, a juzgar por las altas cifras de desencaje observadas en el segundo semestre de ese año.

12. Las dificultades que presentan las entidades hasta ahora intervenidas obedecen a un común denominador: el irresponsable manejo de las empresas con el propósito de obtener beneficios extraordinarios para los administradores y algunos accionistas. La ambición desmedida de lucro de unas personas que no repararon en los perjuicios que podían producir, condujo a que estas instituciones se separaran del objetivo primordial que les confieren las normas legales, para destinarlas exclusivamente al beneficio particular de unos pocos favorecidos.

El problema de la concentración de cartera

13. Factor esencial del problema lo ha constituido la acentuada concentración de la cartera bancaria en favor de sus accionistas, con clara violación de los instrumentos destinados a impedir este tipo de práctica. Sin embargo, utilizando toda suerte de trampas y subterfugios, y con la ayuda de testaferros, lograron evadir

limitaciones fundamentales de ortodoxia bancaria. La concentración de la cartera introdujo obviamente desequilibrios institucionales al quedar las entidades incapacitadas para atender fluctuaciones normales de liquidez.

La concentración del poder económico

14. También explica lo anterior la tendencia a la concentración del poder económico, para lo cual una institución financiera manejada al margen de la ley constituye una herramienta invaluable, porque se convierte en el conducto para utilizar ilegalmente el ahorro privado con propósitos de apoderamiento. La posibilidad de captar grandes sumas de ahorro reconociendo rendimientos superiores a los que las actividades productoras permiten, induciendo de esa manera la transferencia de ahorro a actividades especulativas, permitió la configuración de estos hechos.

Mezclas de intereses financieros e industriales

15. Finalmente, las instituciones se han visto debilitadas por su inserción en “grupos mixtos”, es decir, en aquellos compuestos por empresas financieras y no financieras, donde el papel de la entidad financiera está en un todo subordinado a fines distintos de los propios. En estos casos su actividad se reduce generalmente a captar ahorro a tasas de interés superiores a las del mercado, sin preocuparse del costo exorbitante porque los beneficios de la especulación justifican con amplitud ese procedimiento.

La importancia de un sistema financiero sano

16. Parece elemental reconocer y destacar la importancia que tiene para la economía del país la existencia de un sistema financiero serio, ordenado y dinámico. Cada día se requerirán cuantías más elevadas de ahorro que permitan financiar la inversión y el crecimiento, ahorro que, desde luego, debe tener una orientación apropiada a las principales necesidades sociales y económicas. La experiencia de varios países de reciente éxito económico (Corea, China, Singapur) muestra que, aunque exista una brecha interna importante, siempre se dispone de volúmenes de recursos superiores a los que tradicionalmente se pensaba que había. Pero para ese efecto hay que desvincular el ahorro de la especulación y ponerlo al servicio de la producción.

17. Con la reforma propuesta se trata de garantizar un sistema financiero organizado, respetable, suficientemente capitalizado y en expansión. Se trata, en síntesis, de reestructurar el sistema para hacer de éste un conjunto de instituciones sólidas y prósperas. En ningún caso se ha pensado en que la reforma deba buscar la congelación del sistema, y menos aún, la reducción de su tamaño.

La democratización como objetivo prioritario

18. El sistema financiero que debe caracterizarse por un nivel adecuado de democratización. Esta debe cobijar tanto el campo de la distribución del crédito como el de la propiedad del capital para que se den las condiciones de una apertura mínima. Por esto es por lo que se requerirán fórmulas efectivas que impidan la concentración del crédito a través de autopréstamos o en otras operaciones de naturaleza acrobática y altamente dañinas.

19. No se repetirá suficientemente la importancia de que las instituciones financieras sean en realidad sociedades anónimas abiertas y de que sus acciones se transen en bolsa libremente. El Gobierno considera esto como un requisito para el avance y fortalecimiento del sistema financiero. Si esta apertura no se cumple será imposible lograr, y menos aún justificar, el fortalecimiento del sector financiero.

20. Creemos que las anteriores ideas resumen bien lo que el Gobierno quiere y lo que no quiere en el campo financiero. Estas son las principales ideas. Pero habrá muchas otras que surjan como corolario de las principales y sobre las cuales tendremos oportunidad de comunicarnos por intermedio de la Asociación en el futuro próximo. No deseo detenerme más en este punto de la reforma financiera porque quiero aprovechar la ocasión de este invaluable foro para hablar de algo que toca directamente con la salud, no solo de la política financiera, sino de toda la política económica general.

21. Se trata de la estrategia de precios y salarios en el contexto de la lucha anti-inflacionaria. El tema, como ustedes apreciarán, tiene vínculos estrechos de consanguinidad y afinidad con las tasas de interés.

El papel de la estabilidad de precios en la política económica

22. En la alocución presidencial sobre el conjunto de la política económica de la nueva administración, se indicó que el Gobierno tomaría las medidas de reactivación de los sectores productivos dentro de un marco general de estabilidad de precios. Se hizo entonces énfasis en que el crecimiento de la economía nacional no podría hacerse al costo de desencadenar una nueva ola inflacionaria que ahondase los problemas de desequilibrio social visibles en años anteriores y causa directa de los graves fenómenos de concentración económica y especulación financiera. La nueva estrategia se orientó, en consecuencia, a buscar índices razonables de incremento en la producción nacional con precios estables.

23. Para lograr lo anterior se requería, de un lado, estimular a los distintos sectores económicos a invertir y producir más. De otro lado, parecía necesario romper en forma progresiva las expectativas inflacionarias que se han creado artificialmente a través de mecanismos de precios que se mueven mediante reajustes periódicos que no han hecho otra cosa que autoeliminar nuevas expectativas de inflación. Los precios en la economía nacional han venido creciendo apresuradamente porque los propios sectores productivos han venido aportando su cuota periódica e irreversible de ajuste a esos precios. Se han subido los precios porque hay expectativas de nuevas alzas, y hay expectativas de nuevas alzas porque han subido muchos precios.

Los intermediarios financieros en la reactivación económica

24. El Gobierno ha venido empeñado en una tarea enérgica de reactivación de los sectores productivos. Ustedes lo han visto que ha concentrado su atención, primero, en sanear todos aquellos mecanismos que tienen que ver con la forma como se genera y se usa el ahorro público y privado. No hay posibilidad alguna de impulsar la economía si no se ahorra y se invierte bien en actividades que den trabajo a los colombianos y que produzcan bienes y servicios que la población demanda y consume. En consecuencia, el punto de partida fundamental para reactivar la economía ha sido el saneamiento de los sectores de intermediación financiera.

Estímulos a la demanda y a la producción

25. Simultáneamente a esta tarea penosa pero impostergable de corrección y alivio en el campo financiero, el Gobierno ha tomado medidas enérgicas para estimular la demanda que incorpore nuevas fuerzas a los mercados y a los programas de producción. Los nuevos planteamientos sobre vivienda van a representar importante apoyo al sector de la construcción de vivienda económica y popular y a todos los sectores de la producción y del trabajo. La formulación de las nuevas políticas de producción agraria va encaminada a reactivar la producción de alimentos esenciales para la población y de fibras y materias primas de gran consumo industrial. Se ha avanzado ya en reformular todos los mecanismos de protección industrial para devolver la energía perdida a grupos importantes en la industria manufacturera nacional. En esto la política arancelaria va a jugar en breve término un papel correctivo valeroso cuyos efectos en términos de producción podrán verse en el futuro inmediato. Se han tomado ya importantes medidas de estímulo a la exportación para cambiar las reglas del juego en favor de una posición competitiva más agresiva y efectiva. La política cafetera se ha adelantado con prudencia pero con el objetivo claro de dar alivio a un importante sector de la producción colombiana que

jugará un papel incuestionable de reactivación en los mercados de importantes zonas geográficas. El Gobierno tiene la impresión de que las reglas están dadas para que empiece a producirse un cambio de curso en la ruta del crecimiento económico con efectos visibles en el clima de la actividad empresarial, del empleo y del desenvolvimiento de los mercados y la producción.

Correctivos pendientes en el campo fiscal

26. Hay, naturalmente, áreas pendientes aún de definiciones y en las cuales las medidas correctivas no son posibles todavía. La situación fiscal, por ejemplo, continúa identificada como el área donde se requerirán planteamientos de fondo en el próximo trimestre. Acá, desgraciadamente, no podremos improvisar ni plantear soluciones inmediatistas para resolver problemas que tienen raíces profundas en los sistemas tributarios, administrativos e institucionales del país. El Gobierno ha planeado su rumbo en este campo al señalar los objetivos de que deberá ocuparse la Comisión de Reforma Fiscal y, mientras aquella adelanta su investigación de fondo en la materia, ha tomado todas las medidas de precaución necesarias para impedir que continúe actuándose el desequilibrio monetario del presupuesto público.

27. El crecimiento real de los gastos de funcionamiento este año será inferior en un 5^o%, como se prometió, al registrado en 1981, gracias a un esfuerzo vigoroso de disciplina presupuestal que se ha diseñado como ejercicio inmediato para la administración y que está ya en marcha. El nivel de este gasto se mantendrá congelado en términos reales en 1983 y así está concebida la política presupuestaria para el año que sigue.

28. Otras de esas medidas que acaban de producirse tiene que ver con la estructura arancelaria del comercio exterior para dar solución a vacíos fiscales que habían emanado de disposiciones recientes justificadas e imperativas en los campos de las exportaciones menores, los sectores de producción cafetera, y el financiamiento de vivienda popular.

El crecimiento y el comportamiento de los precios

29. Pero no es posible concentrar el esfuerzo solamente en el área de la reactivación económica de sectores productivos y del saneamiento fiscal sin actuar paralelamente en el frente de los precios. El Gobierno no cree, se repite, en un crecimiento económico que "galope sobre el lomo de la inflación". En esto se aparta de las recomendaciones recientes de un foro promovido por una importante entidad de investigación económica privada que ha sugerido sacrificar los objetivos de estabilidad de precios en

favor de impulsar el crecimiento de la producción para salir del actual receso económico. La historia económica del país y del mundo muestra el camino azaroso por donde puede conducir una filosofía semejante. El Gobierno estima indispensable mantener una vigilancia cuidadosa sobre los precios para impedir que un desbordamiento inflacionario eche por tierra los frutos de la reactivación económica, y coloque al país al borde de una nueva crisis de estancamiento.

Una nueva estrategia en precios y salarios

30. El Gobierno desea, ahora, presentar sus puntos de vista sobre la forma como desea actuar en materia de precios y salarios, en la medida en que comienza el proceso de reactivación de los sectores productivos. En la primera exposición televisada del señor Presidente en materia económica se habló de los llamados “mecanismos propagadores de la inflación”, para hacer referencia a todos aquellos sistemas y prácticas que, con el correr de los años, se fueron convirtiendo en vehículos automáticos para las alzas de precios y en fuente permanente de inflación. Se indicó entonces que resultaría estéril actuar para restringir la llamada “base monetaria”, para contener el volumen de las medidas de pago, y para frenar la inflación monetaria de origen primario, si continuaban actuando todos aquellos mecanismos automáticos que multiplicaban y aceleraban la inflación.

31. El catálogo de esos mecanismos es muy amplio. Son mecanismos propagadores de inflación:

1. Los sistemas de precios “administrados” de la industria.
2. Las alzas automáticas en los arrendamientos.
3. Los niveles artificialmente altos de las tasas de interés que incorporan márgenes de “protección inflacionaria”.
4. Las convenciones colectivas periódicas en las que se pactan nuevas condiciones laborales.
5. Los sistemas de ajustes monetarios a intereses, tarifas y catástrofes, establecidos también como protección inflacionaria.
6. Los arrendamientos financieros de equipos de producción con protecciones monetarias parecidas; etc.

32. En la medida en que se ha modernizado la economía y se ha transitado más tiempo por el camino de la inflación, más numerosos y complejos son los mecanismos que la propagan con la excusa precaria de que lo que se busca es “neutralizarla” o defender a ciertos grupos privilegiados de los rigores del alza de precios.

Una política difícil que demanda solidaridad

33. Se hace, pues, indispensable un llamado de solidaridad nacional para desmontar este formidable arsenal de instrumentos “desestabilizadores” del sistema económico. Solo tendremos éxito en la lucha anti-inflacionaria en la medida en que cada colombiano, dentro de su esfera inmediata de influencia, contribuya con eficacia y a tiempo, a romper estos mecanismos cuyos efectos, más que a defender de la inflación, ha contribuido poderosamente a crear una base permanente para su proliferación y recrudescimiento.

34. Esta parece ser el área por excelencia para un primer esfuerzo ambicioso de concertación entre los sectores de la producción en escala amplia. El objetivo de ese esfuerzo, debe ser el desmonte progresivo pero irreversible de todos esos mecanismos. Es claro que en muchas de estas áreas de influencia el Gobierno debe ejercer su función de líder en la “operación desmonte”. Esto se aplica a todas aquellas cosas donde la acción reguladora del gobierno es imperativa por ley o por facultad y exigencia reglamentaria. En ellas la decisión categórica del Gobierno, es la de proseguir con lealtad hacia los objetivos de política y las metas de estabilización que se señalan adelante.

Metas para el desmonte de la estructura actual de precios

35. El esquema de la concertación que acá se propone, en primer término, debe emprenderse sobre la base de guías claras en cuanto a las metas cuantitativas propuestas para el desmonte. En segundo término, deberán tenerse también claras las áreas de responsabilidad de los distintos grupos cuyo concurso se demanda. Como en todo esquema de concertación deberán señalarse los grupos líderes a los que por capacidad de organización, cobertura, influencia entre sectores, posibilidades de control y vigilancia, jerarquización, posibilidades de investigación, tradición y seriedad, les corresponderá la tarea delicada de encausar el proceso, coordinar con el Gobierno la aplicación del programa e identificar a tiempo las desviaciones que surjan en su curso con relación a las metas trazadas. La presencia de estos sectores líderes no debe tomarse como una exención de responsabilidad para los demás dentro del sistema. Se trata de un esfuerzo solidario en el que deberá poderse medir y atestiguar la contribución de cada parte en el proceso.

Asignación de responsabilidades a sectores líderes

36. Se estima que el liderato en la concertación que se propone deberá corresponder *primero* a los sectores empresariales de la industria y de la banca, y, en *segundo* término, a las centrales de trabajadores organizados. Estas tres fuerzas comandan el nú-

cleo de la producción nacional y, obviamente, tienen en sus manos una enorme capacidad de arrastre en el sistema económico. Hoy las unas y las otras descansan con relativa comodidad en los cojines de amortiguación de las alzas regulares del 30% anual en que se ha aclimatado la inflación colombiana de los últimos años y en las inverosímiles altas tasas de interés de los últimos años. Y las unas y las otras viven periódicamente la misma frustración de ver cada año consumidas y agotadas las aparentes ventajas o márgenes de ganancias de sus reajustes previos.

37. Naturalmente, hay unos grupos más afectados que otros en esta puja incensante entre precios y salarios. Aquellos sectores de inferior organización han llevado las de perder y es por esto por lo que sería ilusorio y frustáneo pedirles desempeñar un papel de líderes en el proceso. El liderato deben tenerlo quienes se han defendido con más éxito en esta lucha. Ellos, mejor que nadie, han sido testigos de las expectativas frustradas de mejores ingresos reales. Ellos deben asumir el liderato de la “concertación para el desmonte”.

La representación empresarial

38. Los sectores empresariales de la industria y la banca tienen una amplia representación en instituciones serias con amplia vocación de servicio público. A estas instituciones les corresponde, por consiguiente, la representación en el esfuerzo de concertación propuesto. Hay representaciones industriales, de productores y financieras, generales y especializadas. A todas ellas corresponde su papel propio en la monitoría, en el control y vigilancia del programa concertado. Ante ellas deben hacerse responsables sus miembros en lo que atañe al cumplimiento de las metas de los ajustes periódicos que se introduzcan en adelante sobre los precios.

La representación trabajadora

39. Las centrales obreras deben también jugar un papel principalísimo en la concertación en lo que toca con la conducción de las convenciones colectivas de trabajo. Una vez producidos los necesarios acuerdos entre empresarios para limitar los ajustes periódicos de precios y tasas de interés a las metas de la política de estabilización, las convenciones colectivas de trabajo, deberán reflejar iguales metas si se quiere tener éxito en el programa. Una actitud de inercia o de excesiva cautela para esperar a que “los otros hagan”, puede ser el principio del fin del programa. Habrá resultados solo en la medida en que todos los sectores líderes orquesten su esfuerzo con la necesaria simultaneidad.

El ritmo del desmonte

40. El desmonte debe ser gradual, pero progresivo y persistente. El Gobierno abriga reservas sobre el hecho de que el desmonte pueda producirse en plazo muy breve, por ejemplo de un año. Un desmonte de esa naturaleza puede producir más daños que beneficios por la multitud de sectores afectados que pueden resultar de esta carrera contra el tiempo. Un proceso paulatino, pero irreversible y progresivo, de dos o tres años hacia una nueva meta de estabilización de precios que lleve los reajustes anuales del 30% actual alrededor del 10% es realista y no sería traumático. Esto implicaría como meta desmontar anualmente unos seis a siete puntos de la tasa actual de incremento de precios al consumidor. Una reducción semejante, es decir de seis a siete puntos, en las actuales tasas de interés parecería apropiada e imperativa para el éxito de esta política.

41. El Gobierno invita a todas las entidades representativas de la industria, al comercio y la producción agraria, a establecer metas de reajustes en precios para los próximos doce meses no superiores al 20% sobre el promedio de precios registrados en los doce meses anteriores. Así mismo, invita a las instituciones representativas de la banca y de los organismos financieros para pactar rebajas en la estructura de intereses a tono con las metas de estabilización. Estas bases formarán parte de un "pacto de entendimiento" entre esas organizaciones y el gobierno cuyo desarrollo será supervisado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Este organismo será el encargado de revisar y recomendar líneas de acción que surjan de la aplicación de este "pacto de entendimiento".

42. El Gobierno invita, asimismo, a todas las entidades representativas de las fuerzas laborales y sindicales del país a establecer con sus miembros, metas de reajustes salariales para las convenciones colectivas que se suscriban a partir de esta fecha, en línea con las metas señaladas para precios en el punto anterior. Estas metas formarán parte de otro "pacto de entendimiento" entre el gobierno y las centrales obreras. La supervisión de este pacto, estará también a cargo del CONPES, en coordinación estrecha con el Consejo Nacional de Salarios.

Responsabilidades del Gobierno

43. El cumplimiento del programa de ajustes acordados con estos sectores líderes de la producción, de las finanzas, y del trabajo, dará la tónica general de hacia donde deben encaminarse de ahora en adelante las modificaciones de precios, intereses y rentas en la economía nacional. El Gobierno a su turno aplica

rá sus mejores oficios para que la estructura de precios, intereses, tarifas y rentas que dependan de decisiones administrativas suyas, converjan en esta dirección para afianzar el desmonte de la estructura inflacionaria que ha dañado el esquema productivo y ha afectado gravemente el clima de cooperación y equilibrio social de la república.

44. A los pactos acá descritos queremos darles forma de manera inmediata como elemento complementario de la política de reactivación económica puesta ya en vigor. Más que un propósito nacional, constituiría un compromiso solidario de fe en la capacidad del país para superar sus problemas crónicos de estancamiento y desorden financiero. Ese compromiso conlleva elementos de disciplina y sacrificio que no escapan a la comprensión de las autoridades y del público. Pero, ante todo, representa el primer ensayo para poner a prueba la decisión y voluntad del país para construir su futuro sobre una base de equidad y solidaridad nacional que tenga en cuenta los intereses populares sobre cualquiera otra consideración.

CONFERENCIAS

Economía, sistema financiero y confianza pública

Conferencia del doctor Carlos Caballero Argáez, Director de FEDESARROLLO.

Es un enorme reto dirigirse a esta reunión de la Convención Bancaria Nacional. No solamente por la apresurada sucesión de acontecimientos financieros en Colombia y en el mundo en los últimos meses sino por la responsabilidad que un conferencista tiene ante el Estado y ante la opinión pública en un momento como el actual. Por eso estas notas —porque no son más que eso— no persiguen nada diferente de analizar con independencia y con objetividad algunos aspectos de la situación financiera actual para concluir, eso sí, con tres sugerencias de fondo sobre las acciones que se requiere emprender para superar, definitivamente, la crisis por la cual ha atravesado el sistema financiero colombiano en los meses más recientes.

Antes de entrar en la materia de esta charla parece conveniente ubicar, para beneficio de nuestros invitados del exterior, la situación de Colombia dentro de la convulsionada coyuntura presente de la América Latina.

Colombia y la Crisis Latinoamericana

Los sucesos de 1982 han puesto de presente nuevamente el carácter dependiente de las economías de América Latina. Porque no hay duda de que, a pesar del progreso de la región en las últimas dos décadas, la estabilidad económica de América Latina continúa dependiendo de su sector externo o sea, de su capacidad para obtener divisas en el exterior. La caída tan abrupta en los precios de los productos básicos, consecuencia de la prolongada y fuerte recesión económica en los países industrializados, tenía que afectar severamente a nuestras economías. El impacto, claro está, no es uniforme en todos los países del área, variando de acuerdo con la propia base económica de cada uno y,

—muy importante— con la forma en la cual cada una de estas economías se hubiera manejado en el pasado inmediato. En otras palabras, no se puede cometer el error de suponer, como lo hacen muchas veces los periodistas y los analistas del exterior, que lo que ocurre en un país de América Latina es representativo de lo que sucede en todos.

El caso colombiano a este respecto es bien dicente. Entre diciembre de 1975 y el mismo mes de 1981 las reservas internacionales del país se incrementaron en algo más US\$5.000 millones en razón de la bonanza externa sin precedentes que vivió Colombia con motivo de la elevación de los precios del café en 1975. De esta manera, así a partir de 1981 las cuentas del sector externo hubieran cambiado de signo, el país mantiene una sólida posición de reservas. Para este año se proyecta un déficit en cuenta corriente en la balanza cambiaria de US\$ 1.370 millones con una caída en reservas del orden de US\$ 850 millones pero, al final del período, el nivel de reservas no será inferior a los US\$ 4.750 millones. No se debe subestimar, sin embargo, el efecto de la recesión mundial sobre los ingresos de divisas de Colombia; con todo y los esfuerzos que se realizan para asegurar un flujo de dólares relativamente estable hacia el país —dentro del marco del Convenio Internacional del Café y mediante los incentivos a las exportaciones menores— las entradas de divisas serán inferiores en un 10.00/o en 1982 a las del año anterior.

De otro lado, no obstante las contrataciones de crédito público externo en los últimos cuatro años el país dispone todavía de un margen de endeudamiento. Al finalizar el año anterior el saldo de la deuda era de US\$ 5.292 millones o sea, inferior al nivel de las reservas internacionales. El coeficiente de servicio de la deuda se situará en cifra cercana al 180/o al término de 1982. Pero, los empréstitos externos del sector público se obtuvieron en excelentes condiciones en vista de la sólida posición externa de Colombia. El cambio en la situación externa y el aumento del servicio de la deuda, sumado a la crisis financiera mundial con su efecto sobre términos de plazo y márgenes, obligan de todas maneras a la cautela de parte del gobierno para asegurar que todo nuevo crédito se utilice en la forma más efectiva posible y en programas absolutamente prioritarias para el desarrollo económico del país.

Si Colombia no se ha visto enfrentada a una crisis cambiaria, ni es previsible que ello ocurra en el futuro inmediato, el sistema financiero colombiano sí ha sufrido recientemente el impacto de una serie de problemas internos que no constituyen una experiencia común en Colombia pero que, infortunadamente, quíerese o no, han afectado la excelente reputación del sistema financiero colom-

el exterior como frente a la opinión pública nacional para tener algunos antecedentes a esta coyuntura.

el sector financiero 1970-1982¹

El sector financiero experimentó un cambio de la mayor trascendencia en la economía. El cuello de botella de la falta de divisas comenzó a resolverse gracias a una serie de medidas que podrían entenderse en el ámbito de la promoción de las exportaciones. El sector, que había enfrentado toda serie de dificultades a lo largo de los años sesenta y experimentado fluctuaciones bruscas en su ritmo de crecimiento, inició una fase de expansión con estabilidad de precios. Como consecuencia, un asunto que fue adquiriendo importancia gradual dentro de la agenda de las preocupaciones financieras fue el del aumento del ahorro interno. El desarrollo del ahorro no solamente requería divisas sino que exigía, además, reformas financieras. Puede decirse, entonces, que la economía emergente de los años sesenta y principios de los setenta, a través del sector financiero.

Desde el inicio, a partir de 1971, una presión para efectuar una reforma del sistema financiero que condujera a la supresión de una serie de inversiones forzosas, a una mayor uniformidad en las tasas de interés, a la utilización de los Certificados de Depósitos a Término como instrumento de captación por parte de los bancos comerciales y al establecimiento de tasas de interés reales positivas que hicieron atractiva la obtención de ahorro. Distintos obstáculos impidieron ejecutar esa reforma en 1972 y 1973 y es el gobierno del Presidente López el que intenta en 1974 ejecutar "una reforma financiera de carácter integral" que reconociera "la trascendencia para el desarrollo económico de contar con un sistema financiero ordenado que contribuyera a la movilización del ahorro y a su mejor utilización"². La reforma, o liberación financiera de 1974, eleva el ritmo de crecimiento del ahorro financiero demostrando, como lo había hecho el UPAC en 1973, que el ahorro financiero sí era sensible a la tasa de interés.

1. Esta sección se ha tomado en lo fundamental de Caballero Carlos y Avella Mauricio, "El Sector Financiero: Itinerario de una década", publicado en *El Sector Financiero: Estructura, Desarrollo y Perspectivas*, Asociación Bancaria de Colombia, Bogotá, octubre de 1982.
2. Para una breve y adecuada descripción de la reforma financiera de 1974 ver Ortega Francisco, J., "Política Monetaria y Sector Financiero", en Carlos Caballero (editor), *El Sector Financiero en los Años Ochenta*, Asociación Bancaria de Colombia, octubre de 1979.

La reforma llevaría, además a un crecimiento de la cartera bancaria cercano al 45% entre 1974 y 1976, y produciría algunos cambios en cuanto al uso del crédito, especialmente en lo que se refiere a “la racionalización de inventarios, la regulación de la demanda de fondos prestables y el mejor manejo de la tesorería de los fondos líquidos”³. Se buscaba que el capital se canalizara “hacia los sectores más productivos y no hacia los más protegidos y por ello se puso en marcha una política de mayor libertad de mercado, de mayor autonomía de los intermediarios financieros y de tasas de interés más altas y homogéneas”⁴. Con la liberación de 1974 se estaba reconociendo una tendencia de la economía o el hecho de que la dinámica económica conduce, forzosamente, a un mayor desarrollo financiero y, quierase o no, a que el sector financiero acelere su ritmo de crecimiento. En el caso de Colombia, la economía había registrado una aceleración notable de su ritmo de expansión en el período 1967-75, el más alto de los cuatro quinquenios comprendidos entre 1960 y 1980.

Es suficientemente bien conocido que en 1977 se da un viraje brusco en la política financiera ante la avalancha de divisas que genera la bonanza del sector externo de la economía colombiana. La prioridad deja de ser la de incrementar el ahorro y pasa a ser la de controlar la expansión de la oferta monetaria. No es del caso entrar aquí en una descripción detallada de lo que dio en denominar en su momento la “contrareforma financiera”. Basta decir que se actuó con tres tipos de instrumentos para regular los medios de pago: el de los encajes; el de la generación de un superávit en las finanzas del gobierno; y el de la colocación de papeles del Banco de la República en el mercado monetario”⁵. Además, se hizo necesario imponer topes a la tasa de interés de captación con lo cual “se alteraron las tasas relativas de interés y comenzaron a dificultarse los desarrollos que se estaban produciendo en el frente financiero”⁶. Surgen, entonces, las “innovaciones financieras”, o una serie de prácticas “no-ortodoxas”, como consecuencia de la

3. Ortega Francisco J., “Notas sobre la Reciente Evolución Económica e Institucional del Sector Financiero”, en *Aspectos Relevantes del Sector Financiero*, Banca 81, XIX Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, Asociación Bancaria de Colombia, diciembre de 1981.
4. Hernández Gamarra Antonio, “La Crisis Financiera de los Setenta: Un Plan para Conjurarla”, *Carta Financiera No. 44*, ANIF, Bogotá Abril-Junio 1979.
5. Ortega Francisco J. “Notas sobre la Reciente Evolución Económica e Institucional del Sector Financiero”, op. cit.
6. Ibid.

represión a la cual se sujeta el sistema financiero institucional. Aparecen métodos y mecanismos para evadir los controles. A tal grado que a fines de 1979 se tiene la impresión de que las estadísticas monetarias y financieras pueden no estar midiendo adecuadamente “las variables más importantes de la actividad monetaria por las deformaciones que se presentan en las fuentes primarias de datos”⁷.

De cierta manera en lo que ocurre entre 1977 y principios de 1980 está el origen de los males que afectan en la actualidad al sector financiero colombiano. Porque era apenas natural que un impacto de la magnitud del generado sobre la economía colombiana por la bonanza cafetera condujera a un incremento de la intermediación financiera, fuera esta institucional o no institucional. Era normal que aumentara la captación de bancos, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda, y otros intermediarios financieros. De otro lado, en una economía en expansión las demandas de las empresas productivas tenían que ser mayores. Al sector financiero como un todo le correspondía no solo manejar la liquidez que traía consigo la bonanza externa sino, también, canalizar más crédito y más capital hacia los sectores de la producción. Adicionalmente, si la presión de la demanda no se veía aliviada por un aumento correspondiente en la oferta de bienes y servicios se estimularía sin duda, el proceso inflacionario. Las decisiones de política económica eran, por consiguiente, de una enorme complejidad; había que balancear tres objetivos interdependientes: la expansión de la producción, el control de la inflación y el desarrollo financiero.

Al optarse por el camino de reprimir el sistema financiero institucional, en un ambiente inflacionario, tenía que producirse una serie de modificaciones en la operación del mismo. En primer lugar, con un encaje marginal del 100% sobre los depósitos en cuenta corriente de los bancos no era deseable para éstos recibidos. Pero los particulares tenían, de todas maneras, que hacer algo con su dinero a la vista. Por tanto habrían de surgir, las entidades o los individuos que estuvieran dispuestos a recibir esos fondos para canalizarlos hacia otras actividades o para comprar con ellos otros activos. Y eso es exactamente lo que ocurre los “intermediarios financieros” —hoy en día llamados compañías de financiamiento comercial— adquieren una importancia creciente, como lo

7. Ortega Francisco J., “Política Monetaria y Sector Financiero”, op. cit. Ver además Cabrera Mauricio y Quintero Rodrigo, Mercado de dinero, control monetario y tasa de interés, *Banca y Finanzas* No. 167, Asociación Bancaria, marzo, 1980.

hacen las corporaciones financieras. Ambos lo hacen “más por el hecho de ser el único tipo de entidad que se autorizaba que por la atracción que significaba desarrollar unos propósitos financieros específicos”⁸. Y como esto no es todavía suficiente, el sistema bancario se organiza para evadir los controles y aparecen todo tipo de instrumentos que permiten a los bancos cumplir su función intermediadora. Además como es apenas obvio, se refuerza el mercado paralelo y gentes que antes no habían actuado en la operación financiera se lanzan a la “aventura” para satisfacer necesidades propias y aumentar su riqueza. Por último —pero no menos importante— aparecen los grupos financieros; si para el banco no es atractivo captar, bien puede serlo para otra entidad que pertenezca a los mismos dueños del banco, con la ventaja de que es posible comprar acciones de empresas industriales y adquirir el control de muchas de ellas⁹.

En ese entorno; en auge económico, con inflación persistente, con fallas en la producción (en la agricultura, especialmente) era imposible detener la tendencia al alza de las tasas de interés, por más controles que se impusieran. A su vez, la elevación desmesurada de la tasa de interés traería como consecuencia:

1. El cambio en “la rentabilidad relativa” de los sectores. Es mucho más rentable colocar los fondos de los particulares y de las empresas en el sistema financiero que en actividades productivas o en acciones de sociedades anónimas. Inclusive se ha llegado a considerar que para los agricultores resulta mejor negocio vender sus tierras y llevar esos fondos al sector financiero que poner esos activos a producir¹⁰.

Se genera así, por, una razón meramente coyuntural, una transferencia de los sectores productivos hacia el financiero lo cual vendría a reforzar una tendencia normal, de largo plazo, que apunta hacia un desarrollo financiero creciente en la medida en la cual una economía avanza, por darse un aumento en la riqueza de quienes la componen. El efecto no es otro que alterar la

8. Ortega Francisco J. “Notas sobre la Reciente Evolución Económica e Institucional del Sector Financiero”. op. cit.
9. Para un excelente análisis de las causas de todo el fenómeno de innovación financiera ver Hernández Antonio, “Inflación, control monetario e intermediación financiera”, en Cabrera Mauricio (editor), *Inflación y Política Económica*, Asociación Bancaria de Colombia, agosto de 1980.
10. Junguito Roberto, Alternativas de Manejo de Política Agropecuaria, 1982-1986, *Revista de la Sociedad de Agricultores de Colombia* No. 840, octubre de 1982.

distribución del ingreso favoreciendo a los “rentistas” en vez de los “asalariados”

2. Los “Antipreferencia por la liquidez”. Ni los particulares ni las empresas, ni las instituciones financieras, desean mantener posiciones de liquidez. Los primeros acuden a colocar sus fondos en entidades financieras, o a comprar activos reales —finca raíz o automóviles, por ejemplo—; los segundos, como se ha ya comentado, a adquirir otras empresas o vender las que ya se tienen para llevar recursos al sistema financiero; las terceras a colocar rápidamente sus excedentes y a comprar acciones de empresas. El efecto no es otro que alterar la distribución de la riqueza en favor de quienes están en capacidad de adquirir activos reales.
3. La aparición de “banqueros” no profesionales. Paradójicamente, esta “antipreferencia” de las gentes por la liquidez hace que sea atractivo el negocio financiero no tanto para cumplir el fin de la intermediación sino para entrar en toda serie de “aventuras financieras” compra de empresas a precios de realización, compra de bancos u otros activos en el exterior, financiación de empresas en mala situación a tasas elevadísimas de interés, etc. El riesgo de este tipo de empresas financieras es muy alto y ha dado lugar en 1982 a sorpresas bien desagradables.
4. Una “dependencia” acentuada del sistema financiero del comportamiento de la demanda global de la economía. Mientras a la economía le vaya bien, al sector financiero le irá bien pero en cuanto cambien las circunstancias este último podrá verse en problemas.

Reconociendo los nocivos efectos de la represión del sistema financiero por tres años, la autoridad monetaria modifica la política a principios de 1980 en la búsqueda de un regreso a la normalidad. Bajo la nueva concepción se intenta simultáneamente controlar la expansión de los medios de pago y ampliar el crédito con base en el ahorro financiero. Es lo que reflejan las disposiciones de febrero y septiembre de 1980; se congela el encaje marginal y se permite la libre estipulación de las tasas de interés de los Certificados de Depósitos a Término. Esta simultaneidad viene a promover un cambio tanto cuantitativo como cualitativo en las fuentes de generación del crédito; se sustituye la fuente tradicional de la expansión secundaria de los medios de pago por la financiación de las demandas crediticias con base en los recursos del ahorro, recursos estos que crecen aceleradamente ante la atracción de altas tasas de interés, y que se vuelven muy sensibles al nivel de las mismas.

A todas estas la economía entró en un agudo receso desde me-

diados de 1980. Un receso inducido por este mismo comportamiento del sector financiero con su requisito de tasas altas de interés, y por el fin de la bonanza cafetera. La caída en las ventas no solo conduciría al descenso en la actividad productiva sino que, por sus efectos directos sobre el flujo de caja, vendría a reducir el capital de trabajo industrial colocando a muchas empresas en una difícil situación financiera y presionando —o manteniendo la presión mejor sobre la tasa de interés, fenómeno que solo vino a detectarse en las estadísticas meses más tarde¹¹. Desde entonces, la recesión industrial se ha agravado, la inflación se ha estabilizado entre 25% y 30% anual, el déficit fiscal ha venido en aumento y las tasas de interés externas han fluctuado abruptamente, alcanzando niveles nunca vistos en 1981.

A su turno, las autoridades han tratado de liberar recursos para los sectores de la producción, en vista del cambio en las condiciones externas del país, pero no han tenido éxito en sus intentos en razón de las demandas de fondos del gobierno, de una parte, de la depresión económica de otra, y más recientemente, de los mismos problemas del sector financiero. La tasa continúa en niveles altos aun cuando en los últimos meses se ha descendido ligeramente pero cada vez son menos las empresas que pueden sufragar ese costo. Como resultado un grupo financiero fue intervenido en junio, un banco nacionalizado hace menos de un mes varias compañías de financiamiento comercial intervenidas y algunas entidades que operaban en el mercado paralelo se han visto en incapacidad de responder a sus clientes. En fin...

La conclusión sería, por consiguiente, que el debilitamiento de la economía, unido al desorden institucional y a la pérdida de la ortodoxia en algunas entidades de intermediación trajeron como consecuencia el mismo resquebrajamiento del sistema financiero. Un resquebrajamiento que se manifiesta más en el cambio de los patrones de comportamiento de las instituciones que en las mismas cifras de evolución del sistema. De ahí que las primeras acciones del nuevo gobierno hayan estado encaminados a poner orden en el sector financiero y a evitar una pérdida de confianza generalizada en los intermedios financieros.

11. Ver capítulo "Actividad Económica General", *Coyuntura Económica*, FEDESARROLLO. Vol. XII, No. 1 mayo de 1982.

El sistema financiero y la confianza pública¹²

Si bien el desarrollo financiero depende estrechamente de la dinámica de los sectores productivos también es cierto que existe un margen de autonomía del sector financiero que le permite alternativamente, reforzar o entabrar el propio desenvolvimiento de los otros sectores. Así, mientras a nivel global el auge financiero en Colombia es jalonado por la expansión de la producción, a nivel particular es especialmente relevante la discrecionalidad y el estilo administrativo en la conducción de las entidades financieras. Porque esta discrecionalidad puede conducir a resultados diferentes que aseguren o eviten la confianza del público. Esta diferenciación es bien importante para entender los sucesos recientes en el sistema financiero colombiano. Porque así el decaimiento de la actividad productiva no signifique un debilitamiento inmediato del sector financiero sí puede ocurrir que la pérdida relativa de dinámica en los sectores productivos disminuya las oportunidades de colocación de recursos financieros y genere un ambiente favorable para las operaciones especulativas. A su vez, la vigencia temporal de este tipo de circunstancias resultaría propicia para que el manejo de algunas entidades financieras se aleje del modelo "ortodoxo y profesional" y se mine, en consecuencia, la confianza del público.

La alteración de la confianza del público puede variar desde el cambio en las preferencias habituales entre riesgo y seguridad hasta el caso extremo de desconfianza generalizada hacia los intermediarios financieros. Lo primero, la modificación en las preferencias de las gentes fue lo que se presentó en Colombia en los últimos meses —más específicamente a partir de junio de este año— ocasionando problemas agudos para la autoridad monetaria y financiera pero, también, generando oportunidades claras para introducir un cambio en la política financiera que, a su turno, facilitara la reactivación del sector productivo.

Para los ahorradores, que hasta hace un tiempo, no se preocupaban por la seguridad de su inversión sino por la obtención del rendimiento más elevado, la seguridad pasó a ser prioritaria en un momento dado. De una parte, es mayor la demanda de nuevos depósitos del público (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados de depósitos a término) en los bancos oficiales en comparación, con aquella en los bancos privados. Dentro de estos últimos sobresalen, a la vez, los bancos en desarrollo mixto y los de mayor tama-

12. Esta sección está basada en el artículo de Avella Mauricio", "Los Acontecimientos recientes del Sector Financiero en Perspectiva", *Coyuntura Económica*, FEDESARROLLO. Vol. XII, No. 3, octubre de 1982.

ño, en detrimento de los bancos medianos y en desarrollo. Estas alteraciones son más el fruto de una recomposición de los depósitos entre los bancos que de una disminución global de depósitos. De otra parte, se ha intensificado notablemente la adquisición de títulos del Banco de la República en el mercado monetario —cerca de \$ 14.000 millones entre mediados de junio y finales de agosto— no sólo en virtud de excesos de liquidez de algunos intermediarios financieros sino en atención a la seguridad relativa que representan para los demandantes.

Confianza Pública y las tasas de interés

Una coyuntura en la cual cambia la preferencia de las gentes entre rendimiento y riesgo era propicia para, al mismo tiempo que se introduce el orden en el sistema y se infunde tranquilidad en el público, buscar un descenso en las tasas de interés. Si el desplazamiento de la demanda, de los depósitos, implica preferencia por activos que rinden menos, los agentes “líderes” en la fijación de las tasas dejan de ser los intermediarios financieros no —ortodoxos— los aventureros o los especuladores y pasan a ser la banca sólida, tradicional, segura, y los papeles del Estado. Se recobraría así algo que parece elemental en un sistema financiero y es que, así se considere que el Estado es un garante de última instancia, no todas las entidades financieras tienen una misma estructura ni son manejadas con un mismo estilo. De tal manera que en un sistema financiero tiene que existir discriminación por parte del público; no una discriminación exagerada, en verdad, pero, de todas maneras, discriminación.

En el caso que nos ocupa la discriminación que se recuperaba brindaba la oportunidad para que el gobierno liderara la baja en la tasa de interés. Para ello el Banco de la República y los bancos oficiales tenían que actuar conjunta y concertadamente. Al Banco le competiría subsanar las deficiencias fundamentales de liquidez y a las instituciones oficiales captar los depósitos nuevos a una tasa inferior a la prevaleciente con anterioridad a la crisis de confianza y colocar sus excesos de liquidez en el Banco, mediante la típica operación de mercado abierto, percibiendo por ellos un rendimiento también inferior al vigente antes. Este tipo de esquema tendría diversas ventajas, una de ellas la de revitalizar la influencia positiva del Estado en el mercado financiero sin necesidad de acudir a disposiciones administrativas. Se habría otorgado, además, una nueva identidad a la banca oficial ya no solamente como instrumento estatal para una asignación determinada de recursos sino como eje de las políticas encaminadas a generar un cambio en las características del mercado financiero. Desde luego, como toda acción económica no estaría exenta de problemas o de costos eventuales;

uno de ellos el de que el Banco de la República se viera obligado en algún momento a usar recursos de emisión para cubrir defectos de liquidez del sector financiero.

Aparentemente esta última consideración fue la que primó en las autoridades colombianas al diseñar el “paquete financiero” de la última semana de septiembre por cuanto si bien se afirmó el liderazgo del Banco de la República en la distribución de fondos hacia las entidades en dificultades y en la fijación de una pauta para la tasa de interés, se procuró no hacer uso en lo posible de recursos de emisión. O sea que se optó por la alternativa de efectuar un reciclaje de fondos usando para ellos los depósitos oficiales y la liquidez de los fondos de fomento que maneja el Banco de la República. Lo paradójico resulta ser que, si bien en principio es plausible no acudir a la emisión ante el temor inflacionario (desechando la antigua regla de los bancos centrales según la cual los cupos de crédito en el Emisor constituyen la fuente “natural” de financiación de los bancos), se estén usando recursos que tienen como destinación prioritaria la financiación de la actividad productiva para resolver los problemas de liquidez del sector financiero.

Quien sabe, entonces, si se perdió una valiosa oportunidad para modificar la política financiera en beneficio de la producción y de un nuevo orden en lo financiero que se caracterizara por una mayor intervención del Estado y una menor interferencia en la actividad de intermediación. Es de esperar que no haya ocurrido así.

El Estado y la Confianza Pública.

Siguiendo estas notas en orden cronológico, el evento que precedió a las medidas financieras fue el de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica a principios del presente mes y la expedición del Decreto mediante el cual se creó el marco jurídico que permite nacionalizar instituciones financieras cuando se presenten una serie de circunstancias externas que afecten la confianza pública en el sistema financiero.

Hay que decir, sin ambages, que la opinión pública recibió con enorme satisfacción esta acción del gobierno. Si algo se estaba esperando con ansiedad era la intervención del Estado para enderezar la operación del sistema financiero y atacar la corrupción de algunos directivos y administradores de entidades financieras.

De ahí la excelente acogida a las disposiciones mencionadas. Pero una acción de esta naturaleza también dá lugar, en algunas mentes inquietas, a la reflexión. Y la principal inquietud que surge al cabo de unos días es la de cuál es la función del Estado frente al

sistema financiero. Es el Estado un policía que actúa exclusivamente cuando se pierde la confianza pública? O, debe también intervenir para asegurar que el sistema financiero contribuya al logro de política económica en el corto plazo, y de desarrollo económico y social, en el más largo?

De cierta manera la respuesta a este par de interrogantes es evidente porque el Estado tiene ambas responsabilidades. Sin embargo, en la actuación que se analiza resulta claro que privó el objetivo de recuperar la confianza pública sobre cualquier otro de índole económica. La prueba de ello es que todavía no se sabe con exactitud cuál es el deseo del gobierno con respecto a la actuación económica futura de este nuevo banco oficial. El Estado ganó sin duda, credibilidad. Está bien que esto haya sucedido. Igualmente le ha recordado oportunamente a los banqueros que la banca es una concesión que el mismo Estado les otorga y que no pueden comportarse impunemente incurriendo en costos sociales desmedidos. Es una advertencia afortunada. Lo lamentable es que estos beneficios se hubieran obtenido a costa de “comprar una quiebra” o, dicho de otra forma, “nacionalizando una pérdida”. Se trata de una típica actuación de Estado Gendarme, mediante la cual la comunidad en su conjunto absorbe las pérdidas de una parte de la empresa privada originadas no en el fallo inexorable del mercado sino en el incumplimiento de las tradiciones universales de buen manejo del propio ahorro de la comunidad. La nacionalización del Banco del Estado habría tenido trascendencia económica si el gobierno, desde su iniciación, o aún en el propio momento de actuar sobre el Banco del Estado hubiera definido una política de intervención a través de los bancos oficiales en el mercado financiero. Así las cosas, el acto de nacionalización no es más que la protocolización de la decisión gubernamental de enjugar socialmente las pérdidas de un elemento “non sancto” de la economía privada.

Muy seguramente el análisis académico del caso “Banco del Estado” continuará arrojando en el futuro luces e ideas sobre las funciones del Estado en la regulación y la vigilancia del sector financiero así como con respecto al comportamiento que deben observar quienes manejan instituciones financieras. Baste afirmar aquí que el gobierno actuó con decisión para corregir una situación ya creada y que si algo señala esta experiencia es la necesidad de evitar acciones policivas de última hora. Hay que dotar de instrumentos y de recursos a las entidades de control del Estado para anticipar situaciones — para prevenir irregularidades y, simultáneamente para mejorar la información pública con respecto a la utilización de los ahorros en la economía. Sólo así podrán los colombianos tener plena confianza en el sistema financiero del país.

La Superación de la “crisis” financiera

Superar definitivamente la situación actual va a exigir una serie de acciones profundas de tipo económico, jurídico y administrativo.

1. En primer lugar se requiere reactivar la economía. En esto FEDesarrollo está haciendo un gran énfasis. Porque hay que recordar que “el objetivo último del sector financiero, su razón de ser, es la financiación de la actividad productiva y que, en la medida en que ésta subsista y se expanda el sector tiene posibilidades de crecer y de subsistir”¹³. O recordar, con el profesor Currie, que “la solidez del sistema bancario no depende del plazo de vencimiento de los activos de los bancos sino de la solidez de la economía en general”¹⁴. Una condición indispensable para regresar a una operación normal del sector financiero es, entonces, el crecimiento de la economía.
2. En segundo lugar hay que hacer un esfuerzo por asegurar que los recursos del ahorro vayan, efectivamente, a financiar la actividad productiva. No solo por cuanto ello es necesario para lograr la reactivación de la economía sino porque el principio básico de la confianza pública en el sector financiero es la certeza de las gentes con respecto a la dirección de los recursos hacia la inversión productiva. Además de que solamente encauzando el ahorro presente hacia la inversión se garantiza la existencia en el futuro de un mayor ahorro real y, a su turno, la continuidad del proceso de crecimiento económico.

Lograr que los recursos del ahorro vayan a la actividad productiva requiere una disminución en la tasa de interés y, adicionalmente, una reforma financiera “cualitativa” que permita diseñar nuevos instrumentos de captación de mediano y largo plazo y garantice su asignación hacia el sector de la producción. No parece que el país enfrente una insuficiencia en el volumen del ahorro transferible; lo que ocurre, más bien, es que la mayor parte, si no la totalidad, de este ahorro se capta mediante la utilización de instrumentos de corto plazo o con liquidez inmedia-

13. Cabrera Galvis Mauricio. “La Participación del Estado en el Sector Financiero, en *El Estado y la Actividad Económica*, Mauricio Cabrera (editor), Asociación Bancaria, 1981.
14. “*Bases de un Programa de Fomento para Colombia*”, Informe de una Misión dirigida por Lauchlin Currie y auspiciada por el BIRF en colaboración con el Gobierno de Colombia, Banco de la República, 1951, pág. 397.

ta. Dentro de esa reforma cualitativa debe otorgarse a las corporaciones financieras la facilidad de obtener recursos de largo plazo mediante la emisión de papeles atractivos para los inversionistas y, fundamentalmente, estimular el papel que ellas deban jugar como “intermediarias” de capital más que de crédito. O, como lo sugería en la semana anterior el Presidente de la Comisión de Valores, debería irse en la dirección de hacer que las corporaciones financieras se conviertan en verdaderos “bancos de inversión”.

3. En tercer lugar hay necesidad de reorganizar institucionalmente el sistema financiero. Sobre este punto viene dándose desde hace ya algunos años, y con especial intensidad en las últimas semanas, el debate que enfrenta la banca especializada a la noción del “Grupo financiero”. Se han presentado al Congreso Nacional dos proyectos de ley sobre el asunto.

Hasta el presente la legislación ha pretendido que los intermediarios financieros se especialicen. Formalmente y en la realidad los intermediarios financieros compiten entre sí por el ahorro del público. Formalmente, también, cada uno de los intermediarios presenta, con independencia de los demás, su propio balance financiero. Sin embargo, la realidad delata cada día con nuevas demostraciones el carácter “aparente” de la especialización y de la competencia; la especialización ha venido convirtiéndose en una carta formal de presentación, a la par que la competencia ha dejado de tener lugar entre entes especializados e independientes para convertirse en una confrontación entre agrupaciones cuyos alcances rebasan los linderos de la actividad financiera. De tal manera que la existencia de interrelaciones crecientes entre los intermediarios financieros “especializados” entre sí no solo descarta los conceptos básicos de especialización y competencia sino que origina formas de competencia más complejas y coloca en tela de juicio todo el esquema jurídico concebido para situaciones distintas, cuestionando la propia capacidad de las políticas monetarias y financieras.

Como reflejo de la discrepancia entre la organización formal y la real, los registros contables pierden su capacidad para explicar los movimientos financieros. En estas circunstancias se hace imperativo la confección de un balance por cada agrupación no sólo desde el punto de vista económico sino, también, por la necesidad de respetar el derecho democrático a la información sobre el curso de los ahorros de la comunidad en el sector financiero.

Si se tiene en cuenta la realidad de 1982 se entiende lo difícil de dar vuelta atrás en la búsqueda de la banca especializada.

Parece más útil, entonces, otorgar una “carta de ciudadanía” a los grupos financieros bajo la premisa de que el Estado mejore su capacidad de control e intervenga con energía para poner orden dentro de esa nueva y compleja forma de competencia entre agrupaciones. Además, resulta crucial poner fin al proceso de concentración de poder económico en los grupos financieros o, lo que es equivalente, delimitar las fronteras para la actuación de los mismos evitando que se extiendan al control y al manejo de empresas no financieras. En este sentido los grupos deberían desarrollar su función de intermediar capital y no la de hacerse a la propiedad de empresas existentes o nuevas en otros sectores.

Estas últimas aseveraciones ameritan algunas precisiones adicionales: en primer lugar, de ninguna manera se ignora que el surgimiento del capital financiero en las economías del mercado se origina en la reunión de los capitales acumulados en la industria y en el sector bancario. Esta parece ser una constante histórica, continuamente reiterada en las economías occidentales, en las cuales no resulta posible establecer una discriminación tajante entre los “capitanes de la industria” y los “adalides de las empresas financieras”. El capital financiero rompe las fronteras entre los sectores, acrecentándose con las contribuciones de la banca y con la savia generada por la industria. De esta manera, la constatación histórica de interrelaciones entre los intermediarios financieros “especializados” —los grupos financieros— y su creciente entrelazamiento con empresas de otros sectores —los conglomerados económicos— se explica como un proceso normal dentro de las economías de mercado. Sin embargo, hay que advertir que la profundización de dicho proceso significa un cambio cualitativo rotundo en el carácter de la competencia; progresivamente, la competencia abandona el escenario “ideal” de la competición entre empresas individuales, aisladas, para transformarse en un nuevo y arrollador antagonismo entre capitales.

En segundo, lugar, la tozudez de la evidencia histórica referida, no significa la paralización de las normas y de los instrumentos de control y vigilancia que puede arbitrar el estado para asegurar que el ahorro de la comunidad no se destine a la financiación de maniobras especulativas o a la adquisición de empresas existentes, drenando los recursos de financiación de inversiones netas, o a la financiación de operaciones concebidas para controlar y manipular los centros de información o de decisión y de poder de la comunidad.

En tercer lugar, la función de intermediación de capitales debe comprenderse en su acepción de colocación de capitales en empresas nuevas o en proceso de reorganización o transformación, y no como un instrumento camuflado para perseguir y conquistar el control de las empresas. Ojalá se dé en el seno del Congreso Nacional y en el de la Comisión de Reforma Financiera cuya conformación ha anunciado el gobierno una discusión técnica e informada sobre el tipo de organización que debe darse al sistema financiero contemplando no únicamente la realidad actual o los intereses de las agrupaciones existentes sino, por sobre todo, las preferencias de la comunidad en cuanto a seguridad, información y participación en el proceso de desarrollo económico, social y político.

Formuladas estas tres sugerencias, que podrían calificarse de condiciones necesarias para superar la “crisis” financiera, resta únicamente dejar muy en claro que los responsables de la operación de las instituciones financieras independiente del sistema político imperante, son los banqueros. A ellos corresponde, entonces, defender con su profesionalismo la vigencia de la banca privada en el país.

Cómo acoplarse a la desinflación con lento crecimiento

Conferencia del doctor
Frederick Deming,
Senior Vicepresident and Economist-
Chemical Bank

Es para mí un gran placer estar aquí en esta lindísima ciudad y en tan distinguida compañía. Especialmente en estos momentos, en que estamos enfrentando unas dificultades económicas mundiales, resulta grato venir a una reunión de banqueros donde el propósito principal no es hacer arreglos relativos a la reestructuración de la deuda. En este sentido, Colombia claramente representa uno de los pocos países de Latinoamérica cuya capacidad crediticia y cuya solvencia permanecen excepcionalmente buenas.

Hay una lección que podríamos extraer de esta situación: los países que se han mostrado cautelosos y prudentes en sus préstamos internacionales, contraídos en épocas pasadas, son exactamente los mismos que siguen teniendo una posición de solvencia en el momento actual y por consiguiente tienen mayor flexibilidad para maniobrar a través de los problemas económicos del momento actual.

Los comentarios que haré a continuación se refieren a estos problemas económicos: La desinflación y el lento ritmo de crecimiento, que está afectando a las economías del mundo entero.

Quisiera subrayar desde un principio mi convicción de que estos problemas pueden manejarse y que podrá alcanzarse un resultado exitoso. Este proceso tendrá un mejor resultado, a mi juicio, si nos comportamos de una forma realista ante las diferentes alternativas y si logramos establecer una mayor coordinación internacional buscando esta meta común.

Hay por supuesto algunas personas que no encuentran ninguna salida a los problemas económicos actuales, y que temen por consiguiente que la economía del mundo esté encaminándose hacia una repetición de la catástrofe de los años 30. Hay otras personas que se encuentran mucho más optimistas y que creen que el mercado, en cierta forma encontrará una solución a todos estos problemas con una mínima intervención. Yo creo que estas posiciones extremas son ingenuas en ambos casos.

Evidentemente, la mayor parte de los países de la América Latina no pueden ver el futuro con optimismo, cuando enfrentan problemas con un mercado débil de exportación, deterioro en los términos de intercambio, disminución de sus reservas y una carga pesada en el servicio de la deuda.

Los precios mundiales de los productos básicos han caído aproximadamente en un 36% desde los últimos meses de 1980. Esto, conjuntamente con la recesión que sigue presentándose en los países industrializados, ha traído consigo agudas bajas en el ritmo de crecimiento o aún disminución de los ingresos por concepto de exportaciones en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Venezuela, así como también en otros países de esta región. A su vez todos estos países se han visto obligados a limitar sus importaciones y a reducir sus expectativas de desarrollo.

En México y en algunos otros países, los problemas relacionados con las balanzas de pagos y con el servicio de la deuda se han visto agravados por oleadas periódicas de fuga de capital. Y en toda la región, el flujo de préstamos internacionales que parecía tan disponible y de fuente tan segura en años anteriores, ha sufrido una disminución marcada debido a una mayor cautela que muestran los bancos extranjeros, especialmente con los más pequeños.

El precio pagado ha sido dramático. En vez de haber un crecimiento sostenido e impresionante como el que tuvo América Latina en los años 70, ha habido muy poco crecimiento neto para la región en su totalidad en 1981, y probablemente ha habido una merma en la actividad general durante el año en curso. En términos per cápita, el ingreso real y por consiguiente los niveles de vida de la América Latina, han disminuido aproximadamente en un 5% durante los últimos dos años, lo cual representa una experiencia que no tiene ningún precedente en el período de la postguerra.

Por graves que sean estos problemas, no solamente para la América Latina sino para todo el mundo, hay un aspecto muy importante que tendríamos que destacar. A mi juicio, estos problemas

no son el resultado de una degeneración sin control del sistema económico que nos rodea. Se trata más bien de un proceso de ajuste mundial que ha sido muy necesario y que busca ante todo disminuir los excesos económicos de años recientes, para construir una base más sólida para el progreso económico del futuro.

En la medida en que los problemas son el resultado de políticas que han sido adoptadas, yo no veo ningún motivo por el cual estos problemas no puedan ser también manejados con medidas de política.

No quiero minimizar los peligros que encierra todo este proceso. En especial existe el peligro de que ciertas medidas aisladas puedan resultar autodestructoras en el agregado.

Por ejemplo, el hecho de mostrar demasiada cautela en otorgar préstamos por parte de cada banco internacional habría aún más inevitable la ola de reajustes y ampliación de plazos de la deuda que todos los prestamistas y prestatarios esperan evitar. Igualmente una limitación excesiva en materia de importaciones y del crecimiento en cada país, podría acumularse y producir tal debilidad económica mundial que eliminaría la posibilidad de lograr una posición de balanza de pagos favorable para todos los países involucrados.

Con este telón de fondo, yo quisiera mencionar algunos de los aspectos de importancia capital para lograr sin sobresalto este proceso de ajuste.

Indudablemente el tema más importante es la tendencia en la actividad económica de los países industrializados, especialmente los Estados Unidos. En el caso de los Estados Unidos, yo tengo razones muy sólidas para mostrarme relativamente optimista.

Al hacer un análisis de la economía de los Estados Unidos, me parece útil establecer una diferencia entre dos factores que tienen una relación entre sí pero que pueden identificarse por aparte y que han venido operando en años recientes. Una de estas fuerzas es el ajuste a largo plazo de la alta tasa de inflación de los años 70, hacia un ambiente inflacionario menor en los años 80. La otra fuerza son los conocidos ciclos económicos que causaron la actual recesión que ha dominado la mayor parte de la atención durante el año en curso.

Esta diferenciación lleva a lo que creo sea una conclusión de gran importancia. En sí, la recesión actual ha procedido de acuerdo con un patrón cíclico bastante normal; la disminución cíclica

experimentada en la mayoría de los indicadores económicos durante el año anterior, coinciden prácticamente con el promedio de los patrones de recesión de los años de postguerra. Incluso las tasas de interés han experimentado las mismas disminuciones proporcionales que se ha presentado en otros períodos de recesión.

Tanto la teoría como la experiencia demuestran claramente que las recesiones normales transcurren todo su curso en un período de tiempo relativamente corto. Puesto que la recesión actual de los Estados Unidos coincide con los patrones de recesiones anteriores, esta situación nos permite anticipar su fin y pronosticar una cierta recuperación económica para 1983.

Hay otros factores que aumentan mi confianza. La Bolsa de Valores y otros indicadores importantes parecen sugerir que la recuperación económica está cercana. Aún más importante es el hecho de que ha habido una lenta pero firme tendencia de recuperación del gasto de consumo. Como resultado, el exceso de los inventarios que habían hecho que la producción disminuyera, parece que quedarán eliminados en breve tiempo. Finalmente, la reciente baja de las tasas de interés ha traído consigo una disminución significativa en las limitaciones financieras que existían.

Yo reconozco el grado de excepticismo que todos tenemos actualmente ante los pronósticos económicos, dados los antecedentes habidos durante los años recientes. También tendría que destacar que aún mi punto de vista optimista solo anticipa una lenta recuperación, más lenta que cualquiera de las recuperaciones anteriores, manteniendo algunos resultados adversos que seguirán manifestándose en los mercados y en las actividades comerciales en 1983.

Pero por lo menos la dirección general tiende a ser ascendente y en ello mi factor de confianza llega al nivel más alto que puede alcanzar. Yo calculo actualmente que el crecimiento real de la economía de los Estados Unidos se situará en el 3 a 4% para 1983.

También puedo decir que me muestro cada vez más optimista, de que esta recuperación económica futura para los Estados Unidos no se verá frustrada prematuramente, como ocurrió en 1981. En vez de ello, parece que la recuperación podrá sostenerse por un período de tiempo suficientemente largo.

Todo lo anterior refleja síntomas alentadores de un ajuste estructural a largo plazo en los Estados Unidos que ha logrado disminuir la inflación a una tasa aceptable. Lo más importante es que los aumentos salariales han disminuido, con relación a como lo ha-

bían hecho en recesiones anteriores. Esto representa un gran alivio para las tendencias de los costos. En términos de precios, el promedio general mostrará un aumento del 5^o/o para el año en curso y yo espero que el mismo patrón volverá a presentarse en 1983.

Con las altas tasas de inflación de los años recientes, las restricciones monetarias rápidamente estrangulaban la expansión económica tan pronto como esta se iniciaba. Los riesgos de que este proceso pueda volverse a repetir, no pueden descartarse del todo. Sin embargo, si la inflación de los Estados Unidos se logra mantener a la tasa actual o por debajo de ésta, se puede producir una expansión mucho más saludable y sostenida, tal como hace mucho tiempo se deseaba. En este momento ya diría que las probabilidades de éxito están en un 60/40^o/o a favor de éste.

La recuperación económica moderada en los Estados Unidos no tendrá beneficios notorios inmediatos en el resto del mundo. La teoría del rol de liderazgo económico de los Estados Unidos de los años 70 ha mostrado ser exagerada, pero sin embargo habrá algunos pocos cambios direccionales de índole positiva.

Por ejemplo, el excedente relativamente pequeño de la cuenta corriente en los Estados Unidos de este año, permite pensar en la posibilidad de que exista un déficit sustancial, aproximadamente de 20 mil millones de dólares en 1983. Esto unido a un comportamiento razonable de las tasas de interés de los Estados Unidos, hará que las presiones ascendentes sobre el dólar sean menores.

Esto permitiría que Alemania, Canadá y otros países industriales, aplicaran una estimulación monetaria mayor para sus propias economías. Debido a este y a otros factores, creo que la tasa de crecimiento para Europa Occidental, será mayor en un 2^o/o en 1983 sobre los promedios registrados durante los últimos dos años.

En los países en desarrollo no creo que haya un aumento notorio en el precio de los productos básicos en el futuro cercano, pero sí creo que el precio de los productos básicos han llegado al punto más bajo posible. La estabilidad o la disminución módica en el valor del dólar, conjuntamente con una cierta estabilidad o con aumentos muy módicos en el precio de los productos básicos detendrán al menos un mayor deterioro de sus términos de intercambio y se preparará el escenario para una recuperación de éstos en 1984 y 1985.

La conclusión que podemos extraer de lo anterior es la siguiente: el crecimiento comenzará a registrarse en la economía de los

Estados Unidos y demás países industrializados en 1983. Aunque esto nos da un ambiente más esperanzado que una recesión continua, las condiciones económicas y los ajustes económicos en la América Latina, seguirán siendo necesarios. Por último, los países extranjeros tienen mucho más que ganar del éxito de los Estados Unidos, en sostener su recuperación económica a largo plazo, que cualquier crecimiento marginal extra el año entrante, que pueda correr el riesgo de estrangular nuevamente la recuperación.

Esto me lleva a un segundo asunto, a saber, cuánto ajuste se necesita en los países latinoamericanos y en las demás naciones en desarrollo.

En el momento actual algunos ajustes son de mucha importancia. En Brasil por ejemplo el objetivo es de una reducción de 6 mil 500 millones de dólares en el déficit de cuenta corriente, pasando de 13 mil 500 millones a 7 mil millones. En México el déficit debe reducirse en un monto de 3.500 millones de dólares y en Argentina aproximadamente en 1.500 millones de dólares.

Las medidas de austeridad y los controles de importación necesarios para lograr estos objetivos no dejan prácticamente campo alguno para un crecimiento económico general. En Brasil por ejemplo se anticipa una reducción en la producción industrial. Para la región en su totalidad, la producción no mejorará en 1983, o sea que será el tercer año en que se registra una tendencia de esta naturaleza.

Con el beneficio de una mirada retrospectiva, creo que es muy claro que algunos de estos problemas podrán manejarse de mejor manera en el momento actual, teniendo en cuenta que el reciclaje de los excedentes de los países de la OPEC en años anteriores condujo a situaciones no muy exitosas. En cierta forma el esfuerzo de reciclaje, puso recursos financieros a disposición de muchos países latinoamericanos y de muchos otros países en desarrollo, en tal magnitud y condiciones, que pudieron aplazar los ajustes necesarios que había que introducirse.

Así, mientras los países industriales se vieron obligados a hacer ajustes cuando se produjo la primera crisis petrolera a mediados de 1970 y cuando se produjo la segunda a finales de 1979 y a principios de 1980, las economías de la América Latina y de otros países en desarrollo siguieron creciendo con bastante rapidez. Ellas siguieron atendiendo sus necesidades permanentes en materia de consumo y los planes de desarrollo básico a pesar de los mayores

costos. La acumulación en deuda externa finalmente excedió el crecimiento de capital de los bancos prestamistas y la capacidad de la deuda en ciertos países, de tal manera que esta tendencia no pudo seguirse sosteniendo.

A corto plazo creo que la principal limitación operacional para la mayor parte de los países en desarrollo se resume simplemente en lo siguiente: el hacer que el aumento neto en el endeudamiento internacional se mantengan en 10⁰o, o menos, durante 1983, y posiblemente también durante 1984. Dentro de las condiciones actuales, los prestamistas internacionales piensan que entre menor sea el aumento es mejor.

Esta tasa restringida de crecimiento en materia de endeudamiento es menos de la mitad del promedio de la tasa anual que se registró en el conjunto de los países en desarrollo durante el último decenio. Además esto implica que la cantidad de dólares disponibles para nuevos préstamos solamente coincidirá con los pagos de los intereses que deben hacerse para atender las deudas pendientes, dejando poca capacidad para transferencia de recursos, lo cual quiere decir que las posiciones de cuentas corrientes tienen que equilibrarse, salvo lo que se refiere a los pagos de intereses.

Un estudio reciente del Banco Mundial sugiere la posibilidad de que a largo plazo el crecimiento económico general para la América Latina durante los años 80 podría promediar aproximadamente una tasa menor en un 1.5 por ciento a la registrada durante los años del decenio de los años 70. Desde el punto de vista del ingreso per cápita, el crecimiento de los años 80 sería un punto porcentual anual más bajo que el registrado en la década de los setenta. Una posibilidad más optimista incluida dentro del estudio del Banco Mundial prevé un crecimiento del ingreso per cápita igual al que se registró en los 70, pero bajo el supuesto de un clima favorable en la economía mundial.

Se pueden extraer dos lecciones de las consideraciones anteriores: en primer lugar, ante la perspectiva de austeridad crediticia internacional, entre más sea capaz un país de basarse en sus propios recursos internos, mejor será la posibilidad de crecimiento en el futuro. El basarse en los mercados de exportación donde pueden vender sus productos o la importación de materiales que tienen que financiarse, podría redundar en limitaciones recurrentes que afectarían el crecimiento.

En segundo lugar, el proceso de ajuste que se necesita en las economías de los países de la América Latina, no es un asunto temporal o de corto plazo. Entre más se logre en el momento actual, me-

nores serán las limitaciones que afecten el crecimiento en años posteriores. Sin embargo las condiciones de los últimos 10 ó 20 años no se volverán a producir.

Hay un asunto final que debe mencionarse y es la necesidad, a mi juicio, de que exista una mayor coordinación en este proceso de la que se ha dado hasta la fecha.

Claramente el Fondo Monetario Internacional juega un papel preponderante, no solamente en ayudar a los países a definir sus programas de ajuste apropiados, sino también para proveer la financiación necesaria. En épocas anteriores, cuando solamente había pocos países que necesitaban programas de ajuste importante, se adoptaba un enfoque caso por caso examinando cada uno aisladamente, lo cual no planteaba ninguna dificultad. En el ambiente actual donde muchos países requieren atención, los efectos entrelazados entre los diferentes países no pueden ignorarse. Esto es especialmente cierto en América Latina dado el crecimiento sustancial que se produjo en los últimos 10 años en el volumen del comercio interregional.

Los efectos de entrelazamiento son también de mucha importancia para los prestamistas internacionales. Esto ha quedado ampliamente demostrado por los efectos que produjo la situación crediticia de Polonia que afectó la capacidad de solvencia de todos los países de Europa Oriental, y también los efectos de la situación de Argentina y México respecto al flujo de crédito para los demás países latinoamericanos.

Yo no pretendo tener una solución definitiva para todos estos problemas. Muchos visualizan todo este problema desde un punto de vista puramente financiero invocando la necesidad de aumentar los recursos financieros con que cuenta el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; yo estoy plenamente de acuerdo respecto a la urgencia de esta necesidad.

Pero también estimo que existe la necesidad de una mayor recolección y divulgación de datos relevantes, bajo el auspicio del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. En forma semejante las organizaciones internacionales podrían desarrollar y compartir regularmente, presentaciones de modelos económicos regionales a fin de dar un marco significativo en el cual los países afectados puedan hacer un seguimiento a los desarrollos económicos que vienen presentándose. Y aún más importante, creo que se necesita una mayor coordinación entre las instituciones crediticias internacionales para que no todos acudamos o tratemos de obtener préstamos en las mismas instituciones o tratemos de ale-

jarnos de los mismos prestatarios, para así poder asumir una actitud responsable. Por último, yo creo que algún tipo de organización equivalente al BIS (Banco Internacional de Liquidaciones) y a la Comunidad Económica Europea se necesita en la América Latina, lo cual representaría una forma constructiva de enfocar las discusiones sobre una base regional.

Yo quisiera terminar esta presentación con unas palabras optimistas.

He venido refiriéndome a los problemas y a sus posibles repercusiones. Como dije en un principio, yo soy un firme creyente de que el buen sentido y el manejo de estos problemas será posible. Aún en estas épocas problemáticas, yo creo que hay señales que demuestran que nos estamos encaminando en esa dirección.

Yo creo que Estados Unidos se coloca en el umbral de la recuperación, con gran posibilidad de que se trate de una recuperación que se sostendrá por largo tiempo.

Las tasas de interés han descendido en forma notoria durante meses recientes. Esta disminución en sí, podrá ahorrarle a los países latinoamericanos prácticamente cinco mil millones de dólares en pago de intereses por la deuda internacional en 1983. Yo espero que tanto México como Argentina podrán lograr acuerdos con el Fondo Monetario Internacional antes de finalizar el año, y con toda seguridad para principios del próximo año, lo mismo hará Chile. Brasil y Venezuela están atendiendo sus problemas financieros de una forma realista.

A medida que todos estos esfuerzos se plasmen en realidad yo espero que la cautela y la preocupación tan prevalecientes en el mundo actual, darán campo para percibir la existencia de nuevas oportunidades para el futuro, y creo que este momento no está remoto.

Muchas gracias

Barbados, un centro creciente para los negocios extraterritoriales

Conferencia del doctor
Courtney N. Blackman,
Gobernador del Banco Central
de Barbados.

Señor Presidente, primero quisiera agradecer a su Asociación el haber invitado a mi delegación a participar en el Vigésimo Congreso de Instituciones Bancarias y Financieras en Cartagena. Su Congreso ha coincidido muy oportunamente con el inicio de nuestras actividades, en América Latina, destinadas a presentar a Barbados como nuevo centro de negocios financieros extraterritoriales. Para mí, es un altísimo honor, y también un gran placer, dirigirme a ustedes hoy, en este lugar ameno. La delegación barbadiense que tengo el honor de encabezar está integrada por funcionarios del Banco Central de Barbados, de la Corporación para el Desarrollo Industrial de Barbados, del Banco de Desarrollo de Barbados; y por los representantes de dos bancos privados extraterritoriales, el Barclays Bank International Ltd. y el Barbados International Bank and Trust Co. Ltd.

La isla ha experimentado los problemas ya conocidos de las economías de países pequeños en vía de desarrollo, resultado de las dramáticas alzas en los precios del petróleo. Sin embargo, en la década de los años setenta, la economía de Barbados disfrutó de un crecimiento promedio del PNB de un cinco por ciento anual registrando un déficit en la balanza de pagos en dos años solamente. Este hecho —y ustedes seguramente estarán de acuerdo conmigo,— es un logro que no se puede menospreciar. En 1981 la combinación de una recesión internacional persistente, precios muy bajos del azúcar y una baja en el turismo internacional, produjo un crecimiento real negativo, y un marcado deterioro en la Balanza de Pagos, así pues será poco probable que podamos evitar una repetición de estos hechos en 1982.

A diferencia de su país que, además de tener una base agrícola, de café, banano, tabaco y azúcar, está también dotado de minerales tales como el carbón, la esmeralda, el níquel y el oro, Barbados tiene muy pocos recursos naturales. En efecto, antes de los años 60 nuestra economía dependía casi totalmente del azúcar. Hemos tenido que acudir a nuestra frugalidad, industria, e ingenio, es decir que hemos tenido que recurrir principalmente a nuestros recursos humanos, en nuestros esfuerzos por desarrollar el país. Desde 1960 nos hemos esforzado con determinación por reducir nuestra dependencia del azúcar, especialmente en la década pasada cuando la producción de esa industria había declinado de una producción máxima de 207.000 toneladas en 1967, a poco menos de 90.000 toneladas en 1982. Sin embargo, para nosotros el promedio de ingresos anuales de divisas entre US\$35 y US\$40 millones sigue siendo un indicador muy significativo. La industria también sigue siendo una fuente principal de empleo, aunque declinante.

Nuestra estrategia de diversificación se ha basado, por necesidad, en el desarrollo de nuestros recursos humanos, políticos y culturales, y en la infraestructura considerable que hemos desarrollado en el transcurso del tiempo. Además, somos muy respetuosos del orden público y de las leyes; también tenemos un récord envidiable de estabilidad política, un nivel muy alto de educación y una excelente red de comunicaciones. Nuestro sistema legal se basa firmemente en el derecho consuetudinario británico; y hemos tenido un gobierno representativo desde 1637 sin interrupción. Somos orgullosos de nuestra tasa de alfabetización que es del 98%. La educación primaria, secundaria, técnica y, en algunos casos la educación universitaria, se ofrecen gratuitamente a la población de Barbados. Los servicios legales, de contabilidad, bancarios y otros servicios profesionales y sociales, están al alcance de todos. Hay una disponibilidad abundante de mano de obra calificada y fácil de entrenar. Las comunicaciones internacionales se facilitan por la existencia de sistemas telefónicos y de télex automatizados, con marcación directa a los Estados Unidos y a los principales centros de Europa. Hay vuelos internacionales diarios desde Miami, Nueva York, y las principales líneas aéreas operan vuelos regulares desde el Reino Unido, Canadá, Europa y América Latina, al nuevo aeropuerto internacional de Grantley Adams, en Barbados. El puerto de Bridgetown ofrece modernos servicios para los grandes cargueros transoceánicos y para los buques de pasajeros.

Seis de los principales bancos del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, y el Banco Nacional de Barbados (BNB) de propiedad del Gobierno, ofrecen servicios comerciales bancarios; el Banco de Desarrollo de Barbados (BNB) se ocupa de los requisitos

financieros de mediano y largo plazo de los sectores productivos. El Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), al cual su país suscribe, tiene su sede en Barbados, y el BID y la OEA mantienen oficinas en Bridgetown.

Los dotes naturales de un clima hospitalario, de playas blancas, de agua cristalina, que posee Barbados nos llevaron a seleccionar al turismo como el sector más dinámico de crecimiento en los años sesenta y setenta, mientras hacíamos nuestras primeras tentativas hacia la diversificación económica. El Banco de Desarrollo de Barbados suministró fondos en cantidad considerable para el financiamiento del sector turístico, pero también pudimos además atraer cantidades considerables de capital extranjero para la expansión de la planta hotelera, y nuestra fuerza de trabajo se adaptó sin dificultades a las necesidades laborales de esa industria de servicios. El crecimiento del sector turístico en Barbados ha sido nada menos que espectacular. Durante los años sesenta el flujo turístico creció en un promedio del 16.2 por ciento anual, y en los años setenta en 11 por ciento. El número de turistas que llegaron, alcanzaron la cifra máxima de 370.000 en 1979. Sin embargo, prontamente nos dimos cuenta de que el sector turístico no podía expandirse indefinidamente a una velocidad tan vertiginosa y que tampoco podía proveer el número y la variedad de empleos nuevos requeridos por una fuerza de trabajo cada vez más grande y mejor educada. Por consiguiente hemos ampliado nuestra estrategia para incluir a la manufactura liviana, especialmente la destinada a la exportación, y a la provisión de servicios para empresas internacionales de negocios y finanzas.

Nuestro sector manufacturero ha registrado un crecimiento marcado. Entre 1970 y 1980 la producción manufacturera creció en un 6.6 por ciento anual. La Corporación para el Desarrollo Industrial que acaba de celebrar sus 25^o aniversario, ha jugado un papel clave en la identificación de nuevas oportunidades para el capital local y extranjero, y el Banco de Desarrollo de Barbados ha aumentado de forma dramática sus préstamos al sector manufacturero. El atractivo paquete de legislación de incentivos tributarios ha atraído a muchas empresas a nuestra isla, las cuales se dedican a la producción de prendas de vestir, productos plásticos, muebles y componentes electrónicos. La Corporación para el Desarrollo Industrial de Barbados ofrece al interesado espacios que se pueden alquilar, en estructuras bien construidas y prefabricadas que se encuentran bien localizadas en nueve parques industriales con todos los servicios. También se construyen servicios según los pedidos específicos de clientes bajo un plan de alquiler/compra. Entre los incentivos que se ofrecen a las empresas manufactureras se encuentran:

- Exoneración completa de impuestos a las empresas por un período de 10 años.
- Una tasa especial de impuestos del orden de 22.5% (en vez del 45%) al final del período de exoneración arriba mencionado.
- Exoneración completa de derechos de importación, sobre repuestos, materiales y maquinaria para la producción.
- La repatriación completa, y garantizada, de capital y ganancias.

Además de estos incentivos generosos, Barbados goza de un trato preferencial bajo la Convención Lame de la Comunidad Económica Europea, y el Sistema Generalizado de Preferencias. Esto permite a empresarios colombianos, y de otros países latinoamericanos, obtener acceso a los mercados de Europa y de los Estados Unidos, respectivamente, mediante el establecimiento de empresas de propiedad única, o empresas mixtas, en nuestra isla. La ratificación del Plan para la Cuenca del Caribe (CBI) ofrecerá incentivos adicionales para las exportaciones originarias en Barbados. Urjan ustedes a sus clientes para que consideren seriamente a Barbados como domicilio de la manufactura extraterritorial, especialmente en el área de empresas mixtas. Los miembros de mi delegación tendrán mucho gusto de explicarles con más detalle los atractivos de Barbados como localidad industrial.

La proyección de Barbados como proveedor eficiente de un amplio rango de servicios a las empresas internacionales comerciales y financieras, es la iniciativa más reciente de nuestra política y estrategia para la diversificación económica. El mercadeo de nuestros servicios extraterritoriales se basa en la fama internacional que tiene Barbados por su integridad y probidad financieras. A esto se le añaden los incentivos de una tributación baja, estabilidad política, sistema confiable de administración judicial, una fuerza de trabajo educada, servicios aéreos y telecomunicaciones excelentes, y una sólida estructura bancaria. Se demuestra el éxito que hemos tenido en cuanto al turismo, gracias a que Barbados goza de un ambiente climático, social y cultural muy agradable.

Quiero terminar esta presentación con una relación de las oportunidades específicas ofrecidas a las empresas extraterritoriales por nuestra legislación existente y futura. Desde 1965 Barbados permite a las sociedades que no operan en el mercado doméstico, establecer oficinas-sede, y realizar negocios, desde el territorio de Barbados, bajo las provisiones de la Ley de Sociedades Mercantiles Inter-

nacionales. Tales sociedades, que pueden o no ser incorporadas bajo la Ley de Sociedades de Barbados, pueden operar en calidad de sociedades mercantiles, o como inversionistas. Hasta la fecha están registradas unas 140 sociedades mercantiles internacionales en Barbados; sus actividades incluyen desde computadoras y servicios de construcción hasta productos petroquímicos y objetos de arte.

Para el planificador internacional en asuntos de tributación, nuestra red de Acuerdos para Evitar la Doble Tributación, con los Estados Unidos, el Canadá, el Reino Unido, Noruega, Dinamarca, Suecia y Suiza, ofrece oportunidades singulares de planificación tributaria no disponibles en jurisdicciones que carecen de una base tributaria y de una legislación apropiada. El Acuerdo Estados Unidos/Barbados sobre la Tributación, en particular, ofrece oportunidades ventajosas de planificación en cuanto al recibimiento de dividendos y regalías de los Estados Unidos.

Estoy obligado con el Sr. Bruce Zagaris, conocido abogado norteamericano y especialista en cuestiones tributarias, y consultor del Gobierno de Barbados, por los dos ejemplos que nos da sobre la utilidad de las Sociedades Mercantiles Internacionales de Barbados (Barbados International Business Companies). El señor Zagaris escribe en la edición del Otoño de 1981 del "International Lawyer":

"Una sociedad mercantil internacional (SMI) barbadiense puede aliviarse del impuesto de retención doméstico de los Estados Unidos, que es de un 30% sobre los dividendos, aprovechándose de la tasa reducida bajo los términos del Acuerdo del 5% (si la SMI controla directa o indirectamente por lo menos 95% de todas las acciones con derecho de voto de la subsidiaria estadounidense que paga el dividendo), o del 15% (en cuanto a una inversión de cartera), si la SMI de Barbados que recibe dividendos de una corporación estadounidense está sujeta a un impuesto barbadiense sobre tales dividendos, y no 'realiza actividades comerciales o de negocios' en los Estados Unidos.

El señor Zagaris continúa:

"Bajo el Acuerdo Estados Unidos/Barbados sobre Tributación, una SMI de Barbados está exenta de impuestos sobre regalías y otros montos que reciba por concepto de derechos de autor, patentes, diseños, procesos y fórmulas secretas, marcas registradas y otras propiedades similares, que se originan en los Estados Unidos, con tal de que la sociedad residente en Barbados esté sujeta al impuesto en Barbados sobre ta-

les regalías y otros montos, y que no “realice actividades comerciales o de negocios” en los Estados Unidos. Se incluyen en las regalías rentas recibidas en respecto de películas cinematográficas. Una sociedad inversionista bajo la Ley de Sociedades Mercantiles Internacionales de Barbados puede ser utilizada para recibir regalías provenientes de los Estados, libre de impuestos”.

Esencialmente, por su jurisdicción de tributación baja, Barbados está en capacidad de ofrecer servicios que requieren las sociedades financieras y mercantiles distintos a los que ofrecen Bermuda, las islas Caymán, las Bahamas y Panamá. Es un hecho establecido que Barbados tiene un gravamen máximo del $2\frac{1}{2}$ % sobre las utilidades y ganancias de las sociedades mercantiles internacionales y las Bancas Extraterritoriales, mientras que las Compañías Aseguradoras Exentas (“Captive”) no pagan impuestos sobre las utilidades y ganancias estando sujetas a un gravamen anual. Aparte de los beneficios inherentes a la planificación tributaria, el establecimiento en Barbados de una SMI como compañía matriz (holding) conlleva ventajas obvias e innegables, en cuanto a la protección contra riesgos políticos. Los eventos recientes en Irán, el Líbano y en otros lugares enfatizan la necesidad de la diversificación de riesgos políticos.

Nuestra Ley de Banca Extraterritorial de 1979 realza los atractivos de Barbados como nueva jurisdicción de baja tributación en cuanto a inversiones internacionales. Esta legislación comprende todas las áreas tradicionales de financiamiento extraterritorial —la captación y préstamo de fondos extranjeros— y también incluye las operaciones de sociedades de fideicomiso extranjeras. Hay tres bancos extraterritoriales plenamente constituidos que operan en Barbados, con activos de US\$275 millones a Junio 30 de 1982. Tal como las sociedades mercantiles internacionales, los bancos extraterritoriales están sujetos a un impuesto máximo del $2\frac{1}{2}$ % sobre utilidades de la sociedad. Un banco extraterritorial puede incorporarse en Barbados bajo las provisiones de la Ley de Sociedades, o puede operar en calidad de banco extranjero habilitado. Dentro de esta última categoría puede ser una sucursal de un banco extraterritorial (en tal caso no se requiere la capitalización en Barbados) o una institución financiera que sea directa o indirectamente subsidiaria de propiedad única de un banco extranjero.

El Banco Central de Barbados es riguroso e inexorable en su escrutinio de todos los solicitantes de licencia de banco extraterritorial. Una vez que esta haya sido concedida, la regulación se limita a la presentación del estado de cuentas anual certificado por revisores de cuentas aprobados por el Banco Central. El Banco Cen-

tral solo puede realizar con inspecciones con la autorización previa del Tribunal Supremo. El requerimiento de capital autorizado de un banco controlado por personas que no son residentes de Barbados es de US\$ 1 millón, de los cuales por lo menos medio millón de dólares de los Estados Unidos debe ser suscrito y pagado en efectivo. El licenciatario deberá mantener un fondo de reserva, y con cargo a las utilidades netas de cada año y antes de pagar dividendos, deberá transferir a ese fondo una suma equivalente por lo menos al 25^o/o de las utilidades, cuando la cuantía del fondo de reserva fuere inferior al capital emitido e integrado. El Banco Central puede exonerar estos requisitos si considera que las reservas totales son suficientes con relación a las operaciones de la sociedad. Por la expedición de licencias se cobra un derecho de US \$12.500, y anualmente otro derecho por igual valor. Los dividendos, regalías, utilidades, valores extranjeros, fondos, ganancias, y otros activos generados o administrados por un licenciatario en el curso de sus negocios están exonerados de las provisiones de la Ley de Control de Cambios.

Toda información sobre los asuntos de un cliente se mantiene absolutamente confidencial y existen prohibiciones legales especiales contra la divulgación de información que se aplican a cualquier persona que hubiere obtenido información confidencial en relación a un licenciatario, en su calidad de director, funcionario, o revisor de cuentas; o como representante legal, o por ser empleado del Banco Central. Tales personas no podrán divulgar esa información a ninguna otra persona, o utilizarla para beneficio personal.

Se promulgará muy pronto legislación que contemplará las operaciones de Compañías Aseguradoras Exentas, llamadas "Compañías Cautivas (Captives)" dentro de Barbados. Esas compañías realizarán negocios relacionados con el seguro y el reaseguro, sujeto a su incorporación en Barbados como sociedades de responsabilidad limitada por acciones.

Un capital mínimo de US\$125.000 pagado en efectivo, o reservas por el mismo valor, se requieren para la operación de compañías aseguradoras exentas. Esta contribución de capital podrá ser en forma de una carta de crédito girado en un banco que realiza operaciones en Barbados, bajo las provisiones de la Ley de Bancos. Se incluirán en la legislación provisiones adecuadas para garantizar la confidencialidad. Los requerimientos del Supervisor de Seguros en cuanto a la presentación de estados de cuentas son mínimos; la solvencia y otras condiciones estipuladas por el Supervisor tendrán que ser autenticadas por los revisores de la compañía. No habrá impuesto sobre la renta ni sobre ganancias de capital y tampoco existirá impuesto de retención sobre los dividendos y

pagos de utilidades a los no-residentes. En cambio de estos, la compañía "Captive" pagará un derecho anual de US\$2.500 y gozará de exoneración completa del control cambiario sobre los dividendos, las regalías, etcétera.

Integrales a las operaciones de las compañías aseguradoras exentas son también las provisiones para compañías de administración, con las cuales aquellas serán consideradas íntimamente relacionadas. Solo las compañías 'exentas' podrán proveer servicios administrativos a una compañía de seguro exenta. Las compañías de administración que prestan sus servicios a las compañías de seguros exentas, están, al igual que éstas, exentas del pago de impuestos y del control cambiario. En su lugar, pagarán un derecho anual.

Finalmente, quisiera decir algo sobre los Incentivos Navieros: A partir de noviembre de 1982, la Ley de Operaciones Navieras y sus Regulaciones ofrecerán una estructura comprensiva para el registro navíos bajo la bandera de Barbados. Cualquier navío, sin consideración alguna a su título de propiedad podrá ser registrado, bajo la bandera barbadiense, 'destinado al tráfico extranjero'. Este tipo de navío podrá ser de propiedad de cualquier persona, en cualquier proporción. La propiedad de los navíos registrados en Barbados será dividida en 64 acciones. En el caso de los navíos que trafican solamente dentro de la Comunidad del Caribe, o dentro de 500 millas náuticas de los países de la Comunidad del Caribe, los no-barbadienses y las personas de fuera de la región de la Comunidad del Caribe podrán poseer hasta 20 de estas 64 acciones, individualmente o por vía de una sociedad; y sin consideración alguna al hecho de si la sociedad esté incorporada en Barbados o no.

También se puede obtener registro en Barbados para yates de placer o para barcos pesqueros de operación comercial sin tener en cuenta la nacionalidad de los propietarios. Existe ya el mecanismo de la Sociedad Mercantil Internacional residente, el cual permite a los no-barbadienses propietarios de navíos registrados en Barbados limitar sus obligaciones de impuesto sobre utilidades y ganancias a un máximo de $2\frac{1}{2}$ 0/0. Todas las principales convenciones marítimas se aplican. Los derechos de registro y otros derechos son competitivos.

Nuestra intención es la de desarrollar una industria marítima completa y para impulsar esta decisión, la Ley de Incentivos Navieros entrará en vigor durante el transcurso de este año. Ofrecerá dicha Ley una concesión de 10 años de exoneración de impuestos y gravámenes de importación a compañías navieras aprobadas que realicen actividades relacionadas con la operación, el alquiler, la construcción, o el mantenimiento de navíos. Las pérdidas comer-

ciales se podrán llevar hasta seis años si no se liquidan antes. En el caso de accionistas no-residentes, se impondrá un impuesto de retención sobre los dividendos igual a la cuantía que pagaría en su propio país.

He tratado de trazarles a ustedes el perfil de la infraestructura social, económica, y política de Barbados; nuestra filosofía para el desarrollo de servicios extraterritoriales con las ventajas relacionadas de nuestra legislación para evitar la Doble Tributación; he destacado los detalles importantes de las Leyes de Sociedades Mercantiles Internacionales, de la Banca Extraterritorial de las Compañías Aseguradoras, y sobre las operaciones Navieras, que forman la base de nuestra entrada en el área de los negocios extraterritoriales. Los esfuerzos de la Corporación para el Desarrollo Industrial de Barbados y del Banco de Desarrollo de Barbados complementan a esta estrategia comprensiva.

De parte del Banco Central de Barbados y de mi delegación, quisiera aprovecharme de esta ocasión para agradecerles a todos su intención muy paciente. Esperamos hablar con ustedes en un ambiente más informal durante nuestra estadía en Cartagena. A los de entre ustedes que todavía no hayan visitado a Barbados, les extiendo una bienvenida muy calurosa. Estoy seguro de que no se decepcionarán al visitar a Barbados.

Señor Presidente, no podré llegar a la conclusión de este discurso sin agradecerle mucho a usted la cortesía de habernos invitado a asistir a este Congreso, y hago votos por la prosperidad de su Asociación, y un futuro lleno de éxitos.

Muchas gracias

**Lista de participantes
Vigésima
Convención Bancaria
y de Instituciones
Financieras -Banca-82**

COLOMBIA
GOBIERNO NACIONAL Y SECCIONAL

Dr. Edgar Gutiérrez Castro
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Dr. Carlos Ospina
Secretario General de la República

Dr. Hernán Beltz Peralta
Jefe Depto. Nal. de Planeación

Dr. Germán Botero de los Ríos
Superintendente Bancario

Dr. Juan Camilo Restrepo
Presidente Comisión Nacional de Valores

Dr. José Vicente Mogollón
Director Proexpo

Dr. Gustavo Tobón
Director Incomex

Dra. Leonor Montoya de Torres
Viceministra de Hacienda

Dra. María Eugenia Correa de Serrano
Viceministra de Educación

Dr. Diego Pizano
Secretario Económico de la Presidencia de la República

Dra. Lily Scarpeta Gnecco
Secretaria Hacienda del Valle

Dr. Humberto Rodríguez Puentes
Gobernador de Bolívar

Dr. Antonio Pretelt Emiliani
Alcalde de Cartagena

Contralmirante Rafael Grau
Comandante Fuerza Naval

ASESOR JUNTA MONETARIA

Dr. Fernando Montes Negret

BANCO DE LA REPUBLICA

Dr. Hugo Palacios Mejía
Gerente General

Dr. Francisco Ortega
Subgerente Técnico Secretario

Dr. Haroldo Calvo Stevenson
Gerente Cartagena

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Dr. Hernando Gómez Otálora
Presidente Cámara de Representantes

BANCOS

BANCO ANGLO COLOMBIANO

José Joaquín Casas Fajardo
Presidente

Carlos A. Promisiero
Gerente Cartagena

BANCO CAFETERO

César González Muñoz
Gerente de Crédito

Francisco J. Rengifo Borrero
Gerente Cartagena

BANCO COLOMBO AMERICANO

Ned N. Bonheur
Presidente

Ramiro Domínguez
Gerente Depto. Internacional

BANCO COLPATRIA

José Ramón Fernández
Presidente

Ernesto Burgos
Vicepresidente

Luis E. Arbeláez
Gerente División Internacional

Guillermo Jiménez
Apoderado

BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

Hernán Rincón Gómez
Presidente

Luis Fernando Syro López
Vicepresidente

Fernando Castro Plaza
Vicepresidente

Daniel Ferrero Tovar
Gerente Regional Bogotá

Roberto Cardona Tobón
Subgerente Depto. Extranjero

Gabriel García Alvarez
Gerente Cartagena

Jaime Henao López
Gerente Regional Cartagena

Alberto Medrano Aycardi
Gerente Regional Cali

Darío Moreno Calderón
Revisor Fiscal

BANCO DE BOGOTA

Jorge Mejía Salazar
Presidente

Alejandro Figueroa
Vicepresidente Ejecutivo

Edilberto Carrioni
Vicepresidente Contralor

Guillermo González Lecaros
Vicepresidente Banca Empresarial y Financ.

Eduardo López Obregón
Vicepresidente Planeación Estrat. y Des.

John Naranjo D.
Vicepresidente Sistemas e Información

Samuel González Páez
Gerente Barranquilla

BANCO DE CALDAS

Luis Guillermo Arango O.
Presidente Junta Directiva

Alberto Mejía Jaramillo
Vicepresidente Ejecutivo

BANCO DE COLOMBIA

Jaime Michelsen Uribe
Presidente

Alfredo Holguín
Vicepresidente General Comercio Exterior

Jaime Hernando Díaz Carvajal
Gerente Cartagena

BANCO DE CREDITO

Héctor Guarín Torres
Vicepresidente Internacional

Anthony J. Heeb
Presidente Comité Ejecutivo

Carlos Sguerra Feres
Director Dpto. Internacional

Alberto Malabet Goelkel
Sucursal Barranquilla

BANCO DE LOS TRABAJADORES

Javier Bustamante Díaz
Presidente

Armando Ilera Abello
Gerente

BANCO DE OCCIDENTE

Jorge Enrique Botero Uribe
Vicepresidente Bancario

Francisco Castro Z.
Vicepresidente Comercial

Miguel Montes Swanson
Vicepresidente

José Michel Terreros
Gerente Internal. Barranquilla

Sergio Espinosa Posada
Gerente Cartagena

Ana Yaneth González - Rubio
Subgerente Comercial Cartagena

BANCO DEL COMERCIO

Jaime Rodríguez Saldarriaga
Presidente Encargado

Raúl Arias de la Guardia
Gerente General Panamá

Gilberto Arango Londoño
Miembro Junta Directiva

Juan Manuel Cárdenas Scovino
Vicepresidente Región Norte

Alberto Guillermo Ramírez
Vicepresidente director Región Sur

Jaime Camacho Amaya
Vicepresidente Director Div. Internacional

Roberto Carbó E.
Segundo Vicepresidente Barranquilla

Francisco Miranda Ramírez
Gerente Montería

Roberto de la Espriella Vélez
Gerente Cartagena

BANCO DEL ESTADO

Víctor Abello Lacouture
Gerente oficina Santa Marta

BANCO EXTERIOR DE LOS ANDES Y DE ESPAÑA “EXTEBANDES”

Armando González Quintero
Gerente General

Carlos Humberto Jaimes
Miembro Junta Directiva

Pedro Antonio Niño Rodríguez
Miembro Junta Directiva

BANCO GANADERO

Gustavo Castro Guerrero
Presidente

Jesús E. Villamizar A.
Vicepresidente Financiero

Hernando Quesada Piedrahíta
Vicepresidente Comercial

Gustavo Vergara Navarro
Gerente Cartagena

BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Iván Correa Arango
Presidente

Andrés Delgado Mallarino
Apoderado del BIC en Bogotá

Jorge Alberto Echavarría Soto
Vicepresidente Comercio Internacional

Javier Gómez Restrepo
Vicepresidente Administrativo

Ancizar Muñoz
Miembro Junta Directiva

Alberto Vásquez
Miembro Junta Directiva

Fernando Peláez Moreno
Gerente Zona Bogotá

Rodrigo Peñalosa Gallo
Gerente Cartagena

BANCO INTERNACIONAL DE COLOMBIA

Michael R. Jensen
Presidente

Gustavo Adolfo Sintés U.
Vicepresidente

Jaime Lizarralde Lora
Miembro Junta Directiva

Orlando Herrera Consuegra
Vicepresidente Asistente

Hernando Berón Zúñiga
Vicepresidente Asistente Cartagena

Guillermo Sanclemente Duarte
Gerente Cartagena

Víctor Piñeros Martínez
Subgerente Cartagena

Jaime Kimmel
Vicepresidente Cartagena

Luis Fernando Restrepo
Vicepresidente Asistente Cartagena

BANCO MERCANTIL

Eduardo Zárate Miranda
Presidente

José Tomás Escallón Avila
Gerente Internacional

BANCO POPULAR

Iván Duque Escobar
Presidente

Jorge Enrique Galves V.
Vicepresidente Financiero

Hermann Boehmer Rengifo
Vicepresidente Administrativo

Gerardo Gutiérrez Plazas
Miembro Junta Directiva

Tomás Herazo Ríos
Miembro Junta Directiva

Jorge Herrera Barona
Miembro Junta Directiva

Luis Carlos Londoño Iragorri
Miembro Junta Directiva

Jorge Ocampo Zamorano
Miembro Junta Directiva

Alfonso Vargas Tovar
Miembro Junta Directiva

Carlos Madriñán de la Torre
Vicepresidente de Recursos Humanos

Jorge García Andrade
Gerente Internacional

Benjamín López Arciniegas
Gerente Zona 1

Morris Pinedo Alzamora
Secretario General Cali

Enrique Torres Correa
Gerente Zona Norte

BANCO REAL DE COLOMBIA

Walter Ribeiro
Presidente

Miguel Aguilera Rogers
Asesor

María Gilma Jaramillo de Arango
Gerente Comercial

BANCO SANTANDER

Francisco Ochoa Palacio
Presidente

Roberto Jaramillo Posada
Vicepresidente Internacional

Walter Gómez O.
Gerente Regional Zona Norte

José Ulises Martínez
Revisor Fiscal

Luis Guillermo Villegas Vélez
Gerente Cartagena

BANCO SUDAMERIS COLOMBIA

Guillermo Villaveces Medina
Gerente General

Sergio Rosatelli
Gerente Adscrito Gerencia General

BANCO TEQUENDAMA

Eduardo Nieto Calderón
Presidente

Octavio Fernández Guerra
Vicepresidente Internacional

Rafael Torres Suárez
Vicepresidente Comercial

Francisco Mendoza
Gerente Sucursal Caracas Bogotá

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

Mariano Ospina Hernández
Gerente General

Ruperto Molina García
Subgerente Secretario

CAJA SOCIAL DE AHORROS

Ismael E. Cabrera Dussán
Gerente General

Bernardo Gaitán Quijano
Subgerente Administrativo

Jorge Téllez Díaz
Miembro Principal Junta Directiva

Luz Stella Rodríguez de Violini
Subgerente de Operaciones

CORPORACIONES FINANCIERAS

CORPORACION FINANCIERA BOYACA S. A.

Jorge Arenas Calderón
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA

Roberto Pardo Vargas
Presidente

CORPORACION FINANCIERA COLON

Rodolfo Prieto Díaz
Presidente

CORPORACION FINANCIERA COFIAGRO

Horacio Lince Calle
Presidente

CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS

Francisco Javier Gómez Upegui
Presidente

Eduardo Arango Restrepo
Asesor

Pablo Medina Jaramillo
Vicepresidente Técnico

CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA

Benjamín Alvarado Baños
Presidente

Oscar Luna Gordillo
Vicepresidente Internacional

CORPORACION FINANCIERA DE LOS ANDES

Jean M. G. de Vries
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE

Ricardo Eastman de la Cuesta
Presidente

Simón Giraldo Botero
Vicepresidente Financiero

CORPORACION FINANCIERA DE SANTANDER

Alvaro Escallón Emiliani
Asesor

CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE

Alvaro Jaramillo Vengoechea
Presidente

Germán Gómez Pombo
Vicepresidente Regional Cartagena

CORPORACION FINANCIERA DEL ORIENTE

Efraín Vásquez Ronderos
Miembro Junta Directiva

Gonzalo Botero Salazar
Miembro Junta Directiva

Augusto Melo Obando
Gerente Regional

CORPORACION FINANCIERA DEL TOLIMA

Alfredo Gómez Pico
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA DEL VALLE

Benjamín Martínez Moriones
Presidente

CORPORACION FINANCIERA DEL DESARROLLO SOCIAL

Hernán Trujillo Franco
Director Ejecutivo

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

Manuel Echandía González
Vicepresidente de Operaciones

Rodrigo Isaza Toro
Asistente de la Presidencia

CORPORACION FINANCIERA POPULAR

David Luna Visbal
Miembro Junta Directiva

Darío Zuluaga Botero
Subgerente Financiero

Alberto Rivera Ramírez
Revisor Fiscal

Luis Tomás Garibello Peñuela
Gerente Regional Cartagena

CORPORACION FINANCIERA PROGRESO

Alberto Díaz del Castillo
Vicepresidente Adm. Secretario General

Alvaro Motta Cano
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA SURAMERICANA

Carlos Alberto Hernández Cruz
Presidente

Hernán Melguizo Mejía
Miembro Principal Junta Directiva

Luis Fernando Pérez
Gerente Medellín

CORPORACION FINANCIERA UNION

Hernán Pérez de Brigard
Presidente

CORPORACION NACIONAL DE TURISMO

Augusto de Pombo Pareja
Gerente

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA- DAVIVIENDA

Luis Guillermo Soto
Presidente

Fernando Matamoros Muñoz
Vicepresidente Financiero

Gustavo Alvarez Rueda
Vicepresidente de Operaciones

Federman Quiroga Ríos
Vicepresidente Jurídico

Alvaro Enrique Franco Consuegra
Gerente Cartagena

Jorge Monge Lugo
Asistente de Gerencia - Cartagena

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA - AHORRAMAS

Carlos Alberto Navia Raffo
Miembro Junta Directiva

Gustavo Cristancho Avila
Segundo Vicepresidente Administrativo

Alberto Lopera Ospina
Segundo Vicepresidente Financiero

Martha Elena de Fernández
Secretario General

Manuel Raúl Castillo Gutiérrez
Director Depto. Jurídico

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA - COLPATRIA

Raimundo Emiliani Valiente
Presidente

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA - CORPAVI

Germán Vargas Espinosa
Gerente General

Juan Antonio Pardo Arbeláez
Subgerente Técnico

Saúl Duque Gómez
Miembro Junta Directiva

Alberto Rojas Robles
Miembro Junta Directiva

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO CALDAS - ALCALDAS

Diego Rivas Angel
Miembro Principal Junta Directiva

ALMACENADORA DEL COMERCIO, DEPOSITOS GENERALES - ALCOMERCIO

Federico Schneider

Alberto Díaz Rubio
Presidente Junta Directiva

Carlos Alberto Baena Hernández
Gerente Cartagena

ALMACENADORA DE BANCOS S. A. - ALMABANCO

Enrique Cala Botero
Presidente

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO BIC - ALMABIC

Carlos Miguel Palacio Pérez
Gerente

Luis Eduardo Mesa
Subgerente

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA-
ALMAGRAN**

Clodomiro Gómez Cárdenas
Gerente General

Gustavo Adolfo Arias Bernal
Gerente Sucursal Bogotá

Alfredo Tenorio Sardi
Gerente Sucursal Cali

Alberto Vélez Mesa
Gerente Cartagena

Roberto Pulido Díaz
Gerente Barranquilla

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SANTA FE - ALMAVIVA

Andrés Clarkson Rodríguez
Gerente de Operaciones

Alberto Jiménez Rojas
Gerente Cartagena

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMACENADORA POPULAR
ALPOPULAR**

Aníbal Gómez Restrepo
Gerente General

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL BANCO SANTANDER -
ALSANTANDER**

Luis Fernando Henao Londoño
Gerente Cartagena

OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO

a) Compañías de Financiamiento Comercial

AFINSA S. A.

Carlos Otoyá Rojas
Presidente

COMPAÑIA FINANCIERA INTERNACIONAL S. A.

Federico Rengifo Vélez
Presidente

COMPAÑIA FINANCIERA CONTINENTAL S. A.

Jorge Cubides Camacho
Presidente

CONSORCIO FINANCIERO NACIONAL

Luis Alberto Forero Pombo
Presidente

FINANCIERA COLPATRIA

Ricardo Sala Gaitán
Presidente

FINANCIERA DE VALORES LA ANDINA S. A.

Alejandro Martínez Londoño
Presidente

Jorge Sarria Ruíz
Gerente General

INVERSIONES Y CREDITO COLSEGUROS

Alvaro Jaramillo Buitrago
Gerente General

INVERSORA S. A.

Germán Hurtado Chujfi
Presidente

MULTIFINANCIERA S. A.

Darío Arango Barrientos
Presidente

PROFINANZAS S. A.

Guillermo González Angulo
Presidente

Rafael Nieto Navia
Asesor

Manuel Galvis Mantilla
Suplente del Presidente

REASEGURADORA HEMISFERICA S. A.

Jorge H. Hoyos Maya
Gerente Financiero

b) Leasing y Factoring

FACTORING COMERCIAL S. A.

Jorge García Reyes
Gerente

LEASING BOLIVAR S. A.

Fernando Arias Ramírez
Presidente

LEASING DEL ESTADO S. A.

Alfonso Escobar Barrera
Presidente

LEASING UNION S. A.

Santiago Madriñán de la Torre
Gerente

**ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES CON
OFICINAS DE REPRESENTACION EN COLOMBIA**

ALGEMENNE BANK NEDERLAND N. V.

Eduardo Soto Pombo
Representante para Colombia

BANCO ARABE LATINOAMERICANO

Lionel Moreno Guerrero
Gerente Regional

BANCO CENTRAL S. A.

José Llorca Rodrigo
Representante en Colombia

BANCO CREDIT LYONNAIS

Jean Michel Giovannetti
Representante en Colombia

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Horacio Eduardo Niño
Representante en Colombia

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA

Jacques Pestieau
Representante en Colombia

BANCO HISPANO AMERICANO

Felipe Núñez de Dios
Representante en Colombia

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA C. A.

Bernardo Pérez Garcés
Representante en Colombia

BANCO REAL S. A.

José Mello Paiva Rodríguez
Representante

BANK OF AMERICA

Keith J. Parker
Vicepresidente y Representante

BANK OF CREDIT AND COMMERCE INTERNATIONAL

Jaime Escobar C.
Representante en Colombia

Amjad Awan
Gerente Banco Panamá

BANKERS TRUST COMPANY

Mario Ucros
Representante General
Luciano Nicasio
Asistente del Representante

BANQUE FRANCAISE DU COMMERCE EXTERIEUR

Aurelio Correa Arango
Representante

BANQUE INDOSUEZ Y BANQUE DU BENELUX

Jean Balavoine
Representante en Colombia

BANQUE NATIONALE DE PARIS

Jacques Luciani
Representante en Colombia

BANQUE WORMS

Roberto Wills Obregón
Representante en Colombia

BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED

Michael L. Johnson
Vicepresidente y Representante en Colombia

BERLINES HANDELSUNDFRANKFURTER

Roberto Soto Prieto
Representante Area Andina

CENTRAL NATIONAL BANK OF CLEVELAND

Nancy Reynolds
International Banking Representative
Mark T. Seryak
International Banking Office

CHEMICAL BANK

Rafael García Espinosa
Vicepresidente y Representante

CITIBANK N. A.

Robert V. Sicina
Representante en Colombia
Enrique Brando
Vicepresidente Residente
Héctor Camargo Salgar
Vicepresidente Residente
Antonio Uribe
Gerente Instituciones Financieras
Luis Entenberg
Laurent Pibin

CONSOLIDATED BANKS MIAMI

Alexander Benet
Vicepresidente Regional

CONTINENTAL BANK

Juan Ucros Orege
Representante en Colombia
Michael Snavelly
Vicepresidente

CREDIT COMMERCIAL DE FRANCE

Jorge Navas Pinzón
Representante en Colombia
Ignacio Navas Pinzón

CREDIT SUISSE ZURICH

Arthur C. Heiniger
Representante en Colombia
Mario F. Sartori

DEUTSCH-SUEDAMERIKANISCHE BANK AG

George Werle Wulf
Representante en Colombia

DEUTSCHE BANK AG

Helmut Dueker
Representante en Colombia

DOW BANKING CORPORATION

Patrice B. Cerini
Representante en Colombia

FIRST WISCONSIN NATIONAL BANK

Leopoldo Forero Pombo
Representante en Colombia

FIRST NATIONAL STATE BANK OF NEW YERSEY

Carlos Cuesta Díaz
Representante en Colombia

FLAGSHIP NATIONAL BANK OF MIAMI

Peter Yeomanson
Vicepresidente Representante en Colombia

GRINDLAYS BANK

H. Martínez
Representative

J. HENRY SCHOEDER

Enrique Casas
Representante en Colombia

KLEINWORT BENSON LIMITED

Antonio Copello Faccini
Representante en Colombia

LLOYDS BANK INTERNATIONAL

Nicolás C. Grose-Hodge
Representante en Colombia
Michael Hunter E.
Assistant Vice President

MANUFACTURERS HANOVER TRUST COMPANY

Guillermo Palacio Pérez
Vice President and Representative

MARINE MIDLAND BANK N. A.

Paul Priolet
Representante en Colombia
Lawrence A. Hanabergh
Representante Asistente

MITSUBISCHI BANK LTD.

Oscar Alviar Ramírez
Representante en Colombia

MORGANFELL Y C.I.C.

José María Piedrahíta
Representante en Colombia

SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK

Claudio de la Fuente
Vicepresidente
Alfredo Quintero
Representante en Colombia

STANDARD CHARTERED BANK GROUP

Jorge Williamson
Representante en Colombia

SWISS BANK CORPORATION

Hans-Joerg Boesche
Representante en Colombia
Gregor Maissen
Representante Asistente

THE BANK OF TOKYO LTD.

Masami T sutsumimoto
Representante en Colombia

THE CHASE MANHATTAN BANK N. A.

Andrew M. Aran
Asistant Treasurer
Luis Palau Rivas
Vicep. Gte. Reg. Bancos Corresp.
Clemencia de Silva
Assistant Treasurer
James Therrien
Vice. Coordinador Regional

THE PHILADELPHIA NATIONAL BANK

William Aguirre
Banking Officer
Michael E. Yavorsky
Representante en Colombia

WELLS FARGO BANK

Camilo Patiño Nieto
Vicep. y Representante Regional

COMPAÑIAS DE SEGUROS

COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA S. A.

Mario Eduardo Forero Forero
Gerente General
Consuelo Scarpeta G.
Subgerente Financiero

COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS COLSEGUROS

Roberto Pumarejo Korkor
Presidente
Fernando Pardo Vargas
Vicepresidente Administrativo

SEGUROS CARIBE S. A.

Fernando Escallón Morales
Presidente

AGREMIACIONES

ANIF

Pedro Javier Soto Sierra
Presidente
Aida Díaz de Frías
Jefe Depto. Estudios Económicos

ANDI

Fabio Echeverry Correa
Presidente

OTRAS ENTIDADES NACIONALES

AVIANCA

Alvaro Cala
Presidente
Luis Guillermo Torres
Vicepresidente Financiero
Lázaro M. Pérez M.
Tesorero

BOLSA DE BOGOTA S. A.

Eduardo Góez Gutiérrez
Presidente

CADENALCO S. A.

Orlando Alvarez Betancur
Vicepresidente Financiero

CARVAJAL S. A.

Bernardo Uribe
Vicepresidente Financiero
Sabas Pretelt
Asesor

COMPUTEC S. A.

Carlos Muller Arocha
Gerente Comercial

CONSULTORES ASOCIADOS

Alfonso Llorente S.

EMBAJADA AMERICANA - Sección Económica

Ralph Winstanley II
Consejero Económico
Stanley H. Specht
Funcionario Económico

ERNST WHINNEY AMEZQUITA ROMERO & CO.

Juan José Amézquita
Socio
Frank S. Bernardino
Socio

FEDESARROLLO

Carlos Caballero Argáez
Director Ejecutivo

INDUARROZ

Luis Jairo Blanco C.
Gerente

INTERBANCOS LIMITADA

Francisco Ortíz Villa
Gerente

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - IFI

Oscar Suárez Panesso
Gerente

INVERSIONISTAS DE COLOMBIA

Francisco Mesa L.
Gerente

PAZ DE RIO

Jaime García Parra
Presidente

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA

Guillermo Núñez Vergara
Presidente
Gerardo A. Moncada Vega
Vicepresidente de Operaciones
Jorge Tarazona S.
Director Agrocrédito

COMITE BANCARIO BARRANQUILLA

Martín Vásquez Lebolo
Director

COMITE BANCARIO BUCARAMANGA

Jorge Palau T.
Director Ejecutivo

COMITE BANCARIO CALI

Jaime Puerto C.
Presidente

Gerardo Velasco Cabal
Director Ejecutivo

OTROS PARTICIPANTES NACIONALES

Gonzalo Amaya Porras
Florángela Gómez
Rodrigo Llorente
Juan Manuel Plata
Sergio Rodríguez Azuero
Luis Eduardo Rosas P.

ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID - WASHINGTON

Dr. Carlos Montero
Representante en Colombia

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO BANCO MUNDIAL - WASHINGTON

Sr. Melvin H. Goldman
Representante Residente Adjunto
Sr. Krishna Challa
Sr. Manuel Hinds

ALEMANIA

DEUTSCH-SUDAMERIKANISCHE BANK AG

Herbert Mittendorff
Director Gerente

ARGENTINA

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

Jorge Vidal
Subgerente Internacional

BARBADOS

BANCO DE DESARROLLO BARBADOS

Richard Leslie
Gerente general

BANK INTERNATIONAL TRUST CO.

Julian Leese
Asist. del Presid. del Direc.

BANK INTERNATIONAL TRUST CO.

Jeffrey Psteinin
Asesor

BARBADOS DEVELOPMENT TRUST BANK

Chris Blackman
Deputy Chairman

BARBADOS INDUSTRIAL DEVELOPMENT COR

Rawle Chase
General

BARBADOS INDUSTRIAL DEVELOPMENT COR

Fred Gollop
Chairman

BARBADOS INTERNAL BANK & TRUST CO.

Douglas Leese
Director

BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LTD.

Hilford Murrell
Manager, Trustee Department

CENTRAL BANK OF BARBADOS

Courtney Blackman N.
Governor

CENTRAL BANK OF BARBADOS

Margaret Daniel
Intérprete

CENTRAL BANK OF BARBADOS

Edward Griffith H. C.
General Manager

CENTRAL BANK OF BARBADOS

David King
Legal Officer

WOLF, ARNOLD & CARDOSO, P.C.

Maurice Wolf
Advisor

BRASIL

BANCO BRADESCO DE INVESTIMENTO S. A.

Hans Heidmann H. W.
Director

BANCO NACIONAL S. A.

Glendon Ellefson II H.
Asesor al director ejecutivo

CANADA

NATIONAL BANK OF CANADA

Francois Beaulne
Gerente América Latina

NATIONAL BANK OF CANADA

Alberto C. De Mendonca
Gerente Regional/América Latina

ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Gilberto Mantilla Garzón
Direct. Gral. Asesoría Info.

ESTADOS UNIDOS

LINCOLN FIRST N. A.
Peter F. Goldmark
Vicepresidente

BANCO CAFETERO INTERNATIONAL CORP.

Hermann Lozano Orduz
Presidente

BANCO COLPATRIA FEDERAL AGENCY

Mario Pacheco Cortés
Vicepresidente Ejecutivo

BANCO DE BOGOTA INTERNATIONAL CORP.

Roberto Holguín
Gerente

BANCO DE BOGOTA NEW YORK AGENCY

Miguel Gutiérrez Navarro
Gerente

BANCO DE BOGOTA TRUST COMPANY

Alberto Mejía Hernández
Presidente

BANCO NATIONAL S. A. BRASIL
Paulo Afonso P. Mezquita
General Manager

BANCO PORTUGUES DO ATLANTICO

Laureano J. Martínez
Vicepresidente Auxiliar

BANK OF AMERICA

Donn R. Davis Senior
Vicepresidente & Area General

BANK OF BOSTON INTERNATIONAL SOUTH

Vicente M. Mora
Vicepresidente Adjunto

BANKERS TRUST COMPANY NEW YORK

Richard Bentley
Vice President

Nathaniel Cheney
Vice President

Terina Golfinos
Assistant Vice President

BANKERS TRUST INTERNAL. MIAMI CO.

Gregorio A. Obregón Rubiano
Vicepresidente Gerente General

BANQUE FRANCAISE DU COMMERCE EXT. Alexandre Josset
Primer Vicepresidente

BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED

Simon Mennell
Assistant Vice President

BROWN BROTHERS HARRIMAN & CO.

Andrew J. F. Tucker
Assistant Manager

CHEMICAL BANK
Terence C. Canavan
Executive Vice Presidente

Frederick Deming
Senior Vicepresident

Emile E. Heredia
Vice President

Franklin Mark

CONTINENTAL BANK INTERNATIONAL

Ernesto Vidal
Vice President

CONTINENTAL BANK MIAMI

Guillermo Díaz Rousellot
Vice President

FIRST INTERSTATE INTERNAL OF CALIFORNIA

V. O. Valdés
Vice President and General Manager
Frank D. Robleto
Vice President

FIRST NATIONAL BANK OF ATLANTA

Wayne Williams
Vice President

FIRST NATIONAL BANK OF MARYLAND

Edgar Dianeras
Vice President

FIRST PENNSYLVANIA BANK N. A.

Mary T. Mingey
Oficial International

FLAGSHIP NATIONAL BANK OF MIAMI

Neil Alter
Senior Vice President and Area Manager

Jorge Cevallos-Bowen
Senior Internal. Loan off

FROM MI MESA C. A.

Patricia Nataloni
Gerente de Finanzas

GLYNDLAYS BANK

E. Klurfan
Assistant Vice President

INTERCONTINENTAL BANK

Oreste S. Tonarelli
Vice President

IRVING TRUST COMPANY

Héctor A. Hoyos
Vicepresidente Distrito Latinoamérica

René R. Maresma
Vicepresidente
Cristina Fernández

MANUFACTURES HANOVER TRUST CO.

David Shultz A. S.
Asistant Secretary

Francisco Vidal
Senior Vice President

MARINE MIDLAND BANK N. A.

David Hicks G.
Vicepresidente

Steven H. Vogel
Vicepresidente

MELLON BANK INTERNATIONAL MIAMI

Melville S. Brown
Vice President

Carolyn N. Sabroske
Oficial División Internac.

MERCANTILE TRUST COMPANY N. A.

Frederic G. Maurer
International Banking Officer

MITSUBISHI BANK

Yakichi Nagashima
Deputy General Manager

NATIONAL BANK OF DETROIT

María Elena Disser
Assistant Vice President

NATIONAL BANK OF DETROIT

William R. Flym
First Vice President

NATIONAL BANK OF NORTH AMERICA

Rodolfo D. Vigil
Vice President

PAN AMERICAN BANK N. A.

José Calienes
Vice President

SECURITY PACIFIC INTERNATIONAL BANK

Nancy Goodwin
Vicepresidente

SOCIETE GENERALE

Danielle Luyten
Vice President

SOTHEAST BANK N. A.

Ina B. Paiva
International Banking Off

STANDART CHARTERED BANK LTD.

Brian Fitzgerald
Vicepresidente Ejecutivo

STATE STREET BANK & TRUST CO.

William S. Hays
Vice President

THE CHASE MANHATAN BANK N. A.

Gisela Strauss
Segundo Vicepresidente Instituto Manager

THE ROYAL BANK OF CANADA

Wolfgang Stahlmann
Gerente Relaciones Bancarias

UNION BANK

José M. Schnaider
Vice President

INGLATERRA

ATLANTIC INTERNATIONAL BANK LIMITED

Richard Guilford Loans
Manager - Latin America

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON LIMITED

Michael Von Clemm
Chairman

GRINDLAYS BANK

Miguel Strugo
Senior Manager

SAUDI INTERNATIONAL BANK, LONDON

Paul Hard
Banking Officer

MEXICO

BANCA CATALANA S. A.

Marcos Ramón Zapater
Delegado Regional

PANAMA

ASOCIACION BANCARIA DE PANAMA

Joseph Salterio
Vicepresidente

BANCO DE LATINOAMERICA

Mario del Valle

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO

William Lindquist
Vicepresidente y Gerente General - Panamá

Mario Sanín
Representante Países Andinos

THE SANWA BANK LIMITED

Yoshimitsu Inove
Gerente General Adjunto

BANCO LATINOAM. DE EXPORT. S. A. BLADEx

Alfredo Orillac
Gerente Crédito

BANQUE ANVAL S. A.

Jaime Arosemena

Michael K. Phair
Presidente

Artur Muller A.
Director

BANQUE DE PARIS ET DES PAYS BAS

Alain Ch. Bouedo
Subgerente General

CREDIT COMMERCIAL DE FRANCE

Elie Pérez Claude
Gerente General - Adjunto

PERU

BANCO ARABE LATINOAMERICANO

David N. Hudson
Subgerente General

Patrick Vander Elst
Subgerente General

BANCO REGIONAL DEL NORTE

Francisco González García
Gerente General

BANCO REGIONAL DEL NORTE

Juan A. Atkins Morales
Director

SUECIA

SKANDINAVISKA ENSKILDA BANKEN

Bill R. Hagberg
Gerente Regional

VENEZUELA

ASOCIACION BANCARIA VENEZUELA

Oscar de Guruceaga
Presidente

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Alberto Berti
Representante

BANCO DI ROMA

Stefano Barberini
Representante

BANCO LATINO C. A.

Sergio Sannia Andreozzi
Vicep. Area Internacional

BANK OF AMERICA

Ray Ortega Orlando
Vicepresidente Area Cred. & Mark. Adm.

BANQUE FRANCAISE DU COMMERCE EXTER

Jacques Stenger
Representante Venezuela

COMMERZBANK AG

Rainer Goischke
Representante Entrante

COMMERZBANK AG

Gerhard Reinecke
Representante

CREDIT COMMERCIAL DE FRANCE

Jean Paul Macaire
Representante General para América Andina

SOCIEDAD FINANCIERA DE OCCIDENTE C. A.

Juan Urdaneta Soto
Gerente General

111
25
222